

Universidad Autónoma de la Ciudad de México  
*Nada humano me es ajeno*

**UACM**

COLEGIO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES  
ACADEMIA DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN URBANA  
PROGRAMA DE AUTOGESTIÓN COOPERATIVA

**INFORME DE TRABAJO DEL DIPLOMADO:**

*TEORÍA Y PRÁCTICA DE LAS ORGANIZACIONES CIVILES  
CON TRABAJO EN DISIDENCIA SEXUAL Y VIH/SIDA EN MÉXICO*

**FEBRERO - JULIO DE 2009**

**HÉCTOR MIGUEL SALINAS HERNÁNDEZ**

**JOSÉ ANTONIO MEDINA TREJO**

**MÉXICO D. F., JUNIO DE 2010**

# ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS.	3
PRESENTACIÓN.	4
PROPUESTA METODOLÓGICA.	9
AUTOGESTIÓN. -IGNACIO GUTIÉRREZ DE VELASCO GUTIÉRREZ.	22
GRITOS Y SUSURROS: UNA HISTORIA SOBRE LA PRESENCIA PÚBLICA DE LAS FEMINISTAS LESBIANAS. -CLAUDIA HINOJOSA.	25
TEORÍA POLÍTICA BÁSICA: ENTENDIENDO AL ESTADO, EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MEXICANOS. -HÉCTOR MIGUEL SALINAS HERNÁNDEZ.	40
HOMOFOBIA, DERECHOS HUMANOS Y VIH. -RICARDO HERNÁNDEZ FORCADA.	48
POLÍTICAS PÚBLICAS, DERECHOS HUMANOS Y VIH. -MIRKA NEGRONI.	55
POLÍTICA LABORAL SOBRE EL VIH. -JESSICA SALAS MARTÍNEZ.	60
INCIDENCIA POLÍTICA. -ARTURO DÍAZ BETANCOURT.	64
RECURSOS Y FINANCIAMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES. -CARMEN GAITÁN ROJO.	68
CABILDEO E INCIDENCIA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN. -JOSÉ ANTONIO MEDINA TREJO.	77
VIGILANCIA CIUDADANA. -LUIS ADRIÁN QUIROZ CASTILLO.	86
FORMULACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS. -JOSÉ IGNACIO LÓPEZ CARVAJAL.	89
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y ANÁLISIS DE PRESUPUESTOS PÚBLICOS. HERRAMIENTAS DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA MEJORAR LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS GUBERNAMENTALES. -FUNDAR, CENTRO DE ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN, A. C.	92
LA LUCHA POR LA IGUALDAD EN ESPAÑA. -BEATRIZ GIMENO REINOSO.	106
INFORME FINAL.	117

## AGRADECIMIENTOS

Deseamos agradecer a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México las facilidades otorgadas para la realización del Diplomado, especialmente al Doctor Tanius Karam, Coordinador del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, sin cuyo decidido apoyo la realización del mismo no hubiera sido posible.

Asimismo, extendemos nuestro agradecimiento a todas las personas que se involucraron en el proyecto, en especial al profesor José Ignacio Gutiérrez de Velasco Gutiérrez, quien junto con los suscritos formó parte del Comité Académico del Diplomado y a José Lucio Martínez Rosas-Landa, quien fue responsable del trabajo logístico; también, a los y las ponentes que formaron parte del cuerpo académico del Diplomado, y a quienes dedicaron tiempo y esfuerzo en escribir los artículos que aquí presentamos.

Gracias especiales a *Constella Futures*, particularmente a Mirka Negróni, por el financiamiento para la publicación de este trabajo, así como por su apoyo para la realización de la conferencia magistral de clausura del Diplomado y para la ceremonia de entrega de Diplomas a los egresados.

Finalmente, queremos dedicar este trabajo a todas las personas que trabajan en el activismo de la disidencia sexual y el VIH/SIDA. A ellas y ellos que abren caminos de esperanza en un mejor mañana y construyen realidades presentes de respeto a los derechos humanos.

Héctor Miguel Salinas Hernández

José Antonio Medina Trejo

## PRESENTACIÓN

La sociedad civil organizada ha avanzado en la interlocución social y política en las últimas décadas. Esto se debe, entre otros motivos, a procesos de participación social y política encaminados a la búsqueda de formas más igualitarias y democráticas de convivencia.

En el caso de los sectores que tienen que ver con el VIH/SIDA y grupos disidentes sexuales, ha sido particularmente complicado, pues tienen en común los temas de la sexualidad y los prejuicios culturales sobre la homosexualidad. Por ello, cuando de SIDA se habla, es difícil deslindar el tema del homoserotismo, ya que han sido los hombres que tienen sexo con otros hombres, el sector social más afectado por la epidemia en México y la mayoría de los países occidentales. De ahí la importancia de que este Diplomado tuviera estos dos ejes: VIH/SIDA y disidencia sexual.

Ambos temas han estado empañados por la ignorancia, el estigma, la violencia simbólica y física, así como la discriminación. En el caso de la disidencia sexual, ha tenido como parámetro la heterosexualidad, que coloca a quienes no responden a esa orientación sexual, como inferiores o anormales. De ahí que el imaginario social sobre la homosexualidad esté preñado de binarismos entre lo bueno y la malo, lo normal y lo anormal; así como un reto a lo establecido, que ha impuesto a los diferentes movimientos de disidentes sexuales trabajar fuertemente en contra la discriminación y en busca del ejercicio pleno de la ciudadanía.

Este movimiento, que lleva 32 años de haber salido a las calles en México, ha pugnado por el respeto social y la reivindicación de derechos, tanto en los espacios privados como en los públicos; ha sido también uno de los movimientos a nivel internacional que ha desarrollado estrategias colectivas, acciones legales y actos culturales, para incidir en las políticas públicas.

En el caso de la lucha contra el SIDA, que también tiene un vínculo directo con el tema del ejercicio de la sexualidad, ha sido un movimiento que ha emprendido sus estrategias desde la indignación individual y colectiva, la lucha por la vida y la

dignidad de las personas. Uno de sus aportes primordiales fue develar que los sistemas de salud ejercen discriminación y exclusión en una de sus tareas fundamentales; que es otorgar atención y salud a las personas.

A lo largo de 26 años, el movimiento de lucha contra el SIDA en México ha develado la ignorancia de quienes proveen servicios médicos. Ha demostrado que cuando las políticas públicas de salud son atravesadas por la ideología y los prejuicios conservadores, se afectan los derechos de las personas, se violan leyes en la materia y se detona una mayor vulnerabilidad de los sectores estigmatizados por sus características o prácticas sexuales.

El movimiento homosexual y de lucha contra el SIDA han sido el mejor ejemplo de perseverancia y avance social y político en un periodo relativamente corto, si lo comparamos con otros movimientos sociales en otras épocas y otros contextos sociopolíticos, pues en tres décadas han logrado mover del saber social algunos imaginarios históricamente contruidos que han afectado a segmentos poblacionales frente a la sociedad y las instituciones del Estado.

Con el paso de los años, y gracias a la protesta social de los grupos organizados, hemos visto que los sistemas de salud y de justicia de nuestro país comienzan a entender que los prejuicios culturales hacia los sectores estigmatizados sí repercuten en los derechos de las personas; por ello hemos visto avances en materia de atención, reglamentación y procedimientos, no solamente en la cuestión estrictamente médica, sino de trato hacia los pacientes y el reconocimiento de algunos derechos de las personas homosexuales frente a instancias de justicia.

En materia de salud, los avances se han dado gracias a que las agrupaciones de personas que viven con VIH han presionado para que se les respete, entre otras cosas, la confidencialidad de su estado serológico, lo que no sucedían antes, ni en otro tipo de enfermedades crónicas. Hoy en día existen manuales de procedimientos médicos que señalan el trato respetuoso hacia las personas homosexuales o transgénero, aunque el avance en esta materia es lento y aún no se apliquen del todo en los diferentes sistemas de salud del país.

Estos movimientos han emprendido grandes transformaciones sociales y políticas a partir de las acciones colectivas en espacios públicos. Muchas de esas acciones han sido justificadas por la urgencia de soluciones por parte de las instancias de gobierno que limitan sus derechos.

Los y las activistas de ambos movimientos han tenido que recurrir a la calle por falta de medicamentos y por la ineficacia de los servicios de salud que discrimina a quienes viven con VIH. Ha sido una constante la denuncia pública por las detenciones policiacas de personas homosexuales en espacios públicos y privados, así como la negación de servicios y derechos en dependencias gubernamentales.

Ambos movimientos han luchado contra la discriminación que emana de la irracionalidad de quienes detentan el poder de decidir sobre la salud o el libre tránsito de las personas en los espacios públicos.

En estos años de cambios vertiginosos en los imaginarios sobre la homosexualidad y el SIDA, los medios de comunicación han jugado un papel fundamental. Si bien han sido reforzadores de estigmas, en los últimos años, con el avance de movimientos a favor de la democracia, han sido un factor fundamental de cambio. No se puede decir que ya se logró el gran cambio en los medios, pero se están dando pasos.

Sin duda, este avance ha estado acompañado de otros movimientos sociales que lucha por los derechos de las mujeres, las personas con capacidades diferentes, poblaciones indígenas o aquellos que defienden los derechos humanos de sectores en desventaja económica.

De todos los aprendizajes que podríamos extraer de estas experiencias, el Comité Académico del Diplomado sacó algunas conclusiones que pudieran dar herramientas a los y las activistas de las organizaciones civiles para emprender estrategias que les permita lograr sus objetivos, pues si bien ha habido avances gracias a la movilización y la protesta, aún no se optimizan estrategias planificadas y de probada eficacia donde se tengan claros los objetivos y alcances de las acciones.

Muchas veces el trabajo de las organizaciones civiles se ha visto empañado por la

falta de una metodología elemental para emprender procesos de cabildeo político o mediático, lo que provoca frustración y desánimo en quienes se involucran en la lucha social.

Es común ver que grandes iniciativas de grupos no constituidos se ven afectadas por no tener un acta constitutiva y la legitimidad que ésta les da ante instancias formales del Estado, organismos multinacionales o fundaciones que desean apoyar sus causas.

El ímpetu, la indignación y el coraje muchas veces no ha sido suficiente para que los grupos de lucha contra la homofobia logren un cambio en la percepción de gobernantes, legisladores o comunicadores. De hecho, en ocasiones, el activismo beligerante y contestatario, pero sin propuestas, puede ser contraproducente y mandar un mensaje contrario a quienes tienen la posibilidad de transformar realidades desde los espacios gubernamentales o en los mismos medios de comunicación.

Conscientes de que las organizaciones civiles necesitan reforzar sus estrategias de incidencia política y social a través de ideas concretas y mensajes contundentes, es que se diseñó un programa académico que les permita a los participantes entender en el contexto sociopolítico en el que se inscriben ambos movimientos, así como descifrar con base en su propia experiencia los mecanismos y funciones de cada una de las instancias de gobierno con las que se relacionan o con las que en un futuro podrían asociarse para un fin común.

Este diplomado responde a necesidades de organizaciones civiles del Distrito Federal en el año 2009. Precisamos este punto porque consideramos que tal vez en otra ciudad o país el contexto puede ser diferente y las necesidades de las organizaciones civiles pueden variar. No obstante, el aporte que da este Diplomado puede ser retomado en su estructura por otras universidades o centros educativos que estén interesados, al igual que la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, en vincular a la sociedad con la experiencia académica y devolverle a la ciudadanía en conocimiento parte de lo que recibe.

En el proceso de deliberación, discusión y análisis sobre los contenidos que deberíamos integrar en cada uno de los módulos, el Comité Académico de este Diplomado acordó que siempre éstos tendrían que responder a los principios que guían a nuestra Universidad, así como honrar en los hechos el lema que nos distingue e identifica: “Nada Humano me es Ajeno”, ya que particularmente en los temas que nos convocan, la solidaridad humana, el trabajo colectivo y el compromiso social, son ingredientes esenciales que ha mantenido la perseverancia y la lucha de quienes han sido forjadores del movimiento de lucha contra el SIDA y el de las disidencias sexuales.

En el presente trabajo mostramos los textos que amablemente nos cedieron para su publicación las personas que integraron el cuerpo docente del Diplomado, cada uno de los textos representa el contenido que los y las ponentes desarrollaron durante su participación en el mismo, por lo que los presentamos en el orden de su participación y con el contenido que cada ponente decidió para su artículo.

Asimismo, presentamos la propuesta metodológica del Diplomado, es decir, el proyecto original que sirvió como base para la realización del mismo. Cabe resaltar que esta propuesta se presenta tal cual fue autorizada por las instancias académicas de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, y que solo sufrió las modificaciones necesarias en términos de logística para su implementación, como lo fueron el cambio en el nombre de las o los ponentes inicialmente considerados, cuando no fue posible su participación.

La propuesta metodológica se presenta con la intención de ser una base que pueda servir de guía inicial para quienes deseen comenzar un proceso de capacitación similar, partiendo de la premisa de que cada proceso tiene sus propias y particulares características y contextos, mismos que deberán ser considerados para cada experiencia.

Al final del texto, incluimos un informe y balance generales del Diplomado, mismos que constituyen el reflejo de nuestras reflexiones posteriores a su realización, y que esperamos sean útiles para nuevas experiencias de capacitación.



## PROPUESTA METODOLÓGICA

### PRESENTACIÓN

El SIDA es una condición clínica causada por el VIH, considerado como un padecimiento mortal e incurable, aunque gracias a la existencia de fármacos denominados antiretrovirales se ha convertido en una condición crónica y tratable. Desde su aparición en el año de 1984 y hasta el 15 de noviembre de 2007 se han registrado 115 651 casos de SIDA y se estima que existen viviendo con el virus causal 182 000 personas; de los casos de SIDA, el 79.1% en hombres y el 78.6% en mujeres, corresponden al margen de entre 15 y 44 años de edad; 96.2% de los casos se han generado por transmisión sexual, y de éstos, el 56.9% involucra a Hombres que tienen Sexo con otros Hombres, HSH<sup>1</sup> .

La historia del SIDA en México es compleja. Como en otras partes del mundo es un problema que ha afectado de manera especial a los HSH y debido a ello ha sido este sector el que más se ha involucrado en las tareas de prevención y atención, y en el activismo político para colocar en la agenda pública no solo la problemática que el SIDA plantea para la salud pública, sino para el ejercicio de los derechos humanos, de incorporación social y de ciudadanía.

Ante la emergencia que plateó el SIDA en sus inicios, los HSH y en general los sectores de la disidencia sexual replantearon sus estrategias y sus agendas, poniendo en primer lugar la lucha por la sobre vivencia, postergando temporalmente sus demandas civiles y políticas. Muchos esfuerzos primigenios de estos sectores para enfrentar la problemática planteada por la pandemia del SIDA estuvieron caracterizados por una gran entrega y sentido de sacrificio en la atención de las personas afectadas por la enfermedad, así como una gran pasión por exigir atención médica y acceso a recursos públicos.

---

<sup>1</sup> Los datos son proporcionados por la Secretaría de Salud con base en el Registro Nacional de Casos de SIDA en la dirección electrónica [www.salud.gob.mx/conasida/estadis/2007/sidapvvihnoviembre.pdf](http://www.salud.gob.mx/conasida/estadis/2007/sidapvvihnoviembre.pdf) con base en los últimos datos disponibles. Por “caso” debe entenderse a las personas que habiendo contraído la infección por VIH, han desarrollado enfermedades y/o fallecido por esas causa, y por “personas viviendo con VIH” a aquellos individuos que, aunque se encuentran infectados por el virus, no han desarrollado ninguna enfermedad relacionada.

Pero al mismo tiempo, estos esfuerzos estuvieron desprovistos de planeación, organización y evaluación, por lo que los actores sociales, tanto individuales como colectivos (Organizaciones Civiles, OC's) del sector se vieron obligados a aprender en el camino, de manera empírica y solo en algunos casos de manera sistematizada.

Han pasado ya treinta años desde que las primeras organizaciones de disidencia sexual salieron a la calle por primera vez, y veinticinco años de la pandemia del SIDA en México, muchas Organizaciones Civiles del sector han alcanzado en distintas medidas niveles de profesionalización y han incorporado, al menos de manera empírica, modelos de organización y de trabajo más eficientes; sin embargo, muchas organizaciones aún carecen de las herramientas teóricas y metodológicas que les permitan profesionalizar su trabajo, aun cuando algunas de ellas cuentan con apoyos en efectivo o en especie de organizaciones gubernamentales, privadas o sociales.

El presente documento presenta un proyecto de vinculación de la Universidad con Organizaciones Civiles con trabajo en VIH/SIDA y Disidencia Sexual; dicho proyecto consiste en una primera actividad académica en forma de Diplomado. A continuación se presentan los aspectos generales de dicho proyecto.

## **JUSTIFICACIÓN**

Las tareas fundamentales de una institución de educación superior son la docencia, la investigación, la difusión de la cultura y la extensión, es decir, el establecimiento de vínculos entre la Universidad y su entorno. En el caso concreto de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, ésta cuenta de origen con una profunda y marcada vocación social, como lo demuestra la ubicación de sus planteles y los programas académicos que desarrolla, los cuales están enfocados a cubrir la urgente necesidad de educación superior en la ciudad de México entre los sectores socialmente menos favorecidos, y llevar “la extensión de los servicios educativos a la sociedad y la cooperación con las comunidades de la Ciudad de México para la

solución de sus problemas y su desarrollo cultural”<sup>2</sup>.

La propia Ley de autonomía de la Universidad indica como una de sus atribuciones, la de “determinar sus planes y programas de estudio, sus programas de investigación y extensión, así como las modalidades de los proyectos y actividades de apoyo a las comunidades del Distrito Federal”<sup>3</sup>.

Con base en ello, el presente proyecto de vinculación entre la UACM y actores sociales con trabajo en la prevención de la transmisión del Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) y el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA), así como aquellos cuyo trabajo se centra en los asuntos de identidad sexual y de disidencia sexual, pretende contribuir a los propósitos institucionales antes señalados.

Ante las cifras de la pandemia del SIDA y la necesidad de las OC's de organizarse en torno a sus legítimas demandas, se vuelve un imperativo para la UACM, como institución educativa preocupada por su entorno, el coadyuvar con los activistas y OC's del sector para profesionalizar<sup>4</sup> sus actividades, de tal suerte que cuenten con los elementos teóricos y metodológicos que les permitan eficientar su labor, mejorar su administración, ampliar su impacto social y vincularse mejor con las personas a quienes están dirigidos.

## **PROPÓSITOS Y ALCANCES**

### Propósito general

Fortalecer la capacidad estratégica, organizativa y operativa de las Organizaciones de la Sociedad Civil para consolidar su incidencia en el diseño, instrumentación y evaluación de programas y políticas relacionadas con la disidencia sexual y la atención del VIH/SIDA.

---

<sup>2</sup> ¿Qué es la UACM?, en [www.uacm.edu.mx/nuestrauni/index.html](http://www.uacm.edu.mx/nuestrauni/index.html)

<sup>3</sup> Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Gaceta Oficial del Distrito Federal, 5 de enero de 2005.

<sup>4</sup> Por profesionaliza me refiero aquí a brindar capacitación para la mejora de las actividades que desarrollan los destinatarios, en el sentido de acompañar procesos de aprendizaje significativo. Por lo tanto, no me refiero al sentido comúnmente utilizado en la literatura especializada para el término profesionalización, relacionado con la administración de organizaciones, sino al desarrollo de saberes para mejorar las prácticas, que pueden o no incluir aspectos de administración.

## Alcances

El alcance del programa será local (ciudad de México) para activistas u OC's con trabajo en VIH/SIDA o en disidencia sexual e identidades sexo-genéricas y se cubrirá en un semestre lectivo, cubriendo un cupo máximo de 30 participantes.

## **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

### A quién está dirigido

El presente proyecto está dirigido a personas de organizaciones civiles, independientemente de su estatus legal u organizacional, con sede en la ciudad de México, que realizan trabajo relacionado con la prevención y control del VIH/SIDA o con aspectos de la disidencia sexual y las identidades sexo-genéricas.

### Estructura

El programa se cubrirá en un semestre lectivo, de conformidad con el calendario de trabajo y en las instalaciones de la Universidad, en dos sesiones semanales de 3 horas cada una, los martes en horario vespertino (17 a 20 horas) y los sábados en horario matutino (9 a 12 horas), cubriendo un total de 130 horas a lo largo de 23 semanas.

Se conforma con dos ejes, el teórico, conformado por seis módulos y el práctico, conformado por cinco. Además, se realizarán cuatro conferencias magistrales, y sesiones especiales de arranque (presentación y encuadre) y de clausura (evaluación).

### Metodología

Cada módulo será abordado por personal experto, con un lenguaje sencillo y desprovisto de tecnicismos incomprensibles, tomando en cuenta el perfil de los participantes. Se pretende lograr un nivel de comprensión.<sup>5</sup> Cada módulo contará con material de trabajo y referencias de lecturas para el apoyo extra aula.

---

<sup>5</sup> De acuerdo con la taxonomía de B.S.Bloom.

### Perfil y requisitos de ingreso

Los las personas interesadas deberán:

- saber leer y escribir
- estar trabajando en actividades relacionadas con la disidencia sexual y/o el VIH/SIDA desde una organización de la sociedad civil

Quienes resulten seleccionados, deberán realizar los siguientes trámites:

- llenar solicitud proporcionada por el comité académico
- firmar carta-compromiso de trabajo y culminación del programa
- realizar la inscripción previa
- comprobante de domicilio que acredite su residencia en la ciudad de México

### Perfil y requisitos de egreso

Los egresados tendrán competencias para:

- Reconocer su campo de trabajo por medio de la aplicación de elementos teóricos de análisis.
- Incidir positivamente en la solución de problemas de su legítimo interés, aplicando herramientas y metodologías de intervención.
- Mejorar su práctica cotidiana, a través de la aplicación de modelos de organización acordes a sus características particulares.

Para obtener la constancia oficial del Diplomado, las personas participantes deberán:

- presentar y acreditar un trabajo final escrito, donde aplique los conocimientos generados en las sesiones y actividades académicas del Diplomado para la mejora de sus prácticas
- Asistencia mínima de 80% de las sesiones

## Calendario

<b>ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA</b>	<b>FECHAS</b>
Convocatoria	03 de noviembre al 19 de diciembre de 2008
Solicitud de inscripción e informes	03 de noviembre al 19 de diciembre de 2008
Inscripción de personas seleccionadas	12 al 23 de enero de 2009
Sesión de arranque	14 de febrero de 2009
Suspensión de actividades por vacaciones de semana santa	7 y 11 de abril de 2009
Días no laborables	05 de mayo de 2009
Sesión de clausura	25 de julio de 2009

## **CONTENIDO**

### Sesión de arranque

Héctor Salinas (UACM)

3 horas. 14 de febrero.

- a) Inauguración.
- b) Presentación del programa.
- c) Presentación de comité académico y planta de profesores.
- d) Integración del grupo.

### Conferencia Magistral Inaugural: El Tercer Sector y su aporte al desarrollo social

Rafael Reygadas (UAM-X).

3 horas. 17 de febrero.

## *A. Primer eje. Aspectos teóricos.*

### Módulo 1. Introducción general a la teoría de la autogestión

Ignacio Gutiérrez de Velasco (PAC-UACM)

9 horas. 21, 24 y 28 de febrero.

- a) Qué es la autogestión.
- b) Diferencias entre gobierno, empresa y sociedad civil.
- c) Acercamientos teóricos a la sociedad civil.
- d) Cultura política y razón de ser de las OC's.

### Módulo 2. Disidencia Sexual y VIH/SIDA.

Disidencia Sexual: Norma Mogrovejo (UACM)

12 horas. 3, 7, 10 y 14 de marzo.

VIH/SIDA: Griselda Hernández Tepichín (CENSIDA)

3 horas, 17 de marzo.

- a) Sexo.
- b) Género.
- c) Identidades sexo-genéricas.
- d) Teoría queer.
- e) Disidencia sexual.
- f) Derechos sexuales y reproductivos.
- g) Estado del arte del VIH/SIDA en México.

### Módulo 3. Teoría Política básica

Héctor Salinas (UACM)

9 horas. 21, 24 y 28 de marzo

- a) Marco jurídico.
- b) Estado.
- c) Gobierno.

- d) Administración pública.
- e) Funciones y poder del Estado.
- f) Espacio público.
- g) Ciudadanía.
- h) El Distrito Federal como entidad federativa.

#### Conferencia magistral. Laicidad y Estado laico.

Gabriela Rodríguez (Afluentes)

3 horas. 31 de marzo.

#### Módulo 4. Sistema jurídico mexicano y derechos Humanos.

Pedro Morales Aché (Medilex)

09 horas. 04, 14 y 18 de abril.

- a) Marco Jurídico de la Participación de las Organizaciones Civiles.
- b) Situación legal de la discriminación por VIH/SIDA en México.
- c) Derechos Humanos de las personas con VIH/SIDA y de los Colectivos de Disidencia Sexual.

#### Módulo 5. Políticas públicas

Mirka Negroni (Policy Project)

9 horas. 21, 25, 28 de abril

Jessica Salas (CONAES)

3 horas, 02 de mayo.

- a) Qué son y qué no son las políticas públicas.
- b) Fases de las políticas públicas.
- c) Agenda de gobierno.
- d) El público de las políticas públicas.
- e) Incidencia de actores sociales en las fases de las políticas.
- f) Políticas y programas en materia de disidencia sexual y VIH/SIDA en México



## Módulo 6. Incidencia Política

Arturo Díaz (Letra S)

9 horas. 09, 12 y 16 de mayo.

- a) Qué es incidencia política.
- b) Metodología.
- c) Medición de impactos.

*B. Segundo eje. Habilidades y aspectos prácticos.*

### Conferencia magistral: Imagen, relaciones públicas y posicionamiento de las Organizaciones Civiles.

Carmen Gaitán (Sociedad Mexicana Pro Derechos de la Mujer, a.c.)

3 horas. 19 de mayo.

## Módulo 7. Estrategias para la consolidación de las OC's

Oscar Ventura Díaz (PAC-UACM)

12 horas. 23, 26, 30 de mayo y 02 de junio.

- a) Infraestructura.
- b) Filosofía organizacional.
- c) Relaciones psico-socio-afectivas.
- d) Desarrollo humano.
- e) Agrupación y grupo.

## Módulo 8. Incidencia en medios de comunicación

Antonio Medina (Agencia NotieSe)

9 horas. 06, 09 y 13 de junio.

- a) Relación de las organizaciones civiles con los medios de comunicación.
- b) Cómo hacer una campaña en medios.

- c) Evaluación de campañas en medios de comunicación.
- d) Hechura de notas de prensa.
- e) Organización de conferencias de prensa.

### Módulo 9. Vigilancia ciudadana

Adrián Quiroz (PVVIMSS)

6 horas. 16 y 20 de junio.

- a) Cómo hacer vigilancia ciudadana.
- b) Marco normativo.
- c) Mecanismos e instrumentos.
- d) Metodología.

### Módulo 10. Formulación y desarrollo de proyectos

Ignacio López (PAC-UACM)

15 horas. 23, 27, 30 de junio, 04 y 07 de julio.

- a) Metodología para desarrollo de proyectos sociales.
- b) Planteamiento de objetivos, metas e indicadores.
- c) Presupuestación.
- d) Evaluación de impactos y resultados.
- e) Agencias financiadoras.

### Módulo 11. Transparencia, rendición de cuentas y códigos de ética

Responsable: Gabriel Lara y Miguel Ángel Pulido (Centro de Análisis e Investigación FUNDAR)

9 horas. 11, 14 y 18 de julio.

- a) Ley de acceso a la información pública.
- b) Transparencia gubernamental.
- c) Ejercicio presupuestal de las civiles.

### Conferencias magistrales de clausura: Hacia una agenda en materia de disidencia sexual

- Beatriz Gimeno, activista española. Impulsora principal de la ley de matrimonio en España y autora, entre otros textos, del libro “La Construcción de la lesbiana perversa” Gedisa, 2008.

- Pedro Zerolo (Secretario de Movimientos Sociales y Relaciones con las ONG del Partido Socialista Obrero Español y Concejal del Ayuntamiento de Madrid).

3 horas. 21 de julio

### Sesión de clausura.

Responsable: Comité Académico (UACM)

4 horas. 25 de julio.

- a) Evaluación general del comité académico.
- b) Evaluación general de asistentes.
- c) Propuestas de continuidad.
- d) Conclusiones generales.
- e) Entrega de constancias.
- f) Clausura.

### **COMITÉ ACADEMICO**

- Héctor Miguel Salinas Hernández

Profesor investigador de Tiempo Completo

Academia de Ciencia Política y Administración Urbana

Universidad Autónoma de la Ciudad de México

- José Ignacio Gutiérrez de Velasco Gutiérrez

Profesor investigador de Tiempo Completo

Programa de Autogestión Cooperativa

Universidad Autónoma de la Ciudad de México

- José Antonio Medina Trejo

Profesor (P. 2007.- I.2008)

Academia de Comunicación y Cultura

Universidad Autónoma de la Ciudad de México

## RECURSOS

Para el adecuado desarrollo de las actividades planteadas se requiere:

RECURSO	RESPONSABLE
Convocatoria: inserción en carteleras	- Comité académico del Diplomado - Coordinación de Difusión Cultural y Extensión Universitaria
Desarrollo y difusión de página web con link en la página de la universidad	- Comité académico del Diplomado - Coordinación de Comunicación e Informática
Conferencia de prensa	- Comité académico del Diplomado - Coordinación de Comunicación e Informática - Agencia de información NotieSe
Asignación de auditorio y salón: sillas y mesas móviles	- Comité académico del Diplomado - Enlace Administrativo del plantel
Apoyos logísticos: cañón y lap top	- Comité académico del Diplomado - Enlace Administrativo del plantel
Pago de ponentes externos: 45 horas x \$500.00 = \$22,500.00	- Comité académico del Diplomado -Coordinación de Servicios Administrativos
Transporte aéreo, hotel y viáticos para conferencista magistral de España: \$17, 500.00	- Comité académico del Diplomado -Coordinación de Servicios Administrativos

Constancias con valor curricular	<ul style="list-style-type: none"><li>- Comité académico del Diplomado</li><li>- Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales</li><li>- Coordinación de Difusión Cultural y Extensión Universitaria</li></ul>
----------------------------------	---

**RESPONSABLE DEL PROYECTO:**

Héctor Miguel Salinas Hernández

Profesor investigador de Tiempo Completo

Academia de Ciencia Política y Administración Urbana

Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales

## AUTOGESTIÓN

**JOSÉ IGNACIO GUTIÉRREZ DE VELASCO GUTIÉRREZ\***

La idea de autogestión es tan remota como la organización humana, pero su elaboración teórica aparece en el siglo XX. No es una iluminación de carácter religioso ni una ilustración de proceder técnico, es una praxis que, como relación humana, organiza la práctica con sentido de transformación, con base en ciertos lineamientos que parten del trabajo, tanto teórico como práctico. Se sustenta en prácticas organizativas desarrolladas contra la explotación capitalista que despoja de los beneficios del trabajo a la colectividad, haciendo de la organización humana un procedimiento de enajenación. Autogestión que se perfila como la organización que contraviene la reducción de las relaciones humanas al aspecto contractual y económico. Autogestión: donde la condición humana adquirida a través de las relaciones humanas no se reduce al contrato entre individuos. Autogestión: como rescate del sentido comunitario, donde las relaciones afectivas tienen un papel relevante en la condición humana.

Aún cuando el término autogestión es más de carácter anarquista, su elaboración práctica y teórica es extensiva a todo el abanico del movimiento socialista. Y si, como definición, encontramos algo que la caracteriza es su referencia a la organización, distinguiéndola de la heterogestión, que se concibe como aquella forma de organización que toma decisiones a partir de elementos externos a la misma, en tanto que en la autogestión una decisión es colectiva y tomada por quienes integran la organización.

Ante el dilema de organizarse con base en los planteamientos de lo que se quiere ser y ya no por la iluminación religiosa, el mundo, acentuadas las contradicciones sociales con la revolución industrial, enfrenta la manera de resolver cómo establecer sus relaciones para cultivarse, de lo cual se desprenden propuestas con principios diferentes, en las que el socialismo, en búsqueda de alternativas que permitan

---

\* José Ignacio Gutiérrez de Velasco Gutiérrez es Sociólogo por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México. Actualmente se desempeña como Profesor e Investigador del Programa de Autogestión Cooperativa de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

organizar a la comunidad, difiere de las que centralizan en las relaciones contractuales, económicas o asociativas el cultivo humano.

Es así que en el siglo XIX, tanto en Inglaterra como en Francia, la búsqueda de nuevas formas de relacionarse y construirse humanamente al margen de la explotación son revisadas y expuestas por destacados pensadores como Robert Owen (Gales, Reino Unido, 1771 – Liverpool, Inglaterra, 1858) y Carlos Fourier (Besanzón, Francia, 1772 – París, Francia, 1837), quienes proponen formas alternas o innovadoras a las reinantes, sobre la idea de que el nuevo mundo no excluía ni las relaciones amorosas ni las actividades agrícolas o los servicios de formación humanista. Precursores socialistas que darán fundamento al desarrollo de organizaciones cooperativas, sindicales, educativas y políticas.

Las experiencias owenistas tuvieron lugar en New Lanark, Escocia, donde la fábrica de tejidos está vinculada al proceso educativo y a la administración de la misma, y donde se establece la normatividad sobre horas de trabajo, condiciones sanitarias, vivienda, supresión de castigos físicos, reconocimiento del trabajo femenino, condiciones colectivas de trabajo y demás; y en Indiana, Estados Unidos, donde la Nueva Armonía, a partir de la asociación de interesados, forma una comunidad que, mediante la distribución del trabajo, atiende la agricultura, la manufactura, la literatura, la ciencia y la educación, la economía doméstica, la economía general y el comercio.

La propuesta de Carlos Fourier plantea que los falansterios, como unidades orgánicas fundamentadas por la pasión, permitirán integrar plenamente comunidades (en extensión del pensamiento de Newton, que puso en claro la atracción de los cuerpos, pero que no trabajó la atracción entre los seres humanos).

Estas ideas, enarboladas por Plotino Constantino Rhodakanaty, llegaron a México a mediados del siglo XIX y fueron publicadas como “La Cartilla Socialista”, que se convertiría en un documento importante para el desarrollo teórico y práctico del socialismo en México. Y por Albert Kimsley Owen (Pensylvania, EU, 1847 - 1916), quien puso en práctica lo aprendido en la Nueva Armonía owenista al fundar Topolobampo, Sinaloa.

Ambos pensamientos, como parte de la diversidad socialista, buscan la solución de organizarse sin denigrar a las comunidades. Y, en términos generales, se patentan en las dos grandes modalidades que se manifiestan en la organización obrera del siglo XIX: el sindicato y la cooperativa. Formas que, sin carácter de pureza, en el caso del sindicato se constituyen sobre la premisa de la relación entre el capital y el trabajo, en tanto que las cooperativas se asientan sobre la premisa de la relación entre trabajadores y el capital como un factor más. Discusión teórica y práctica que se manifestará en la divergencia entre el socialismo científico (léase marxismo) y el socialismo libertario (léase anarquismo). Diferencia que, dadas las condiciones históricas y personales, no pudo resolverse entre Carlos Marx y Miguel Bakunin.

Proceso de organización que a través del tiempo se manifestará de diferentes modos, como, consejos obreros, *soviets*, comunas u otros, y que en Yugoslavia, a mediados del Siglo XX, se retomará por el Estado ya con la figura de autogestión, legislación que será considerada por Argelia para consolidar su liberación nacional.

Autogestión que será trabajada teóricamente o conceptualizada por los franceses Pierre Rosanvallon, Rene Lourau, Amedeo Bertolo y otros. Denominación de una posición que dentro del movimiento estudiantil de 1968 se hace patente en diferentes locaciones del mundo. Y que en México es abordada por José Revueltas (Durango, México, 1914 – D.F., México, 1976) al plantearse una nueva universidad, enunciando la Autogestión Académica.

Movimiento estudiantil en el que se concentran tanto las contradicciones como los puntos de afinidad que se han dado en nuestro país, con los diferentes movimientos sociales. Movimientos que, más allá del formulario político, se establecen como agentes o actores sociales. Ocupando un papel histórico al defender subjetividades particulares: feminismo, indigenismo, lésbico-gay, ecologismo, derechos humanos y otros. De ahí que surja una propuesta de organización que elabora Enrique González Rojo (D.F., México, 1928) que intitula “Manifiesto Autogestionario”, en el que recoge y revisa lo señalado.

La organización autogestiva, que es propia de cada iniciativa colectiva, no se reduce a técnicas preestablecidas, pero sienta las bases para una discusión que permita que los movimientos sociales conformen identidades, y que en su variedad tengan también cohesión.



## **GRITOS Y SUSURROS: UNA HISTORIA SOBRE LA PRESENCIA PÚBLICA DE LAS FEMINISTAS LESBIANAS**

**CLAUDIA HINOJOSA \***

*“Por una mujer ladina perdí la tranquilidad...  
... y a la orillita del río / a la sombra de un pirul /  
su querer fue todo mío / una mañanita azul /  
y después en la piragua / nos fuimos a navegar /  
qué lindo se movía el agua / cuando yo la volví a besar”*

Así se oía la voz bravía de Lucha Reyes hace 60 años, sin que nadie realmente creyera que una mujer pudiera hacer que otra “perdiera la tranquilidad”. Era una época de esplendor de la cultura popular mexicana, en la que muchas otras célebres mujeres interpretaron apasionadas canciones de amor dirigidas a otras mujeres –en señal de respeto a la letra de los autores- sin que esto despertara sospechas de “irregularidad” alguna. Eran también tiempos de expansión económica y de una estabilidad social que enmarcaron un orden férreo en cuanto a los papeles sexuales de hombres y mujeres.

La rígida cultura sexual de la época no sólo hacía inimaginables a las mujeres lesbianas, sino que socialmente eran indiscutiblemente invisibles. Después de siglos de silencio y sin memoria escrita al respecto, no puedo más que inferir ahora que las mujeres lesbianas en México han estado durante la mayor parte de su soterrada historia o casadas –con hombres-- o “acompañándose” unas a otras, sin espacios sociales ni opciones económicas para vivir sus relaciones amorosas abiertamente.

---

\* Claudia Hinojosa es autora de diversas publicaciones y artículos en torno a temas de género y sus vínculos con la construcción de ciudadanía, con la cultura de la democracia y con el universo de los derechos humanos. Ha sido asesora afiliada del Centro por el Liderazgo Global de las Mujeres (Center for Women’s Global Leadership) de la Universidad de Rutgers, New Jersey (1996-2000), integrante de la Comisión Ciudadana de Estudios contra la Discriminación (2001), asesora de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, II Legislatura, bajo la presidencia de la Diputada Enoé Uranga, integrante de la Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (2004-2006).

Aunque hacia fines de los años sesenta, las lesbianas continuaban siendo una especie de personajes de ciencia ficción en la representación de la cultura sexual dominante, la explosión de procesos contraculturales y los movimientos de jóvenes no sólo exploran una visión distinta a la versión tradicional del país, sino que la sexualidad se convierte en terreno de confrontación.

Curiosamente, los oídos de los años sesenta ya escuchan con cierto recelo las canciones de amor que algunas mujeres cantan a otras y que, además, empiezan a ser transmitidas masivamente por medio de las crecientes industrias de la radio, el cine y la televisión. Las letras comienzan entonces a ser transformadas, lo cual no siempre funcionaba muy bien, por lo menos de acuerdo con las convenciones sexuales vigentes. Por ejemplo, en voces de algunas grandes intérpretes, una de las creaciones de Agustín Lara empezó a escucharse de la siguiente manera: *“Blanco diván de tul aguarda tu exquisito abandono de varón...”* -en un momento, hay que señalarlo, en que las agendas transgenéricas todavía no se habían formulado públicamente.

La articulación de la voz pública de las mujeres lesbianas fue un proceso complejo en el marco de una sociedad que había profundamente naturalizado la invisibilidad cultural del lesbianismo y universalmente aceptado la discriminación, al punto de no reconocerla como tal. En ese sentido, se puede decir que la construcción de una presencia pública de las mujeres lesbianas es la historia de la exploración personal y colectiva de una argumentación y de un vocabulario político para responder al interrogatorio del entorno social en cuanto a la pertinencia y al significado de vivir “fuera del closet”.

Para investirse de sentido, la salida del closet del movimiento lésbico-gay tuvo que contender en primera instancia con la preeminencia de una cultura del confesionario, cuyo pacto tácito es que, mientras las cosas se manejen “por debajo de la mesa”, sin confrontar directamente las normas dominantes, la homosexualidad puede suceder, como un hecho inevitable y socialmente tolerado. Esto significa entonces que “el pecado” puede ocurrir, pero requiere de la discreción y de la complicidad de otros, que se reservan el derecho de absolver a quienes se resignen en silencio a la condena social explícita y vociferante de la homosexualidad.

## 1975: UNA TURBULENCIA IMPREVISTA

Fue en el año de 1975, durante la Conferencia del Año Internacional de la Mujer realizada en la Ciudad de México, cuando la palabra Lesbiana se imprime por primera vez en un periódico *respetable* en este país. La primera plana de Excélsior del 24 de julio de 1975 informaba: “DEFENDÍAN CHICAS DE EU EL HOMOSEXUALISMO”.

Bajo esta cabeza, el diario señalaba: “Un grupo de escritoras mexicanas pidió a la Tribuna del Año Internacional de la Mujer que se trataran asuntos realmente trascendentes para que la Asamblea no se convirtiera, a base de temas banales, en un *show*”. El término *lesbianismo* aparecía un poco más adelante, con todo y sus *estridentes* efectos, en las páginas interiores.

El diario Novedades, por su parte, en una nota bajo el encabezado de “SE ARMÓ LA GORDA”, reportaba también que una “niña” australiana, la representante de los Sindicatos de Estudiantes de Australia, subió “valientemente” al estrado para demandar que se discutiera el derecho de las mujeres al lesbianismo. La nota describía tanto la ola de aplausos que desató esta intervención como las agresiones verbales: “¡Sáquenla!”, “¡Vete a ver al médico!”

El evento fue ampliamente comentado por la prensa los días siguientes: “¿Qué vinieron a hacer y qué ‘derechos’ reclaman las lesbianas?... Lo que repugna es que ellas quieran que su padecimiento se considere como estado normal, su enfermedad como salud, con lo cual no hacen sino probar que su caso clínico ha llegado a verdadera gravedad...”, refunfuñaba Pedro Gringoire, uno de los editorialistas de Excélsior, el periódico más progresista de la época (1975 sería el último año del “Excélsior de Julio Scherer”).

Es cierto que nadie anticipaba que esa Conferencia se convertiría en el foro para la primera discusión pública sobre el lesbianismo en México: el evento había sido organizado por el gobierno, quien había asignado como Jefe de la Delegación Mexicana y como Presidente de la Conferencia al Procurador General, licenciado. Pedro Ojeda Paullada; y la esposa del presidente Luís Echeverría, María Esther

Zuno de Echeverría, dio la bienvenida a las y los asistentes al Centro Médico, donde se realizó la conferencia, subrayando que: “el hombre y la mujer no pueden concebirse aislados... la participación de las mujeres en la vida ciudadana es una tarea que no acepta desviaciones...”

Yo recuerdo que observaba todos estos *incidentes*, sorprendida y confundida, desde los *oscuros rincones* del clóset –aunque ahora no sé si ya se le podía llamar *clóset* a un espacio donde muchas todavía no veíamos ni *la puerta* ni la posibilidad remota de estar *fuera*.

La ausencia de lesbianas mexicanas en ese “escándalo” de la conferencia de 1975 parecía darles la razón a las reacciones de prensa, que insistían en que el lesbianismo no era más que una extravagancia importada, que no iba a distraer a las mujeres mexicanas de “sus verdaderos problemas”.

Sin embargo, un breve texto bajo el título *Declaración de las Lesbianas de México*, se entregó a las coordinadoras del foro sobre lesbianismo para ser leído durante el evento. Dicha declaración señalaba: “...Es difícil, lo sabemos, despertar la conciencia de nuestras hermanas oprimidas por sus propios conceptos de auto denigración, pero ese es el primer paso ineludible... La constante acción policíaca, anticonstitucional pero grata a los ojos de una sociedad machista, vuelve casi imposible la acción abierta organizada... Confiamos en que las tácticas de lucha de nuestras hermanas y hermanos homosexuales de otras partes del mundo nos ayuden a encontrar nuestro propio camino.” (Y en este comunicado anónimo ya reconocemos la prosa inconfundible de una luminosa vocera de *las lesbianas de México*, la queridísima y sempiterna Nancy Cárdenas).

Para 1975 ya existían en la Ciudad de México grupos de lesbianas y homosexuales “equipándose” para salir del clóset. El Frente de Liberación Homosexual se había formado desde 1971. En las reuniones de ese Frente se hacían lecturas sobre los principios de la liberación sexual, se discutía la ley, se produjo un documento que exigía “el cese a toda discriminación contra homosexuales masculinos y femeninos ejercida abierta o veladamente por la legislación y la sociedad”. Con estas “armas”, se emprendió la “guerrilla cultural”, abordando en privado a intelectuales, psiquiatras

y periodistas para que la opinión pública dejara de referirse a la homosexualidad como una “perversión” o un delito.

Nancy Cárdenas, que fue una de las pocas mujeres que habían participado en el Frente desde 1971, me contaba que ella no había planeado asistir a la conferencia internacional de 1975, pero fue localizada por una de las lesbianas visitantes, que conocía su nombre a través del mundo de la cultura, e invitada a una reunión.

Nancy, que ya tenía una destacada trayectoria pública como directora de teatro, tampoco “había planeado” que ella sería el único rostro familiar para las tropas de reporteros mexicanos que rodeaban la entrada al pequeño salón que consiguieron las organizadoras para ese primer foro sobre lesbianismo dentro de la Conferencia: “De pronto, tenía yo como a 40 ó 50 periodistas a mi alrededor –narraba Nancy-- ¡como Sophia Loren en la Via Appia! No lo podía creer. El asalto era agresivo: ‘¿Es usted lesbiana?’, ‘¿Quiénes más lo son?’, ‘¿Por qué aceptó venir?’, ‘¿Qué significa esto?’. Una pregunta tras otra. Yo no podía siquiera contestar. Lo único que alcancé a decirles fue: mientras la ley de mi país no ofrezca garantías para los homosexuales, ni yo ni nadie puede responder a sus preguntas”.

La ley mexicana de hecho no se modificó al respecto en los años siguientes. Y sin embargo, las lesbianas y homosexuales comenzaron, a partir de 1978, a responder en primera persona a cuestiones que habían sido hasta entonces confinadas a “los especialistas” médicos, a la prensa amarillista y a los archivos policíacos.

Un clima de expectativas sociales cambiantes, propiciadas por un breve periodo de ilusoria afluencia económica, los espacios democráticos que la Reforma Política abrió –a pesar suyo- y el desarrollo del feminismo hacia fines de la década de los setenta, fueron sin duda condiciones que favorecieron la aparición pública del movimiento de lesbianas y homosexuales.

Durante los primeros años de esta irrupción pública, que ocurría en una atmósfera de gran escepticismo respecto de los aparatos legales y en ausencia de una cultura política ciudadana, la invocación de “nuestros derechos” no fue de entrada un elemento sustancial del discurso. Una de las maneras en que se formulaba la

finalidad del movimiento eran la erradicación de la explotación y de la “miseria sexual” de toda la población.

La política en torno a la identidad tampoco fue el motor inicial de esa movilización, en la medida en que algunos sectores del movimiento afirmábamos que el lesbianismo existía como una categoría separada y problemática de la sexualidad debido a una norma heterosexual impuesta y no a una característica intrínseca de las mujeres lesbianas. A partir de ahí, se reivindicaba “el derecho a la libre opción sexual” para todas las mujeres.

La noción del “estilo alternativo de vida” que a veces nos coqueteaba desde el otro lado de la frontera tampoco resonaba muy bien en una cultura social todavía bastante monolítica y autoritaria. Por su parte, el concepto de la “liberación sexual” resultaba con frecuencia incomprensible o interpretado de maneras muy disímboles. Recuerdo al respecto el entusiasmo singular y sospechoso con el que me recibió el presidente del Movimiento Familiar Cristiano en 1980 para una entrevista, en la que descubrí eventualmente que para él “la liberación homosexual” representaba la posibilidad de “liberar”, de una vez y por todas, a la sociedad de los homosexuales.

Hacia fines de los años setenta en México, la liberación sexual era entendida, en el mejor de los casos, como un asunto sexológico, no político. De hecho, nuestros grupos eran a menudo percibidos como iniciativas propias de la sexología, cuya misión era ofrecer una especie de “asistencia técnica” a las personas interesadas en involucrarse en actividades sexuales “peculiares”. Una de las razones por las que en esos años rechazamos el uso del término “la orientación sexual”, fue precisamente por su sello sexológico.

Algunos sectores del movimiento nos opusimos firmemente al discurso de la sexología por considerarla una “domesticación” de la liberación sexual. Sin embargo, hay que reconocer que el lenguaje de la sexología que comenzó a circular entonces en México inauguró en efecto nuevas maneras de entender y hablar de la sexualidad.

El Cuarto Congreso Mundial de Sexología se llevó a cabo en la Ciudad de México hacia fines de 1979 en el Centro Médico. Esta es parte de una declaración que mi organización entonces, el Grupo Lambda, presentó ante ese foro internacional:

“En el sistema sexual totalitario en el que vivimos, la sexualidad ha estado confinada a la vida “privada”, a la alcoba, a los chistes “rojos”, a las funciones de “media noche” y al discurso de los científicos “especializados”...

Las “ciencias del comportamiento” han basado su credibilidad científica en su pretendida neutralidad....pero suele confundirse la “imparcialidad” con la aceptación acrítica de las normas dominantes de control social... la moderna sexología, permisiva y aséptica, en un esfuerzo por sofocar el potencial subversivo de la disidencia sexual, la ha acogido en un catálogo con el encabezado de “variantes sexuales”. Las variantes, por definición, requieren de un punto de referencia y éste es, una vez más, el coito heterosexual...

Asumirse públicamente como lesbianas significa sacudirse de las neurosis atribuidas, de la culpabilidad prescrita y de la vergüenza asignada; es renunciar a la clandestinidad impuesta y a la complicidad silenciosa con la represión institucionalizada...”

En breve, el alegato era que no bastaba, en nombre de la neutralidad científica y en un vacío ideológico, con afirmar que las lesbianas y homosexuales son seres humanos como los otros. Había que identificar y desmontar las creencias y las instituciones que habían sostenido siempre lo contrario.

La Coordinadora de Grupos Homosexuales toma la decisión de participar en la gran marcha del 2 de octubre de 1978, con motivo del décimo aniversario de la masacre estudiantil de Tlatelolco. Un grupo de lesbianas y homosexuales se suma a un numeroso contingente de diversas organizaciones de izquierda convocadas para protestar por la represión política.

NO HAY LIBERTAD POLÍTICA SI NO HAY LIBERTAD SEXUAL  
POR UN SOCIALISMO SIN SEXISMO  
NADIE ES LIBRE HASTA QUE TODOS SEAMOS LIBRES

...eran algunas de las consignas que coreaba el pequeño contingente lésbico-gay. Me acuerdo que yo avanzaba cargando una pancarta-armadura rosa con lila que decía:

### UNA MUJER SIN UN HOMBRE ES COMO UN PEZ SIN BICICLETA

La inserción de los grupos de lesbianas y homosexuales en el espectro político de la izquierda se percibía con sorpresa y desasosiego, por parte de una oposición izquierdista más bien solemne y grandilocuente, que representaba su fuerza a través de los atributos simbólicos de la virilidad y que suscribía la maternidad y la vida doméstica como la esfera de acción de las mujeres.

Para entender mejor el contexto de esta adhesión inicial a la izquierda por parte del movimiento lésbico-gay conviene recordar las palabras de Fernando Henrique Cardoso en 1985: “Una de las características particulares de los movimientos sociales en América Latina ha sido el mirar a la izquierda como su principal interlocutor; no al estado ni a la sociedad civil. Esto se debe a la existencia de la izquierda como el único paradigma político que estaba proponiendo la inevitabilidad del cambio social como una necesidad ética cuyo único y mesiánico futuro sería el socialismo”.

Paralela a esta alianza inestable con la izquierda, transcurría simultáneamente la cercanía con el movimiento feminista, que tampoco estuvo desprovista de fricciones y de dificultades, particularmente hacia finales de los años setenta, cuando las feministas heterosexuales sintieron al parecer la necesidad de asegurarle al mundo que NO eran lesbianas.

No obstante, la identidad política y el aliento inicial de los primeros grupos visibles de lesbianas provinieron directamente de los argumentos del feminismo; de su crítica radical a la opresión sexual que iluminó entonces nuevas formas de entender no sólo la sexualidad, sino también la política. Fue a través de la crítica feminista a la arbitrariedad de los roles sexuales que los grupos de lesbianas se enfrentaron incluso al temor de los propios grupos de feministas heterosexuales para abordar la discusión del lesbianismo, radicalizando sus planteamientos sobre temas como, por ejemplo, “el derecho al propio cuerpo”.



Desde el espacio del feminismo lésbico, se discutía la heterosexualización de la sociedad como un mecanismo de control fundamental sobre las vidas y los cuerpos de todas las mujeres. En torno al debate de la Maternidad Libre y Voluntaria, algunas voces del feminismo lésbico alegaban que la libertad reproductiva no era posible sin la libertad de opciones sexuales; más aún, que la separación de la sexualidad y la reproducción no era posible, ni siquiera en la imaginación, mientras el coito heterosexual continuara siendo la única definición de la actividad sexual.

Para algunas de nosotras, la construcción de un espacio para el feminismo lésbico dependería de nuestra capacidad de mostrar los vínculos entre la demanda de “la libre opción sexual” y las demandas de otros movimientos sociales.

En 1979, algunos grupos de feministas lesbianas se incorporaron a coaliciones como el Frente Nacional para la Liberación de las mujeres (FNALIDEM) y el Frente Nacional contra la Represión. Abrimos también el debate sobre la sexualidad en algunas organizaciones sindicales (como el Sindicato de trabajadores de la Universidad Autónoma de México, SITUAM, y el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México, STUNAM) y partidarias (como el Partido Revolucionario de los Trabajadores, PRT, y el Partido Comunista Mexicano, PCM).

Protestamos frente a la Embajada de Cuba por la campaña de estigmatización contra lesbianas y homosexuales en ese país durante el éxodo masivo de 1980 –en un momento de la Guerra Fría en el que no era muy bien visto por los sectores progresistas del espectro político criticar públicamente al régimen cubano.

Una de las primeras y principales estrategias del movimiento lésbico-gay fue la visibilidad, como reto simbólico y como herramienta de educación pública. Esta visibilidad se presentaba en primera instancia como un reto a la impunidad homofóbica y, culturalmente, se proponía erosionar los mecanismos que convertían a la heterosexualidad en un hecho automático en la vida de las personas. Así, buscamos espacios de expresión en los medios de comunicación y en distintos centros de educación superior. El movimiento creó sus propios órganos de difusión. Se organizaron, a partir de 1979, las Marchas anuales del Orgullo Lésbico-Gay.

En marzo de 1980, un grupo de lesbianas y homosexuales se encontraba, con sus mantas y pancartas, en el altar de la Basílica de Guadalupe, donde culminó la marcha-peregrinación en repudio al asesinato de Monseñor Oscar Arnulfo Romero en el Salvador.

En 1982, un sector del movimiento decide participar por primera vez en el proceso electoral y se forma el Comité de Lesbianas y Homosexuales en Apoyo a Rosario Ibarra (CLHARI), la candidata presidencial del Partido Revolucionario de los Trabajadores, quien postula además a una lesbiana y a dos homosexuales como candidatos a diputados.

1982 marcó también un cambio significativo en el panorama nacional, desencadenado por un deterioro considerable de la economía. La caída de los precios del petróleo, la devaluación brusca de la moneda, la salida de capitales y el incremento del desempleo, crearon un clima de incertidumbre y desmovilización en el que además se concentró la atención política en los efectos económicos de la crisis. Una de las consecuencias sociales de esa crisis fue el retorno a estrategias tradicionales de sobre vivencia, lo cual no sólo vuelve nuevamente al grupo familiar en el núcleo fundamental de sustento, sino que refuerza ideológicamente a la familia como centro de la organización social.

La diversidad de opiniones entre las lesbianas y homosexuales militantes respecto a las respuestas estratégicas que demandaba el cambio brusco de escenario provocó conflicto al interior del movimiento. Los grupos más visibles se disolvieron gradualmente durante los años siguientes. Sin embargo, surgieron otros, algunos de ellos en los estados, que continuaron algunos de los proyectos del movimiento, como la celebración anual de las Semanas de Cultura Gay, y que dieron cuenta del impacto perdurable de sus propuestas, pese a la falta de movilización en las calles.

A lo largo de los años ochenta, en la que la epidemia del VIH/sida comienza a tener efectos devastadores en la comunidad homosexual masculina y a redefinir el foco de interés y la agenda de los grupos gays, los grupos organizados de lesbianas experimentan nuevas vinculaciones con el movimiento de mujeres. Luego de la desmovilización momentánea a principios de la década, la crisis lanza a muchas

mujeres a la calle, a movilizarse en demanda de servicios urbanos, a organizarse al interior de sus sindicatos, a participar en procesos electorales. Estas mujeres empezaron a darle una base más amplia al feminismo, al que introdujeron nuevas perspectivas y debates. Al mismo tiempo, el surgimiento del movimiento feminista en otros países latinoamericanos y los cinco Encuentros regionales que atravesaron la década de los ochenta fueron una fuente de revitalización temporal del movimiento lésbico.

En 1987, se realiza en México el Primer Encuentro de Lesbianas Latinoamericanas y del Caribe, impensable tan sólo unos diez años antes. A fines de ese mismo año, se forma la Coordinadora Nacional del Lesbianas Feministas. Para 1990, la lucha por “la libre opción sexual” se convierte en uno de los tres ejes de trabajo de la Coordinadora Feminista del Distrito Federal.

Para 1991, la XIII Conferencia de la Asociación Internacional de Lesbianas y Homosexuales (ILGA, por sus siglas en inglés) estaba programada para realizarse en Guadalajara. Pero debido a la oposición conjunta de las autoridades locales y de la Iglesia católica, que se aliaron en una campaña de hostigamiento e intimidación, quienes organizaron el evento se vieron en la necesidad de trasladar la sede de la conferencia a Acapulco. Esa fue la primera vez que la organización internacional lésbico-gay celebró su conferencia anual en un país del -entonces todavía llamado- “Tercer Mundo”.

## **LOS AÑOS NOVENTA: LOS REZAGOS Y LAS ALTERNATIVAS**

Se puede decir, en términos generales, que el activismo lésbico feminista de los años noventa ha estado estrechamente ligado a las movilizaciones y los debates en torno a las conferencias no gubernamentales de las Naciones Unidas de la última década.

Por un lado, eventos tales como la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, celebrada en Viena en 1993, la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo, en el Cairo en 1994, la Conferencia Mundial sobre las Mujeres, en Beijing en 1995, así como las evaluaciones quinquenales de los acuerdos de Cairo y Beijing, han

permitido a las feministas lesbianas hacer enlaces internacionales y aglutinarse en torno a la defensa de los derechos sexuales. Por otro lado, en el escenario de estas reuniones internacionales, las feministas lesbianas se han topado con la tendencia de los grupos institucionalizados de mujeres a desaparecer el tema del lesbianismo para promover lo que se considera una agenda “negociable” en la implementación de los acuerdos suscritos por sus gobiernos durante las conferencias de Naciones Unidas.

En este contexto, uno de los retos de las feministas lesbianas sigue siendo exponer las consecuencias de “negociar” la visibilidad y las demandas de las feministas lesbianas para el futuro del movimiento en su conjunto y para la construcción del derecho de todas las mujeres a la autodeterminación sexual.

Frente a una dinámica histórica que nos ha persistentemente sustraído, aislado, extirpado, desaparecido de la agenda más amplia del movimiento feminista, una alternativa fundamental es continuar haciendo visibles los vínculos entre la institucionalización de la “heterosexualidad obligatoria” (concepto que ha caído prácticamente en el desuso a lo largo de la última década) y el sistema de género que actúa en detrimento de todas las mujeres.

Otro vínculo que conocemos bien culturalmente pero que ha sido poco articulado es el papel crucial que juega la homofobia en la construcción de la masculinidad aceptada socialmente, con todas sus prácticas violentas hacia las mujeres y los “afeminados”.

Siguiendo esta misma lógica, es preciso señalar también cómo la homofobia no resuelta al interior del movimiento feminista constituye hoy en día una debilidad potencial seria frente a los embates de la ofensiva conservadora. Pienso, por ejemplo en la noción de “la perspectiva de género”, que surge originalmente de la crítica radical a la representación arbitraria de la “femineidad” y la “masculinidad”, así como al sistema de valores y prácticas discriminatorias que conlleva. Creo que hay ciertas barreras homofóbicas que han impedido al movimiento feminista llevar hasta las últimas consecuencias este planteamiento -lo cual no ha impedido que la reacción conservadora haya entendido, si bien de maneras prejuiciadas y

distorsionadas, los alcances de esta deconstrucción y que haya cifrado por ello su movilización contra esta visión política en la instigación a la homofobia.

La respuesta del feminismo al respecto ha sido con frecuencia defensiva, fragmentaria y poco persuasiva, en un intento por evadir discutir cómo se encadenan la crítica a la construcción social de la desigualdad entre hombres y mujeres, sustentada en la presunta “naturalidad” de las identidades de género, y una nueva comprensión de la diversidad sexual.

Otro gran vacío que percibo en nuestra capacidad de respuesta frente a los embates del conservadurismo es el tema de la(s) familia(s). Creo que la manera en que la escalada de la derecha ha vuelto una de las puntas de lanza de su agenda la presunta defensa de la familia nos obliga a articular un discurso menos defensivo y más propositivo al respecto.

No deja de resultar irónico que, en un momento histórico en el que la familia heterosexual tradicional se empieza a asociar públicamente a graves problemas morales, como el abuso sexual infantil, la violación dentro del matrimonio, la violencia doméstica en general y muchas otras desigualdades e injusticias, identificadas y señaladas en principio por el movimiento feminista, sea la derecha la que imponga su monopolio sobre los reclamos éticos en los debates ideológicos contemporáneos.

Y para coronar la complejidad creciente del debate en torno a la reconstrucción del mundo de la(s) familia(s), no puede dejar de mencionarse ahora cómo el acceso a la inseminación asistida (que no “artificial”) nos ha llevado a un número cada vez mayor de mujeres lesbianas a la experiencia de la maternidad y a la creación de familias alternativas, pese a la ausencia de apoyos legales y a los vigorosos prejuicios sociales al respecto.

## **LA DIVERSIDAD COMO VALOR CULTURAL Y COMO RECURSO CONCEPTUAL**

En el mundo globalizado de fin de siglo, marcado por los cambios acelerados, los intensos movimientos migratorios y la búsqueda de nuevos códigos éticos de convivencia en las sociedades multiculturales, la diversidad se ha ido consolidando

sin duda como un nuevo valor cultural. En este contexto, se ha desarrollado también la noción de “la diversidad sexual” como una nueva perspectiva desde donde conceptualizar y legitimar las expresiones de la sexualidad excluidas y discriminadas.

Sin embargo, la exaltación de la diversidad, remitida con frecuencia sólo a ciertas formas de ejercer la sexualidad, corre el riesgo de encerrarlas una vez más en una identidad que sólo servirá para señalarlas y excluirlas, reduciéndolas a su “diferencia”.

Por ello, el reto es construir una nueva comprensión de “la diversidad sexual”, una que la sustraiga de la dinámica de la dominación, y descentrar a la heterosexualidad como fuente de evaluación y origen de las definiciones, para entenderla como una expresión más de la sexualidad, a su vez “diversa”, en efecto y por definición, de “las diversas”.

## **LA CONSTRUCCIÓN DE LOS DERECHOS SEXUALES COMO DERECHOS HUMANOS: OTRA ALTERNATIVA**

La discusión reciente de los derechos sexuales dentro del marco de los derechos humanos no sólo nos ofrece un nuevo lenguaje y un universo conceptual para repensar el tema de la sexualidad, sino una serie de recursos que podrían ayudarnos a pasar de la agitación y la denuncia a un proyecto más propositivo. Como una alternativa a los ghettos conceptuales y estratégicos para la defensa del derecho a la diversidad sexual, el marco de los derechos humanos nos ofrece: a. la posibilidad de respaldar nuestras demandas en una serie de principios establecidos y reconocidos internacionalmente; b. nos marca la práctica de la documentación como metodología de persuasión y como herramienta de visibilización y de reconceptualización; c. establece la necesidad de proponer soluciones o remedios como parte del procedimiento.

A partir de este andamiaje institucional, el reto sigue siendo cómo hacer visibles las violaciones a los derechos humanos de las mujeres lesbianas y cómo generar un clima político en el que estos abusos se vuelvan inaceptables.

Esta intervención en el universo de los derechos humanos creo, además, que nos plantea el reto y la posibilidad de hacer un ejercicio de traducción y de interpretación de cada uno de los principios de los derechos humanos (el derecho a la libertad de expresión, a la seguridad, a la igualdad ante la ley, al matrimonio) desde nuestra perspectiva. Esta apropiación de los principios universales de los derechos humanos podría resultar una herramienta útil para contrarrestar la suposición generalizada de que somos un grupo reducido y exótico en busca de derechos nuevos y “específicos”, y para asentar que “nuestros derechos” como mujeres lesbianas son, ciertamente, los mismos que los de todas las personas.

### **LA BÚSQUEDA DE UNA BASE ECONÓMICA PARA EL TRABAJO DE LAS FEMINISTAS LESBIANAS: UNA NECESIDAD**

La desaparición gradual de la voz pública de las feministas lesbianas, en ausencia de estructuras y una base material para la creación de espacios de reflexión y acción nos obliga a desarrollar estrategias y un pensamiento que logre afectar los criterios de las agencias financiadoras para poder incorporar nuestras propuestas a sus programas de Desarrollo y de Derechos Humanos, a partir de la conceptualización del debate sobre la sexualidad más allá de sus esquemas de salud –esquemas que también habría que “desdemografizar” y “desheterosexualizar”- para incorporarlos también a sus iniciativas para la construcción de la ciudadanía, para la renovación del debate sobre la democracia y para la expansión de la agenda a favor de la justicia social.

Por último, veo en la necesidad de insertar y de arraigar nuestras propuestas en el momento político actual, no sólo una alternativa sino una tarea indispensable para fortalecer la viabilidad política de nuestra agenda, lo cual requerirá no sólo de recursos financieros, sino ante todo de una articulación sensible y atenta a los retos y oportunidades que nos presentan las transiciones políticas que estamos viviendo.

Desde esta perspectiva, una pregunta central hoy es cómo construir consensos y una cultura política en la que el derecho fundamental de todas las personas a ejercer la sexualidad libre de coerción, discriminación y violencia, se entienda como un elemento indispensable de nuestra identidad ciudadana y de la convivencia democrática –más allá del llamado a la tolerancia y de la defensa de los casos de excepción.

# TEORÍA POLÍTICA BÁSICA: ENTENDIENDO AL ESTADO, EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MEXICANOS

HÉCTOR MIGUEL SALINAS HERNÁNDEZ\*

## ESTADO

Existe una gran variedad de definiciones de Estado, todas de una gran complejidad. Es importante distinguir que el Estado es un ente intelectual, es decir, no pertenece al mundo tangible, por lo que su definición es muy difícil de elaborar desde una visión no académica.

De entre las definiciones existentes tomaremos la siguiente, de Max Weber: “El Estado moderno es una asociación de dominio de tipo institucional que en el interior de un territorio ha tratado con éxito de monopolizar la coacción física legítima como instrumento de dominio, y reúne a dicho objeto, los medios materiales de explotación en manos de sus directores pero habiendo expropiado para ello a todos los funcionarios de clase autónomos que anteriormente disponían de aquellos por derecho propio, y colocándose a sí mismo en lugar de ellos, en la cima suprema”.

Para comprender mejor lo que es el Estado, podemos acercarnos a su estudio a través de los elementos que lo componen:

Los elementos del Estado son:

- Población: personas que habitan temporal o permanentemente en México. Pueden ser mexicanos por nacimiento, mexicanos por naturalización o extranjeros.

---

\* Estudió la licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública, maestría en Administración Pública y doctorado en Ciencias Sociales en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Es Profesor-Investigador de tiempo completo en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, autor del texto “Políticas de Disidencia Sexual”, editado en México en 2008 por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.



- Soberanía: se entiende en dos sentidos: a. como la capacidad del pueblo de gobernarse a sí mismo (soberanía popular); b. la igualdad de nuestro país frente a otros países (soberanía nacional).
  
- Gobierno: es la parte más visible del Estado, se encarga de la dirección política del país. Es el conjunto de órganos que orientan la política del país y que están revestidos de poder.
  
- Territorio: la parte física del país; se compone de los estados de la república y el Distrito Federal. Asimismo, de las islas, incluyendo los arrecifes y cayos en los mares adyacentes; las islas de Guadalupe y las de Revillagigedo situadas en el océano pacífico; la plataforma continental y los zócalos submarinos de las islas, cayos y arrecifes; las aguas de los mares territoriales (40 millas náuticas) y el espacio situado sobre el territorio nacional (30 mil pies).
  
- Leyes: conjunto de normas jurídica que rigen la vida en sociedad.

El Estado tiene tres funciones: a. la función legislativa, es la actividad del Estado que tiene por objeto la creación de normas jurídicas (el Estado hace leyes); b. función jurisdiccional, es la actividad del Estado que tiene por objeto el respeto de la norma jurídica (el Estado imparte justicia); c. la función administrativa, es la actividad del Estado para administrar los recursos públicos para brindar bienes y servicios a la población (el Estado cobra impuestos y brinda servicios).

El Estado está revestido de poder, entendido como la capacidad de “A”, para lograr que “B” haga lo que quiere “A”. “A” tiene el poder sobre “B” en cuanto pueda lograr que “B” haga algo que “B” no haría de otra manera.

Existen varios tipos de poder, dependiendo de su fuente: a. el poder personal se impone de una persona a otra a través del carisma (un amigo, un líder social); b. el poder legítimo está basado en la autoridad que proviene de una estructura legal determinada (el jefe, el policía); c. el poder tradicional se da por un reconocimiento heredado hacia ciertas personas por su actividad concreta (el sacerdote, el profesor, la curandera, el médico); el poder experto tiene que ver con el respeto que nos

merece alguien que sabe hacer las cosas dentro de una organización (los ancianos, los más experimentados).

Existe también el poder político; éste es el poder del Estado. Es de tipo obligatorio y universal (para todos). Se entiende en las relaciones de dominación-subordinación. Comprende el uso monopólico, legítimo y exclusivo de la fuerza. El poder político es una libertad (no existe otro poder que lo obligue), una energía (se impone por la fuerza para cumplir su cometido) y una superioridad (está por encima de cualquier otro poder social y cuenta con los medios para hacer acatar sus órdenes).

## **GOBIERNO**

Es la parte más visible del Estado, se compone de instituciones. Se conforma por poderes que cumplen las funciones del Estado. La forma de gobierno en México es una república representativa, democrática, federal, compuesta de estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior; pero unidos en una federación.

Es una República por contar con una división de poderes; es Representativa porque el pueblo delega su soberanía en sus gobernantes; es Democrática porque la democracia rige como forma de vida, y es Federal debido a que es la unión de varios territorios con un poder central que controla la defensa nacional, la moneda, las relaciones internacionales, entre otros elementos comunes.

Con el propósito de lograr un equilibrio y contrapeso en el ejercicio del poder público, existe una división de poderes, donde cada uno de ellos vale tanto como los otros en lo individual, y que en colectivo representan el poder de la Federación. Los poderes son: ejecutivo, legislativo y judicial.

Asimismo, por ser una federación, existen tres ámbitos (llamados niveles) de gobierno, que son el federal, el estadual (o estatal) y el municipal.

De tal manera que existen tres ámbitos de gobierno, cada uno de los cuales cuenta con tres poderes, que se integran por diversas instituciones.

ÁMBITO	PODER	PODER EJECUTIVO	PODER LEGISLATIVO	PODER JUDICIAL
FEDERAL		PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	CONGRESO DE LA UNIÓN:  -CÁMARA DE DIPUTADOS  -CÁMARA DE SENADORES	- SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, - TRIBUNAL FEDERAL ELECTORAL, - TRIBUNALES COLEGIADOS Y UNITARIOS DE CIRCUITO, - JUZGADOS DE DISTRITO. - CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL.
ESTADUAL		GOBERNADOR DEL ESTADO  <i>JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL</i>	CONGRESO LOCAL (UNA SOLA CAMARA)  <i>ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL</i>	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO  <i>TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL</i>
MUNICIPAL		PRESIDENTE MUNICIPAL  <i>JEFE DELEGACIONAL</i>	AYUNTAMIENTO (PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICOS, REGIDORES)	

Creación del autor.

Con cursivas se representan los órganos de gobierno local del Distrito Federal, que de acuerdo con lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tiene un régimen político-administrativo especial por ser la capital de la República y sede de los Poderes Federales.

## ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Es la acción de administrar, es decir, gobernar, regir, y cuidar los bienes y servicios públicos. Recae en el poder ejecutivo, por ello, y por que se relaciona con las necesidades colectivas, es la parte que más se entiende como gobierno.

La administración pública administra recursos. Estos recursos provienen principalmente de la recaudación de impuestos (recursos fiscales), la venta de recursos naturales (petróleo, minerales, etcétera) y otras actividades como el

turismo. Con esos recursos la administración pública otorga bienes (cosas tangibles como parques, hospitales, escuelas) y servicios (intangibles, como transporte público, alumbrado, seguridad pública) a la población en general.

La administración pública tiene un componente político, un componente técnico u operativo y un componente legal

En cuanto al primero puede decirse que para administrar, el gobierno siempre considera sus variables políticas, es decir, su permanencia en los cargos; debido a ello, algunas teorías modernas de la administración pública señalan la importancia de contar con administradores no sujetos a elecciones, sino que sean gobernantes de oficio.

El componente técnico u operativo se refiere a la importancia de que la administración sea eficiente y eficaz para utilizar los recursos públicos, sin desperdicios y encaminados al bien común; la idea central es que siempre existen más problemas y demandas que recursos, por lo que se hace obligada una buena planeación e implementación de recursos.

El componente legal se relaciona con el derecho administrativo, es decir, las leyes que regulan la acción del Estado y de la administración, la cual no puede actuar sino conforme a derecho.

La administración pública, para su funcionamiento, se organiza en dos ámbitos: centralizada y descentralizada o paraestatal.

La administración centralizada se integra por la Presidencia de la República, las Secretarías de Estado, la Consejería Jurídica de la Presidencia (y la Procuraduría General de la República), y la administración descentralizada o paraestatal se compone de Organismos descentralizados, empresas de participación estatal, instituciones nacionales de crédito, organizaciones auxiliares nacionales de crédito e instituciones nacionales de seguros y de fianzas y fideicomisos.

## CONCEPTOS IMPORTANTES

### Espacio público

Para entender que es el espacio público es importante definir que es lo público, concepto que puede verse desde distintos criterios:

- a) En primer lugar, se encuentra el criterio referente al colectivo o a la dimensión individual; lo público se entiende así como lo que es de interés o de utilidad común, que atañe a lo colectivo, y lo privado como aquello que se refiere a la utilidad y al interés individual.
- b) El segundo criterio refiere a la visibilidad contra la ocultación; es público lo que es visible y se desarrolla a la luz del día, lo manifiesto y lo ostensible, contra aquello que es secreto, reservado, oculto.
- c) Finalmente, el tercer criterio distingue entre la apertura y la clausura, donde lo público es aquello que es de uso común, accesible a todos, abierto, y lo privado es lo cerrado, lo que se sustrae a la disposición de otros

Lo público, así, es un concepto relacionado a lo general y común, lo visible y manifiesto y lo abierto y accesible. Desde el punto de vista político, el espacio público no es solo los espacios que son comunes a todos (calles, parques), sino el lugar donde se discuten políticamente los asuntos colectivos, que nos involucran de alguna manera a todos. Cuando un actor social discute y decide enfrentar sus problemas en forma pública, ejerce su ciudadanía en el espacio público e incide en la toma de decisiones gubernamentales.

### Gestión pública

La gestión es la capacidad de llevar a cabo lo propuesto; la gestión pública es la capacidad de los actores gubernamentales (y de la sociedad) para ejecutar lineamientos programados en sus agendas. Con la globalización aparecieron nuevos movimientos sociales que tomaron un papel importante en la vida pública, debido a

lo cual el Estado tendió a achicarse y a enfrentar nuevas formas de gestión pública (hacer gobierno).

La gestión pública implica tres categorías: a. eficiencia, uso racional de recursos bajo criterios cuantificables; b. eficacia, funcionalidad y calidad del aparato gubernamental; c. legitimidad, apoyo de los electores y de los ciudadanos a las acciones de gobierno.

### Gerencia pública

La idea central de la gerencia pública es utilizar metodologías de la administración privada en la administración pública, con la finalidad de que las acciones del gobierno sean mejores y se realicen bien y a la primera, sin desperdicios de recursos, con eficiencia en la atención, con enfoque hacia las necesidades del ciudadano, etcétera.

### Políticas públicas

Una Política Pública es un proceso de toma de decisiones en el que confluyen diversos actores, gubernamentales y/o civiles para, desde distintas disciplinas, identificar problemas, proponer, analizar y ejecutar posibles soluciones y evaluar los resultados de ellas, con base en el impacto generado en el público al que están destinadas.

De este concepto se desprenden los siguientes elementos: a. proceso (camino seguido para pasar de una situación “X” a una situación “Y”); b. toma de decisiones (elección de soluciones); c. actores gubernamentales y/o civiles (Instituciones gubernamentales, organizaciones civiles, movimientos sociales); d. multidisciplinaria (distintos puntos de vista); e. problema (una interrogante acerca de cuál es el curso de acción más apropiado a fin de satisfacer una carencia o necesidad social); f. soluciones (cursos de acción posibles que salven la diferencia entre una situación problemática y la situación ideal); g. resultados (soluciones aplicadas).

Asimismo, las políticas públicas son acciones específicas, concretas y focalizadas que buscan responder a problemas igualmente específicos, concretos y focalizados;

por lo tanto son instrumentos de gobierno distintos a los programas gubernamentales, que son generales y permanentes. Las políticas públicas son una forma de “hacer gobierno” distinta a la forma tradicional, a esta forma se le ha llamado “gobierno por políticas”.

### Gobernanza

Es una forma de gobierno donde el ciudadano se involucra en las decisiones del gobierno y la administración en forma permanente, no solo cuando se realizan elecciones; la idea de la gobernanza es abrir los procesos de gobierno a los ciudadanos, donde éstos se involucran co-gobernando a través de las propuestas, la participación, la evaluación y la supervisión de las acciones de gobierno.

### Ciudadanía

Implica vivir la democracia como forma de vida, es decir, de manera permanente, no solo en forma procedimental (cuando elegimos gobernantes). La idea fundamental de la ciudadanía es que el ciudadano ocupe un lugar dentro del espacio público a través de su participación en los asuntos que son de interés colectivo.

Los conceptos anteriores tienen una relación entre sí: cuando los ciudadanos ejercemos nuestra ciudadanía, participando en los asuntos públicos que nos afectan e interesan, ocupamos un lugar en el espacio público (y por ende político) desde el cual podemos incidir en la realización de nuevas formas de gestión gubernamental, tales como las políticas públicas, para hacer que el gobierno atienda mejor las demandas sociales en un momento dado, con más planeación y menos despilfarro, y considerando las necesidades reales de los grupos y actores sociales que vigilan su labor.

## HOMOFOBIA, DERECHOS HUMANOS Y VIH

RICARDO HERNÁNDEZ FORCADA \*

El colectivo LGTTTB ha sido objeto de múltiples formas de discriminación: palabras ofensivas, violencia, e incluso la más extrema en que se priva de la vida a alguien por su preferencia u orientación sexual o identidad sexo-genérica; Sin embargo la mayoría de las veces pareciera que hay poco que se pueda hacer al respecto: No se denuncian los hechos, acaso por falta de confianza en las autoridades, o si se denuncian, es muy probable que terminen en la impunidad.

En nuestro país la lucha contra la discriminación tiene un recorrido relativamente reciente. Si bien el derecho a la igualdad está reconocido en nuestra constitución desde que nuestro país existe, no es sino hasta la reforma constitucional en materia de derechos indígenas (14 de agosto de 2001) que el derecho a la no discriminación se llevó hasta la carta magna. Esta reforma tiene como antecedente la penalización de la discriminación en el Distrito Federal en 1998, modelo que siguieron nueve estados: Aguascalientes, Coahuila, Colima, Chihuahua, Chiapas, Durango, Tlaxcala, Veracruz, Hidalgo, Michoacán y Quintana Roo. Algunas entidades cuentan incluso con leyes especiales contra la discriminación: Distrito Federal, Estado de México (que no menciona explícitamente la orientación sexual), Nayarit, Tamaulipas, Zacatecas y recientemente Hidalgo.

Estos son avances importantes, sin embargo no basta con la existencia de las leyes ni de las instituciones para que se imparta justicia, si no qué es necesario por un lado la denuncia y por el otro, que la autoridad efectivamente aplique la ley. Al respecto, el informe de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, CNDH, sobre seguridad pública (2006) señala que alrededor del 70% de los delitos en general que se cometen, no son denunciados (a esto se llama cifra negra).

---

\* Ricardo Hernández Forcada es licenciado en Filosofía por la Universidad del Valle de Atemajac, catedrático en diversas instituciones entre las que se encuentran la Universidad Iberoamericana, el Instituto Salesiano de Estudios Superiores, la Universidad Salesiana y la Universidad La Salle. Desde Abril de 2004 es Director del Programa de VIH/Sida y Derechos Humanos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Es autor de libros, capítulos individuales, artículos y folletos sobre derechos humanos y ha colaborado con revistas de México, Estados Unidos y Cuba.



La Comisión Ciudadana Contra los Crímenes de Odio por Homofobia registró en su último reporte (2005) 3 homicidios mensuales a personas LGTTTB en el país y afirma que de los 426 crímenes demostrados, desde el 95 al 2006, el 98 por ciento siguen impunes<sup>6</sup> Quienes realizan este seguimiento estadístico afirman que es frecuente escuchar que los agentes del Ministerio Público no llevan adecuadamente las investigaciones de tales homicidios, argumentando que en todos los casos en que se asesina a un homosexual se trata de un “crimen pasional”, figura que sirve como justificación para no analizar otras líneas de investigación hasta agotarlas.

La homofobia es el prejuicio que atribuye características negativas a las personas por el sólo hecho de ser o parecer homosexuales. “Organiza la hostilidad general, psicológica y social, respecto de aquellos y aquellas de quienes se supone que desean a individuos de su propio sexo o tienen prácticas sexuales con ellos”<sup>7</sup>

La homofobia es un fenómeno que condiciona atentados a la dignidad de las personas y da pie a prácticas que pueden ser violatorias de los derechos humanos. Por desgracia, la discriminación por homofobia es un fenómeno persistente en México. Así lo han mostrado los indicadores siguientes:

- Dos recomendaciones de la Comisión Nacional de derechos Humanos, CNDH, respecto a la actuación de las autoridades en la investigación de casos de homicidios a personas en que se presume, de acuerdo a lo señalado por la sociedad civil, fueron cometidos por razón de la orientación sexual de la víctima: a) la recomendación 113/93<sup>8</sup> del 20 de julio de 1993, dirigida al Gobernador del estado de Chiapas, relativa al caso de la comunidad gay de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas y de los señores Martín Ramón Moguel López y Jorge Alejandro Gutiérrez Esponda; b) la recomendación 102/94<sup>9</sup> del 31 de agosto de 1994 dirigida al Procurador General de Justicia del Distrito Federal sobre el caso de los señores Francisco Estrada Valle y otros, quienes fueron privados de la vida en el mes de julio de 1992. Se han presentado otras quejas por discriminación por orientación sexual, muchas de las cuales se han resuelto en el procedimiento o por conciliación.

<sup>6</sup> <http://www.letraese.org.mx/contracrímenes.htm>

<sup>7</sup> Borillo, Daniel. *Homofobia*. Barcelona, Bellaterra, 2001.

<sup>8</sup> <http://www.cndh.org.mx/recomen/1993/113.htm>

<sup>9</sup> <http://www.cndh.org.mx/recomen/1994/102.htm>

- En una Encuesta de la Secretaría de Desarrollo Social y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, CONAPRED, 2005”, se aprecia la persistencia de las concepciones homofóbicas que dan pie a la discriminación: una de cada tres personas (30.4%) pertenecientes a grupos LGTTTB dice haber sido “segregada por su condición durante el último año” El estudio expone que la persona con la que menos estarían dispuestos los encuestados a compartir su casa sería un homosexual, ya que 48.4% opina en ese sentido.

- En la “Encuesta Nacional de Cultura y Prácticas Ciudadanas” de la Secretaría de Gobernación y el Instituto Nacional de Geografía e Informática, INEGI, 2008, al planteamiento “Imaginemos que usted va a rentar un cuarto en su casa, ¿usted aceptaría o no que una persona homosexual viviera en su casa?, 41.7% de los encuestados respondió que no, sólo por debajo de personas “enfermas de SIDA” (*sic*) (44.4%), personas tatuadas (45.7%), y personas con adicciones (77.1%).<sup>10</sup>

- En el Informe Especial sobre los Derechos de Igualdad entre mujeres y hombres de la CNDH (2007), a la pregunta: “¿Cuál es el principal motivo por el que se discrimina a los hombres?”, la respuesta más frecuente fue “por su preferencias sexuales” (5.7%) y en relación con las mujeres el motivo más mencionado fue “por ser mujer” (10.8%). Al preguntar si existe la discriminación en México hacia ciertos grupos, las tres más mencionadas fueron hacia las personas con VIH (92.5%) con discapacidad (92.2%) y con otras preferencia sexual (90.9%).<sup>11</sup>

- Un estudio del Instituto Nacional de Salud Pública<sup>12</sup> que se efectuó en tres entidades federativas: Yucatán, Estado de México y Distrito Federal con 373 profesionales de la Salud en los tres sistemas de salud: Instituto Mexicano del Seguro Social, IMSS, el Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado, ISSSTE y la Secretaría de Salud, SS. Se encuestó a 131 hombres y 239 mujeres, de estos 65% había completado al menos un grado escolar, 45% eran médicos; 40% enfermeras. Entre sus resultados podemos destacar:

<sup>10</sup> [http://sedesol2006.sedesol.gob.mx/subsecretarias/prospectiva/subse\\_discriminacion.htm](http://sedesol2006.sedesol.gob.mx/subsecretarias/prospectiva/subse_discriminacion.htm)

<sup>11</sup> [http://catedradh.unesco.unam.mx/BibliotecaV2/Documentos/Educacion/Informes/SEP\\_Encuesta\\_Discriminacion\\_y\\_Violencia\\_2008.pdf](http://catedradh.unesco.unam.mx/BibliotecaV2/Documentos/Educacion/Informes/SEP_Encuesta_Discriminacion_y_Violencia_2008.pdf)

<sup>12</sup> Infante, César, Zarco, Ángel, et. al. “El estigma asociado al VIH/Sida: El caso de los prestadores de servicios de salud en México”, *Salud Pública de México*, marzo-abril de 2006, año/Vol. 48, número 02, Instituto Nacional de Salud Pública, Cuernavaca, México: pp. 141-150

- El estigma está relacionado con una reacción negativa a la homosexualidad, promiscuidad y, en algunos casos a la pobreza.
- Casi una cuarta parte de los 373 profesionales de la salud entrevistados, piensan que la homosexualidad es causa de SIDA en México.
- 25% dijo que no compartiría una casa con un homosexual.
- 13% dijo que no compartiría una casa con una persona viviendo con VIH (PVV)
- Casi tres cuartas partes opinaron que las PVV's eran culpables de su condición.
- 87% dijo que la prueba debía ser voluntaria, pero opinaron que la prueba debía ser obligatoria para "ciertas poblaciones".
- 86% piensa que la prueba debe ser realizada a los trabajadores sexuales.
- 66% dijo que a los hombres que tienen sexo con hombres.
- 55% dijo que a todos los extranjeros.

La discriminación violenta los derechos humanos de las personas, dificulta la atención de problemas de salud, fomenta la intolerancia, legitima la desigualdad, ofende la dignidad y atenta contra la existencia civilizada. Reflexionar sobre todo componente ideológico estigmatizante contribuye sin duda a una cultura de los derechos humanos, y a una convivencia civilizada y armónica entre los diferentes. Los prejuicios condicionan que las personas realicen conductas que afectan la convivencia armónica de familias en lo particular a las que pertenecen personas estigmatizadas.

ONUSIDA afirma que "el VIH y el SIDA son capaces de extraer lo mejor y lo peor de las personas..." Lo mejor sucedió cuando las personas se unieron de forma solidaria para combatir la marginación y para ofrecer apoyo y cuidados a las personas afectadas por la epidemia. Lo peor se pone en evidencia cuando las personas afectadas por la epidemia resultan estigmatizadas, condenadas al ostracismo y maltratados profundamente por las personas que aman, por su

familia y por sus comunidades<sup>13</sup>.

Estigma proviene del griego Στίγμα (stigma), es decir, una marca física con que se señalaba con fuego o con navaja a los individuos considerados extraños, infractores o inferiores, como los esclavos. En la antigua China se marcaba a los delincuentes con el ideograma de su delito. Los *stigmata* de Cristo eran en la edad media, los signos del Mesías cristiano en algunos santos de la iglesia romana. Hoy en día el estigma hacia las personas se basa en una o más características: edad, clase social, color de la piel, grupo étnico, creencias religiosas y el sexo.

El “estigma” es un proceso en movimiento de devaluación que “desacredita” a una persona frente a otra. Es un proceso más social que individual y está ligado al poder y la dominación donde algunos grupos se sienten superiores y devalúan a otros. Las raíces del estigma asociado al VIH/SIDA se encuentran en las estructuras económicas, étnicas, sexuales y están relacionados con las divisiones e inequidades de género. El estigma se ha descrito como una característica que: “desprestigia considerablemente” a un individuo ante los ojos de los otros. Tiene importantes consecuencias sobre el modo en que los individuos se perciben a sí mismos. Por tanto la estigmatización es un proceso. Las características a las que se fija el estigma (por ejemplo, el color de la piel, la forma de hablar, las conductas) pueden ser muy arbitrarias.

“Los grupos estigmatizados lo siguen siendo no solo por su asociación con el VIH, sino porque además se presume o se cree que se pertenece a dichos grupos marginados por el sólo hecho de ser una persona viviendo con VIH/SIDA”<sup>14</sup>.

Cuando el estigma inspira una acción, su resultado es un acto discriminatorio. La primera acepción de la palabra “discriminar” es distinguir las diferencias. La palabra discriminación tiene una acepción negativa cuando se refiere a acciones u omisiones que niegan, limitan o restringen legítimos derechos dirigidas a las personas. Son particularmente vulnerables a la discriminación las que pertenecen a un grupo

---

<sup>13</sup> Aggleton, Meter, Parker, Richard y Maluwa, Miriam. *Estigma y Discriminación por VIH y SIDA: Un Marco conceptual e Implicaciones para la Acción*, en línea, en [www.ciudadaniasexual.org/boletin/b1/Discriminaci%F3n%20por%20VIH.pdf](http://www.ciudadaniasexual.org/boletin/b1/Discriminaci%F3n%20por%20VIH.pdf)

<sup>14</sup> Pascal, Rodrigo y Zambra, Fabiola. *Manual de capacitación para la respuesta comunitaria al estigma y la discriminación por VIH/Sida*, No. 1, Serie Roja LACCASO, Caracas, LACCASO, 1996, Pág. 14.

estigmatizado. También es discriminación la preferencia de una persona sobre otra por estos motivos. UNAIDS sostiene que “el estigma, la discriminación y las violaciones de los derechos humanos están relacionados, se crean, refuerzan y legitiman mutuamente, formando un círculo vicioso<sup>15</sup>.”

En el caso del VIH y SIDA, la discriminación puede darse por el sólo hecho de la sospecha o confirmación del estatus VIH positivo de una persona. Esta discriminación se da en diversos contextos, tanto en el caso de mujeres como de hombres, por ejemplo el rechazo de la familia obligándolos a irse del seno familiar o bien violencia física, verbal o patrimonial, culpabilización y calumnias, negación de ritos funerarios tradicionales por vergüenza, entre otros. En el contexto institucional en los servicios de salud, cuando la discriminación se relaciona con la orientación sexual bajan los estándares de cuidado, existe negación de acceso a tratamientos o cuidados adecuados, exámenes de VIH sin consentimiento y falta de confidencialidad, actitudes negativas y prácticas degradantes por parte de los trabajadores.

En los sitios de trabajo puede existir negación de empleo por VIH, pruebas obligatorias, exclusión de personas viviendo con VIH de los sistemas de salud. En el contexto escolar puede existir la negación de la entrada de niñas y niños hasta que presenten pruebas negativas al VIH, o despido o reasignación de tareas a maestros con VIH. En el ámbito de las prisiones, segregación obligada de personas viviendo con VIH so pretexto de darles mejor atención en áreas de alta seguridad además de la exclusión de actividades colectivas.

También el estigma y la discriminación generan impactos negativos en la prevención de la pandemia, como el temor a saber si se es VIH positivo/a, temor a buscar información para reducir el riesgo a la exposición al VIH, temor a integrar conductas de cuidados pues esto puede despertar sospecha de ser VIH positivo, temor de las personas VIH positivo a ser abiertas y visibles respecto de su

---

<sup>15</sup> Organización Panamericana de la Salud. *Comprensión y Respuesta al Estigma y a la Discriminación por el VIH/SIDA en el Sector Salud*, en línea, en [www.paho.org/spanish/ad/fch/ai/stigma.ppt](http://www.paho.org/spanish/ad/fch/ai/stigma.ppt)

condición; ausencia de percepción de riesgo .y dificultad para el desarrollo e implementación de campañas públicas de prevención directas y explícitas<sup>16</sup>.

Uno de los lastres a abatir es el machismo. El machismo es el prejuicio que afirma: a) que existen características esenciales en los hombres y las mujeres; b) que las de los hombres corresponden a la masculinidad (el orgullo de ser varón) y la virilidad (acción y fuerza enraizada en el sexo del varón); y c) que por consecuencia, los hombres son superiores a las mujeres. Esto trae consigo una serie de actitudes y prácticas sexistas vejatorias u ofensivas llevadas a cabo contra las mujeres o en contra de los hombres que no cumplen con el “requisito de masculinidad”<sup>17</sup>

El estigma la discriminación y otras violaciones a los derechos humanos están estrechamente relacionados. El impacto de los prejuicios como el machismo y la homofobia es claro en diversas áreas de derechos humanos como son la seguridad y el acceso a servicios como la salud y la educación. Una cultura de los derechos humanos redundará en mejores políticas públicas incluso en términos de su misma eficacia, como se observa en el caso de la salud.

---

<sup>16</sup> Pascal, Rodrigo y Zambra, Fabiola. *Op. cit.* Ibid.

<sup>17</sup> Ricardo Hernández Forcada; definición contenida en el taller “Retos compartidos”, Programa de VIH/Sida, CNDH.

## POLÍTICAS PÚBLICAS, DERECHOS HUMANOS Y VIH

MIRKA NEGRONI\*

Una política se define como aquel conjunto de decisiones a través de las cuales se determinan de manera ordenada y planificada los objetivos, las estrategias, las acciones y las responsabilidades para promover el bienestar de la población, y una *política pública* como las acciones y omisiones del Estado en relación con un tema que genera la atención, el interés o la movilización de la sociedad. Es el comportamiento del Estado frente a los problemas sociales, tanto lo que hace como lo que deja de hacer, por medio de una serie de acuerdos articulados por los líderes en los distintos poderes de gobierno; sobre cómo éste atenderá las necesidades de la sociedad y empleará los fondos públicos.

Una vez claro el concepto de política pública, cabe preguntarnos: *¿Qué son políticas públicas con enfoque de derechos humanos?* Generalmente asociamos la palabra derechos con la noción de “justos” o “equitativos”, y la palabra humanos con la noción de “protectores” o “defensores”, así que para efectos prácticos diremos que las políticas públicas con enfoque de derechos humanos, son las articulaciones racionales de acciones y omisiones del Estado, basadas, por una parte, en las obligaciones contraídas voluntariamente por los Estados a través de distintos instrumentos de derechos humanos y, por otra, en la definición participativa de los principales problemas y necesidades por parte de la población, así como su participación directa en el diseño, monitoreo y evaluación. Estas políticas deben respetar el marco de los derechos humanos y aquellas que ya lo hacen, ofrecer mejores resultados para la población en general.

---

\* Licenciada en Psicología por la Universidad de Harvard y Maestra en Administración Pública por el Colegio de Baruch de la Universidad de la Ciudad de Nueva York. Trabajo como Investigadora Asociada en el Instituto Nacional en Salud Pública (INSP) donde participó en el Proyecto Poblaciones Móviles y SIDA en México Centroamérica y Estados Unidos, como coordinadora del trabajo a nivel regional. Fue co-presidenta de la sección de Ciencias Políticas y Políticas Públicas del Comité Científico de la Conferencia Mundial de SIDA 2008. Actualmente funge como representante de país para Constella Futures dentro de la Iniciativa de Políticas de Salud en México, una iniciativa financiada por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

Podríamos definir como áreas de análisis de las políticas públicas con enfoque de derechos humanos, las siguientes: *a. participación*, la cual consiste en el diálogo entre gobernantes y ciudadanos, facilitando la comprensión por parte de estos últimos en las propuestas de políticas públicas y así transmitir adecuadamente sus inquietudes y necesidades; *b. empoderamiento*, consiste en ciudadanos como titulares de derecho, que deben conducir el proceso del desarrollo y por tanto participar en el proceso de formulación, implementación y evaluación de las políticas; *c. No discriminación y atención a grupos vulnerables*, consiste en brindar particular atención a la condición de las mujeres así como a grupos particularmente vulnerables y *d. rendición de cuentas*, en donde las políticas públicas deben traducir los estándares universales de derechos humanos en el ámbito local, para ello deben tomar las medidas legislativas, administrativas y crear los mecanismos institucionales necesarios para lo cual se deben desarrollar indicadores e identificar hitos reconocibles.

Las claves de una política pública con enfoque de derechos humanos, se concentra en la articulación racional de acciones y omisiones del Estado que supone: pensar en la acción y en la omisión, en planificar y buscar la mejor vía para satisfacer derechos y negar la improvisación y la espontaneidad. Se basa en las obligaciones Estatales en materia de derechos humanos consagradas en: tratados internacionales, normativas y leyes nacionales y en doctrinas o interpretaciones autorizadas.

El modelo basado en Obligaciones y Participación Social supone la existencia de un “Estado Fuerte” y una “Sociedad Fuerte”: un Estado que diseña, con transparencia, participación y control popular, las políticas nacionales de respeto, protección y satisfacción de derechos.

Ahora bien, hasta ahora hemos contextualizado en un marco general la interacción de las políticas públicas con los derechos humanos, y la de éstos con aquéllas de manera recíproca, pero falta considerar: ¿cuándo las políticas públicas se convierten en violatorias de derechos humanos? Aquí algunas razones: proyecto estatal negador de derechos, ausencia o deficiencia de desarrollo normativo, falta de voluntad política, falta de recursos o de asignación presupuestaria adecuada, desidia



o negligencia, falta de planificación, mala planificación o ejecución, no tomar en cuenta las obligaciones estatales en el diseño, corrupción, ausencia de participación social en la definición de problemas, en el diseño y el monitoreo o la evaluación.

Por lo anterior es importante asegurar que las políticas públicas no sean violatorias de los derechos humanos y contar con una respuesta categórica por parte de la sociedad civil, asegurando su participación de manera informada y con las herramientas necesarias, en la elaboración y retroalimentación de políticas públicas desarrolladas por el gobierno.

En el campo de la política pública interactúan un sin número de actores y un sin número de escenarios, sin embargo, la participación de la sociedad civil organizada y de los movimientos sociales se convierte en un elemento clave, que a través de la incidencia política fructifican sus resultados.

La incidencia política es un tipo de acción colectiva dirigida a influir en el Estado, en las instituciones públicas y en sus políticas o como "... una forma de fortalecer la participación de la ciudadanía organizada en la toma de decisiones sobre políticas y programas y de promover una nueva cultura política más transparente, más participativa y más democrática" (Wola:2001).

Es necesario contar con una serie de principios para la construcción de alianzas o coaliciones, como: a. conformar un grupo que lidere el proceso y que mantenga buenas relaciones con todas las organizaciones que participan en la alianza y esté dispuesto a subordinar sus propios intereses y los del grupo, a los objetivos que se persiguen, b. definir, claramente, las tareas y responsabilidades y distribuir las en forma equitativa, c. plantear los objetivos en forma clara, d. promover una alta membresía, pero no incluir grupos o personas que no están seguras de compartir los objetivos, y e. tener claro que no todos los grupos que participan tienen que ser miembros formales.

A su vez hay que contar con una serie de componentes para la incidencia, como: a. el diagnóstico de la situación, b. la definición del problema, c. el planteamiento de los objetivos, d. la identificación de las alianzas, e. el autoanálisis: fortalezas y

debilidades propias; oportunidades y amenazas ajenas, y f. la definición de estrategias.

De esto podemos destacar que el establecimiento de alianzas en la incidencia política juega un rol trascendental, porque el saber con quiénes contamos nos permitirá: Identificar quiénes apoyan nuestro objetivo, así como atenuar la oposición y sumar a quienes pueden ser piezas fundamentales en el proceso. Al construir alianzas en el proceso de incidencia, se construyen ventajas, aumenta los recursos, la experiencia, la credibilidad y la visibilidad, aumenta la posibilidad de éxito, se desarrolla la capacidad para incidir en todos los integrantes de la alianza, se da seguridad a los integrantes para asumir el proceso que implica la incidencia política. (Sprechmann y Pelton: 2001), sin olvidar que hay alianzas estratégicas de largo y mediano plazo y las coyunturales.

## **BIBLIOGRAFÍA**

Sprechmann, Sofía y Emily Pelton (2001). Guías y herramientas para la incidencia política: promoviendo el cambio de políticas, Atlanta, USA, CARE.

WOLA (2001). Guía Popular para la Incidencia, Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos, 1ª Edición, San Salvador, El Salvador, (en línea), en [www.wola.org/media/Advocacy%20Training/atp\\_guiapopular1.pdf](http://www.wola.org/media/Advocacy%20Training/atp_guiapopular1.pdf)

## **LECTURAS SUGERIDAS**

1. *Protocolo para la identificación de discriminación contra las personas que viven con el VIH*, ONUSIDA/01.71S (versión española), noviembre de 2001.
2. *La conquista de los derechos: Estudios de caso relativos a la defensa en los tribunales de los derechos humanos de las personas que viven con el VIH*, publicado conjuntamente por la Red Jurídica Canadiense sobre el VIH/SIDA y

- el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA, ONUSIDA/06.01S (versión española), julio de 2006.
3. *Inclusión, Derechos Humanos e Incidencia Política*. Modulo 5 Serie Módulos Educativos, Modulo de vida en democracia, publicados por Instituto Interamericano de Derechos Humanos y Visión Mundial, San José, 2004.
  4. Instituto Interamericano de Derechos Humanos. *Derechos Humanos y VIH/SIDA: jurisprudencia del sistema interamericano y análisis comparativo del marco jurídico interno relativo al HIV/SIDA en los países centroamericanos*, San José de Costa Rica, IIDH, 2005.
  5. Cook, Rebecca. *Aplicación del enfoque de la salud y los derechos humanos: modelos analíticos que están centrados en la salud sexual y reproductiva de las mujeres*. Ponencia presentada en: Salud Pública y Derechos Humanos. Taller de USAID, enero 2001.
  6. Escalante, Ana Cecilia y María del Rocío Peinador. *Ojos que ven... corazones que sienten: indicadores de equidad*. UICN/ Fundación Arias, 1999
  7. Morales Aché, Pedro. *Manual para la atención jurídica de casos de violación a los derechos humanos de las personas que viven con VIH/sida*, 2ª edición, Universidad Iberoamericana, 2008.
  8. *10 razones para oponerse a la penalización de la exposición al y la transmisión del VIH*, Open Society Institute, 2008.
  9. Hernández García, Laura. *Guía de Instrumentos Nacional e Internacionales de Derechos Humanos en el Contexto del SIDA*. Letra S, 2006 [www.letraese.org.mx/instrumentos.pdf](http://www.letraese.org.mx/instrumentos.pdf)
  10. *Diagnóstico sobre la Situación de los Derechos Humanos en México: Personas que Viven con VIH/SIDA*. Publicado por Letra S, 2006 [www.letraese.org.mx/guiadiagnostico.pdf](http://www.letraese.org.mx/guiadiagnostico.pdf)
  11. Hernández Forcada, Ricardo y Eloy Rivas Sánchez. *El VIH/SIDA y los Derechos Humanos: Guía Básica para Educadores en Derechos Humanos*, Publicado por Letra S, 2006 [www.letraese.org.mx/guiadhvih.htm](http://www.letraese.org.mx/guiadhvih.htm)
  12. Brito, Alejandro. *Sida, Estigma y discriminación. Guía práctica de manejo de medios*, Publicado por Letra S, 2006 [www.letraese.org.mx/guiamedios.pdf](http://www.letraese.org.mx/guiamedios.pdf)

## POLÍTICA LABORAL SOBRE EL VIH

JESSICA SALAS MARTÍNEZ\*

El Consejo Nacional Empresarial sobre el SIDA, A. C. (CONAES) se constituyó posteriormente a la Encuesta Corporativa México 2004, cuyos resultados determinaron que la mayoría de las empresas estaban construyendo una base sólida para reducir el estigma relacionado con el VIH en el ámbito laboral, al considerar la erradicación de este prejuicio como una cuestión de valores sociales y no sólo como una consideración económica.

Es así que un grupo de compañías con operaciones en México se asocia con el propósito de proveer el liderazgo necesario en el sector empresarial para implementar políticas laborales sobre el Virus de la Inmunodeficiencia Humana como medida para erradicar el estigma y la discriminación en las empresas, y para coadyuvar en la Respuesta Nacional al VIH.

Una política laboral sobre el VIH constituye el marco de referencia de las acciones que se deben instituir en una empresa orientada a reducir la transmisión del VIH y el estigma y la discriminación asociadas. Constituye una práctica positiva al proporcionar a las compañías las bases que determinan la manera de responder frente al VIH, estableciendo así más que un sistema de declaraciones. Es primordial que la política cumpla con los lineamientos establecidos en el Repertorio de Recomendaciones Prácticas de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre el VIH/SIDA y el ámbito laboral.

Una política sobre VIH establece las bases para los programas de prevención y atención, ofrece un marco de consistencia en las prácticas al interior de las compañías, expresa los estándares del comportamiento que se espera de los empleados, informa a

---

\* Jessica Salas Martínez es doctora en medicina y cirugía, egresada de la Escuela Autónoma de Ciencias Médicas de la Universidad Autónoma de Centroamérica. Actualmente cursa la maestría en Derechos Humanos y Democracia en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO-México) con especialidad en grupos vulnerables. Es Directora Ejecutiva del Consejo Nacional Empresarial sobre SIDA (CONAES).

los empleados sobre los apoyos disponibles y cómo obtenerlos, orienta a los supervisores y gerentes acerca del manejo del VIH en sus grupos de trabajo, y asegura la consistencia en las leyes y estatutos locales y nacionales relevantes.<sup>18</sup>

## **ESTIGMA, DISCRIMINACIÓN Y EL VIH EN EL LUGAR DE TRABAJO**

El VIH y el SIDA constituyen un problema en el lugar de trabajo y debería tratarse como cualquier otro tipo de enfermedad profesional grave, no solamente porque afecta a los trabajadores, sino también porque, al ser el lugar de trabajo parte integrante de la vida local, representa un papel en la lucha contra la propagación y los efectos de la epidemia en general.<sup>19</sup> En los países más afectados, reduce la disponibilidad de mano de obra y los ingresos de muchos trabajadores. El mayor ausentismo eleva los costos laborales de los empleadores y se pierde una experiencia y competencia muy valiosas, con el desfase consiguiente, en muchos casos, entre los recursos humanos disponibles y los necesarios. Juntamente con la caída de productividad y rentabilidad, decae la recaudación de impuestos, a la vez que se acentúa la necesidad de servicios públicos.<sup>20</sup>

---

<sup>18</sup> USAID. Programas sobre VIH/SIDA en el lugar de trabajo Una guía de acción para gerentes escrita Bill Rau. (2007). Edición en español.

<sup>19</sup> OIT (2001). Repertorio de recomendaciones prácticas de la OIT sobre el VIH/SIDA y el mundo del trabajo. Principio fundamental 4.1. Ginebra, Suiza.

<sup>20</sup> USAID/Iniciativas de Políticas en Salud (2009). *Guía para el desarrollo de políticas laborales sobre VIH*. México.

**Figura 1.** VIH: Un asunto de negocios, un asunto laboral.

Fuente: Propia.

El estigma y la discriminación relacionados con el VIH<sup>21</sup> se consideran una violación a los derechos humanos: mientras el estigma se asocia con las relaciones de poder inherentes de una sociedad, con las actitudes y percepciones, la discriminación se relaciona con las acciones y comportamientos. Predominando un proceso de exclusión social hacia ciertos grupos en condiciones de vulnerabilidad: personas con VIH y grupos afectados por el VIH, que por ser grupos con costumbres diferentes a las estructuras convencionales, catalogadas como “normales” en la sociedad, son aislados por múltiples factores, dominados por el estigma y la discriminación, sin distinción alguna (“...son dos factores clave que deben ser atendidos para poder crear una respuesta efectiva y sostenida a la prevención, cuidado, tratamiento y mitigación del impacto al VIH. Los efectos del estigma y de la discriminación relacionados con el VIH pueden sentirse en varios niveles: individual, familiar, comunitario y social”).<sup>22</sup>

Es así que nos enfrentamos a un hecho real: la concepción de los derechos humanos como una especie de mercancía y el concepto de ciudadano con el

<sup>21</sup> “...no debería haber discriminación alguna contra los trabajadores basada en una infección por el VIH real o supuesta. La discriminación y el rechazo (estigmatización) de las personas que viven con el VIH/SIDA entorpecen gravemente el desempeño de prevenir la epidemia” Principio fundamental 4.2. Repertorio de la OIT.

<sup>22</sup> Idem.

concepto de consumidor, estableciéndose una sociedad fragmentada con amplios márgenes de exclusión y de inequidad en el acceso a sus derechos.

El sector laboral juega un papel determinante en el desarrollo y generación de riqueza y bienestar de los países. Las empresas representan un aspecto fundamental de la columna vertebral de la economía. Junto con los procesos de democratización, son un motor que impulsa el desarrollo sostenible de una nación. Sin embargo, el desarrollo sustentable no es posible si, aunado a la generación de riqueza, las empresas no tienen la capacidad de asumir una responsabilidad social<sup>23</sup>, que consiste en impulsar políticas al interior de las empresas que manifiesten interés sobre aspectos relacionados a la salud y a la educación de sus trabajadores y trabajadoras.

Asegurar un ambiente saludable, informado, comprometido y de convivencia libre de estigma y discriminación en el lugar de trabajo, incrementa el bienestar y la productividad y refuerza la imagen de Empresa Socialmente Responsable en la respuesta al VIH.

---

<sup>23</sup> Idem.

## INCIDENCIA POLÍTICA

ARTURO DÍAZ\*

La incidencia política es un conjunto de estrategias y actividades que utiliza la ciudadanía para posicionar en el ámbito político un determinado tema y/o situación de su interés, con la finalidad de disuadir, convencer y persuadir a los personajes clave para la toma de decisiones de lo que queremos conseguir o transformar.

Esta actividad busca maneras o formas de llegar a influenciar políticamente para, entre otras cosas, obtener reglamentos sociales o leyes. Al incidir políticamente un ciudadano, puede lograr influir en las diferentes políticas para generar un cambio positivo hacia un sector determinado desde la política, las instituciones y las leyes, que permitan alcanzar condiciones favorables encaminadas a la igualdad y el respeto.

Estrategias de sensibilización pública para influenciar a los tomadores de decisión en temas de bien público o acceso a derechos:

- Un proceso sistematizado mediante el cual se puede realizar cambios de políticas públicas hacia un problema evidenciado.
- Presencia, intervención y participación en la toma de decisiones (de los actores) que llevan al empoderamiento y a los cambios.
- Un proceso estratégico del ejercicio de derechos y deberes donde la sociedad civil identifica temas clave, utilizando herramientas para influir sobre los funcionarios que deciden políticas públicas para producir cambios en ellas. Implica establecer alianzas que posibiliten propuestas de solución a políticas establecidas.

---

\* Activista en la lucha contra el sida desde mediados de los años 80. Ha sido fundador de diversas organizaciones civiles, entre ellas, Sociedad y Justicia y Letra S. Tiene estudios en filosofía por la UNAM y especialidad en incidencia política por la Universidad Iberoamericana. Pertenece al Consejo Consultivo del Conapred, asimismo a varias redes nacionales e internacionales que abordan los temas de derechos humanos y VIH/sida. Ha dictado conferencias en foros como Naciones Unidas, espacios legislativos, universidades mexicanas y extranjeras, entre otros, lo que le ha permitido tener un diálogo directo con actores clave en espacios de decisión política.



La incidencia política es un instrumento de participación ciudadana en el poder. Nos permite actuar en los distintos niveles de decisión institucional, municipal, estatal, regional, internacional del sistema político formal y no formal. Puede contribuir al fortalecimiento del ejercicio pleno de nuestra ciudadanía y puede ser un revitalizador de la democracia.

Se trata de un acercamiento entre el Estado y la sociedad civil -en este caso, las comunidades de mujeres- que garantiza opciones de participación en las decisiones de orden político, económico, social y cultural del Estado. En este sentido, la acción coordinada de incidir políticamente cuestiona el autoritarismo y centralismo de todo tipo de autoridades en la búsqueda de diseñar políticas en negociación y acuerdo con la población directamente afectada e involucrada.

Si de una organización civil es ampliar su capacidad de intervención como sociedad civil en las decisiones que atañen a la vida colectiva, es imprescindible que se organice en defensa de los intereses del sector que representa para lograr la creación o cambio de políticas, posiciones o programas de cualquier tipo; para poder abogar, defender y recomendar ideas que permitan a quienes toman las decisiones, conducir sus acciones a las soluciones más idóneas desde la perspectiva de quienes conforman ese sector social.

## **PENETRANDO EL TEJIDO DEL PODER**

El hecho de penetrar el tejido del poder, comprender sus dinámicas visibles e invisibles, identificar y analizar nuestros problemas y ser capaces de definir y aportar a sus soluciones, son señales que de por sí cambian las relaciones de poder.

Precisamos orientar -de manera coordinada con el Estado y los organismos internacionales- los esfuerzos por prevenir la expansión del VIH/SIDA reconociendo a las mujeres como una población prioritaria. Tenemos que derrotar el estigma y la discriminación. Para todo ello, necesitamos hacer incidencia política; es decir, desarrollar estrategias integrales de influencia política sistemática, construyendo relaciones democráticas de poder entre el Estado y las comunidades. Es un proceso de acumulación.

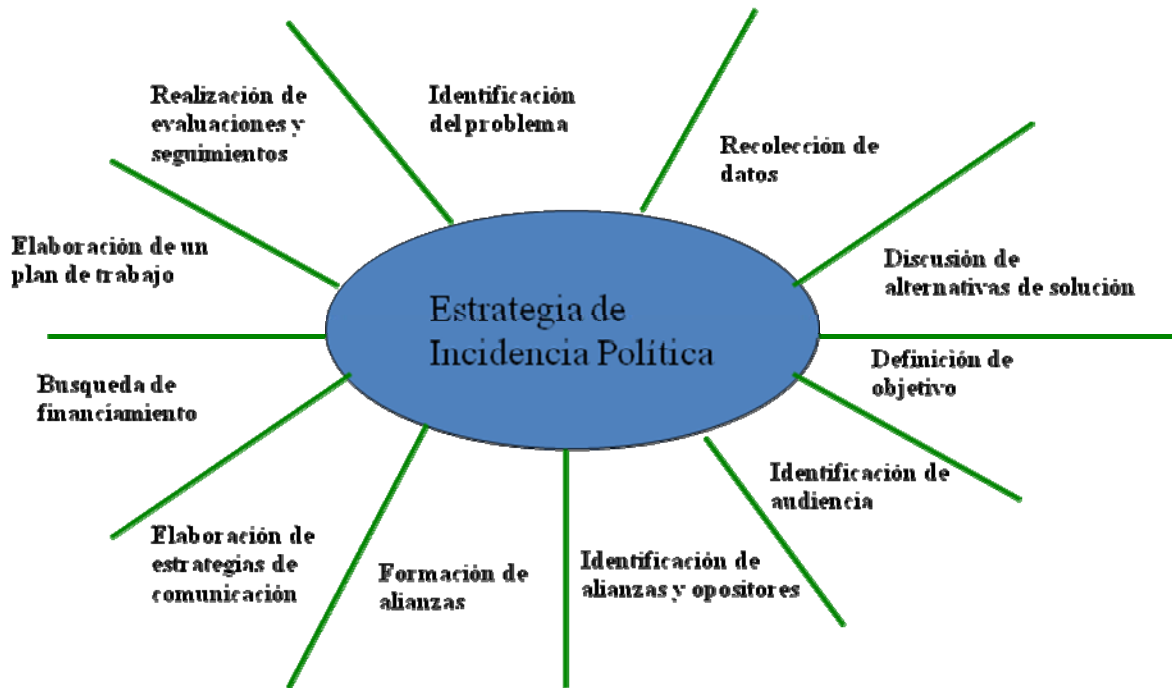
## **APROXIMACIONES CONCEPTUALES**

Es una estrategia que nos señala caminos y metodologías para -desde la sociedad civil- incidir en las decisiones de las y los tomadores de decisiones a diferentes niveles, en pos de lograr cambios y/o el cumplimiento de las conquistas alcanzadas y de las políticas y programas existentes que contribuyen al bienestar colectivo. Se trata de un proceso de incidencia sistemática que utiliza diferentes herramientas para promover, defender, gestionar, modificar, negociar, cabildear, agendar e influir en asuntos de nuestro interés, sin excluir la posibilidad de recurrir a la movilización social cuando así fuere necesario o conveniente.

A través de un conjunto de acciones planificadas, debemos abrir canales de interlocución con las instancias de poder. Ello exige fortalecer nuestras propias organizaciones, buscar acuerdos y construir alianzas en torno a objetivos claros y causas sociales en el marco de la misión que perseguimos, fundamentada en los avances logrados en el ámbito de los derechos humanos y en la necesidad de articular esfuerzos para disminuir el impacto negativo que ocasiona el VIH.

## **PROMUEVE LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA**

- Es un instrumento de trabajo
- Enriquece y fortalece la democracia al trascender su ámbito formal (electoral)
- Fomenta su aspecto social (la participación de los ciudadanos en asuntos políticos)
- Busca desarrollar nuevas formas de relación ciudadanía-gobierno
  
- Es un proceso en el cual se fortalece la sociedad civil a través de promover su participación activa, organizada y planificada, para incidir en el ámbito de lo público, en pleno uso de sus derechos humanos y constitucionales
- Investiga, consensa y negocia

**RUTA CRÍTICA PARA LA INCIDENCIA POLÍTICA:**

## RECURSOS Y FINANCIAMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES

CARMEN GAITÁN ROJO\*

La búsqueda de recursos económicos para el sostenimiento de las organizaciones civiles o proyectos específicos de estas, es uno de los objetivos que muchas veces no se plantean como prioritarios por los y las activistas, cuando esta actividad es esencial en el desarrollo e implementación de propuestas sociales de gran impacto.

El trabajo de buscar dinero para desarrollar proyectos es fundamental en las organizaciones, pero las estrategias para conseguirlo no son lo suficientemente efectivas y muchas veces ésta deficiencia puede limitar los objetivos sociales de proyectos o del sostenimiento de las organizaciones civiles.

Cuando se tiene la convicción de estar haciendo algo que beneficia a un sector social o una causa, por inercia se unen voluntades, pero no solamente se trata de buena voluntad, sino de tener un convencimiento firme de la causa que defendemos y el sector al que pertenecen las personas de esa causa.

En mi vida he estado muy vinculada con el arte desde muy joven. En todos los lugares que me ha tocado estar, por algún motivo he tenido que difundir un producto cultural o social. Sea un libro, una exposición de arte, un concierto, un baile o una conferencia magistral en beneficio de proyectos de sociales.

En el ámbito editorial llegué a promover libros de autores como Ricardo Garibay, Ángeles Mastreta o Manuel Buendía. Cada vez que pasaba por una casa editorial o

---

\* Carmen Gaitán Rojo es promotora cultural, editora y consultora para temas de arte y cultura. Se ha desempeñado como adjunta de la dirección del Museo del Palacio de Bellas Artes; coordinadora del programa Maestros a Bellas Artes, coordinadora de exposiciones, conferencias y catálogos en el Museo de Arte Moderno y coordinadora de Relaciones Interinstitucionales. Fue directora editorial de Ediciones Océano, coordinadora de Prensa del Festival Internacional Cervantino, gerente de Promoción y Publicidad de Editorial Planeta, coordinadora de Difusión, investigadora y editora de catálogos de exposiciones del Centro Cultural Arte Contemporáneo y gerente de Difusión de Cal y Arena. Ha sido directora Editorial de Fomento Cultural Banamex y directora de Medios de Comunicación del Instituto Nacional de Antropología e Historia. Es fundadora y vicepresidenta de la Sociedad Mexicana Pro Derechos de la Mujer A.C.

por un museo, siempre me encontré con un equipo de difusión, donde había utensilios de trabajo, ideas e inquietudes para posicionar en un sector específico su producto. Todo dependía de un equipo bien coordinado que hiciera su trabajo con la intención de mandarle un mensaje a quien le interesara el producto. El objetivo era que el producto saliera y tuviera aceptación del público clave.

Esas estrategias mercadológicas son también las que se emplean en algunas organizaciones civiles con experiencia en la recaudación de fondos para proyectos sociales. Yo me imagino que a todos los que se inscribieron a este diplomado de la UACM les importa o en todo caso, les puede servir como referente las estrategias mercadológicas para la implementación en sus proyectos institucionales.

Ante la preocupación de cómo tener recursos seguramente surgen algunos cuestionamientos: ¿Cómo le puedo hacer para conseguir dinero para mi causa? ¿De qué manera le hago para que los demás me donen dinero? ¿Cómo convengo a los demás para que me compren la idea? Y la forma más conveniente es que hay que mostrar nuestra idea desde diferentes ámbitos, con todos los perfiles posibles. El producto que queremos vender tiene que ser mostrado con la necesaria gama de colores, sabores y olores para poder llamar la atención de todas las inquietudes posibles.

Cuando estamos posicionando una idea a través de un producto, debemos ser creativos y recurrir a todo mundo para que conozca las características de lo que pretendemos venderles. Muchas veces creemos que solamente tenemos que mostrar nuestro producto al que tiene el dinero, y no es cierto. Es preciso acudir al primo, con el vecino, con quien haces ejercicio, con empresarios, con funcionarios públicos, con instituciones, con artistas, el o la amante... en fin, con mucha gente.

Todas esas personas pueden ser clave en algunos de los procesos, no necesariamente para aportar dinero. Ellos y ellas si captan el mensaje, pueden ser promotores de nuestras causas. La unión de todas esas voluntades harán posible el posicionamiento de nuestra causa.

Conseguir recursos para fines sociales en las organizaciones civiles es una tarea fundamental y no es algo que comienza hoy y se deja mañana. Una vez que uno empezó a promover algo que tiene que ver con una causa noble, lo más seguro es que continúe por mucho tiempo.

### **QUE SURJAN COSAS PARA TRANSFORMAR REALIDADES...**

Yo promuevo los derechos humanos de las mujeres a través de (Semillas), pero también promuevo el arte por medio del Museo Mural Diego Rivera. Y en esos dos espacios he tenido que ingeniármelas para traer dinero y que surjan cosas para transformar realidades. Por una lado, en Semillas, el dinero ha servido para que las mujeres que necesitan recursos económicos puedan emprender proyectos que les permitan desarrollar estrategias a favor de su salud o de sus derechos sexuales; y en el museo, el dinero bien administrado, bien invertido, aunque poco, ha servido para brindar un mejor servicio a los miles de usuarios que han conocido el patrimonio cultural de uno de los artistas más emblemáticos del siglo XX.

Semillas es el único fondo de mujeres en México. Es una organización sin fines de lucro que financia proyectos de mujeres organizadas, no solamente en la ciudad de México, donde estamos, sino en todo el país. El trabajo que realizamos en esta ONG se centra en la promoción y defensa de los derechos humanos de las mujeres marginadas y marginales. Desde su inicio en 1990, Semillas ha financiado 237 proyectos que han beneficiado a más de 650 mil mujeres mexicanas. Uno de sus principales objetivos es promover la inversión social en las mujeres, pues busca solucionar problemas de fondo; esto se realiza por medio de inversión concreta de dinero, así como de apoyos de largo plazo para muchas organizaciones de mujeres.

Su forma de operar es sencilla: Semillas consigue recursos nacionales e internacionales que distribuye a organizaciones de mujeres con el propósito de facilitar la realización de sus proyectos. Nuestra organización lo que hace es llevarles dinero a través de las donaciones que conseguimos. Pero se preguntarán: ¿Por qué las fundaciones, empresas y personas individualmente les dan dinero? ¿Por qué un empresario que nada tiene que ver con las mujeres nos dona dinero? ¿Por qué después de 18 años Semillas crece cada día más y recibe dinero de más

gente? La respuesta es sencilla: en todos estos años Semillas ha ganado prestigio y credibilidad. Para toda esa gente ha sido un honor donarles dinero a mujeres pobres a través de Semillas; porque nuestra organización es transparente, rinde cuentas claras; porque ha sabido mover y vender una idea, que es apoyar a las mujeres pobres de este país.

A diferencia de la caridad, que da limosna y mantiene al que recibe con la mano extendida, siempre esperando la siguiente ayuda, Semillas cree que su labor debe tener como fin la autonomía de las mujeres, tal como lo ha dicho la dramaturga Sabina Berman en uno de nuestros eventos anuales.

Semillas fortalece a grupos organizados de mujeres, a los que entrega recursos económicos y técnicos para que realicen proyectos en áreas como derechos humanos, derechos sexuales y reproductivos, diversidad sexual, prevención de violencia y acceso a la justicia; derechos laborales, autonomía económica y desarrollo sustentable; desarrollo de recursos y fortalecimiento institucional.

Cada año llevamos a cabo una convocatoria a la cual numerosas organizaciones de mujeres presentan proyectos relativos a los temas mencionados, diseñados y dirigidos por ellas mismas, a partir de sus propias experiencias y necesidades. Luego de un proceso de selección, las organizaciones que tienen los proyectos mejor fundamentados reciben un donativo en efectivo y asesoría técnica durante un año.

Para llegar a los 18 años, Semilla ha tenido que ser absolutamente transparente, porque la gente que da dinero merece que le des cuentas de lo que hiciste con el dinero que te donó. No podemos dar pie a que se interprete mal nuestro trabajo, pues la deshonestidad y mal uso de esta forma de conseguir recursos ha sido mal utilizada por algunas organizaciones, por lo que quien desee conseguir recursos de esta manera tendrá que ser muy meticuloso en sus procesos de transparencia y rendición de cuentas.

## ESTRATEGIAS

¿Dónde está el dinero? Es la pregunta que muchas veces nos hacen a quienes capacitamos en la recaudación de fondos. Y la respuesta es fácil: el dinero está en muchos lugares y la gente quiere donarlo, pero hay que saber vender nuestra idea. Para llegar a nuestro objetivo lo más importante será que esa persona, empresa o fundación, sepa que al donar dinero está haciendo una inversión en un proyecto social. Ojo: le tiene que quedar claro que es una inversión.

En Semillas realizamos una encuesta con una serie de preguntas que nos permitieron definir y orientar nuestras estrategias al conseguir recursos. Fueron preguntas muy elementales: ¿Usted alguna vez ha dado dinero para alguna organización? Las respuestas fueron múltiples: “No pues yo doy para la caridad”, “doy para los niños de un orfanatorio”, “yo doy para viejitos”, “yo doy para el cáncer”.

Con esas respuestas nos dimos cuenta que la gente cuando dona dinero se quita la culpa. La acción de dar dinero les provoca una sensación de aligeramiento a sus propios remordimientos y se siente mejor. Entonces había que ser más concisos en las preguntas para intentar sacar otros motivos que nos permitieran ver por qué y para qué la gente da dinero. Entonces... decíamos: pero a ver, díganos una cosa real, ¿Usted ha dado para niños que viven con sida? Muchas respuestas fueron: No. ¿Por qué? Se insistía: “Porque nadie me lo ha pedido”.

¿Se dan cuenta? Algunos de ustedes han pedido, han hecho una cadena familiar, de amistades, de grupos de trabajo, en las que se sienten realmente conscientes de decir: yo quiero que mi organización sea respetada y se empiece a hablar de ella... pero: ¿qué voy a ofrecer a cambio?

Entonces, con esa encuesta empezamos a ver que la gente sí quiere donar dinero por nuestras causas. La encuesta tenía preguntas muy básicas. ¿Y por qué nunca dio? ¿Y qué sintió cuando daba? ¿Y por qué nunca le han pedido? ¿Nunca se ha expuesto usted a que le pidan? ¿Le cae gordo cuando le piden?... etc.

Una de las conclusiones después de haber aplicado esa encuesta a varios centenares de personas fue que “a la gente no se le sabe llegar”. Algunas



respuestas fueron así de contundentes: “si hubieran sabido llegarme...”, “si me hubieran sabido conmover...”, “si ustedes hubieran sabido conmoverme con su tema, a la mejor yo sí les hubiera dado, porque claro que sí doy, y un montón”. La realidad es que la gente da dinero en las esquinas, a los que cantan en el metro o en la Condesa, pero además, le da dinero a la iglesia. En esos lugares la gente se conmueve y ni lo piensa: da.

## **HONRAR NUESTRA CAUSA**

Cuando empecé a trabajar en Semillas, me mandaron a que tomara cursos en Estados Unidos con diferentes organizaciones. Y el objetivo era que aprendiera a vender los proyectos de Semillas. De pronto me di cuenta que la sociedad norteamericana está conformada religiosa, intelectual, filosófica e ideológicamente, en un entramado en el que todos comparten siempre. Desde que son niños se organizan y botean, hacen fiestas o quermeses para lograr un proyecto colectivo a favor de su comunidad. La sociedad estadounidense tiene una noción clara de la colectividad y el apoyo masivo para propuestas sociales. Eso es algo que en México no hemos explotado como sociedad. Pero en el caso de Semillas, esa ha sido una manera de trabajar. Nos ha costado trabajo porque culturalmente no tenemos esa noción, pero después de tres lustros hemos ido transformando conciencias e integrando a muchas personas y empresas en nuestra misión.

En ese taller me di cuenta que me daba mucha pena pedir dinero. Esto tiene que ver con mi origen como nortea, soy de Parral, y en mi casa hablar de dinero era muy vergonzoso porque “era de mal gusto”. Después de toda una reflexión sobre los motivos personales y culturales por los que me daba pena pedir dinero, me convencí que no es vergonzoso y cuando en las organizaciones civiles lo hacemos es porque honramos nuestra causa. Y cuando yo honro mi causa no me da vergüenza pedir dinero, porque si yo me honro a mí, honro mi causa.

Desde ese día yo pido dinero para las causas que represento. A través de la televisión y diferentes medios, la radio y los periódicos, promoví, con todo un equipo de gente comprometida, durante varios años el Baile de Semillas al que asistían centenares de personas que estaban concientes de que comprarnos un boleto,

además de bailar y divertirse, significaba apoyar proyectos de mujeres. Hacíamos muchas dinámicas e involucrábamos a artistas que fichaban por nuestras causas. Después de esa experiencia que se agotó, hemos realizado muchas actividades muy coloridas en donde la gente se convence que donar a Semillas no es caridad, es contribuir colectivamente con un proyecto productivo de mujeres.

## LOGRAR EL *CLIK* EN EL CORAZÓN

Desde mi perspectiva, lo que debe importar cuando pedimos dinero, sobre todo a quienes trabajan en organizaciones que tienen que ver con la lucha contra el sida, es lograr ese *clik* aquí adentro, en el corazón de las personas, relatándoles situaciones reales, de seres humanos que enfrentan la ignorancia de las personas y la discriminación; que tienen una desventaja por ser pobres, por ser mujeres, por vivir en el hacinamiento y lejos de las políticas públicas. Y como resultado de todos esos elementos, no tienen posibilidades de salir adelante. Después de hacer el planteamiento con argumentos verosímiles, reales y comprobables, es preciso explicarle la función de nuestra organización para cambiarle a esa persona o grupo de personas su realidad. Quien vaya a donar le quedará claro que con su apoyo vamos a cambiar la vida de esas personas. Esa es una idea fundamental de conseguir recursos: “Tú cambias cuando inviertes. Ese apoyo se te rebota, se te regresa”. ¡Ojo! No es caridad. No, Eso debe quedar claro. Es la transformación social, por una causa real. Que además la voy a vender como “La causa” “Tú causa”.

Sabina Berman decía de manera magistral: “Tú, mujer, vas a ser un ser mejor en el momento en el que tú decides sacar tu cartera y tú decides con el dinero de tu cartera, cambiarle la vida a alguien. Es tú decisión”. Porque internamente, cuando tú le das otro sentido al dinero, cuando tú veneras al dinero en esta sensación de que se va para hacer el bien, tú eres mejor. Porque tú estás haciéndolo con la consciencia de que ella, ellas, ellos; van a tener una vida mejor. Entonces, toda petición de dinero tiene que estar planteada en ese sentido.

En Semillas a esta estrategia le llamamos “Mujeres invirtiendo en mujeres” que al momento nos ha dejado grandes satisfacciones porque cada día se suman más

personas en lo individual a apoyar el proyecto, además de grandes fundaciones, empresas y algunas instituciones públicas.

## **EL PLAN ESTRELLA**

Cada organización, en la causa que tenga, debe de tener su plan estrella y ese plan hay que cacarearlo mucho. En Semillas, por dar un ejemplo emblemático, tuvimos por mucho tiempo a unas mujeres artesanas en Oaxaca, que los polleros las explotaban como no se pueden imaginar. Entonces, ellas hacían su tejido pero el proceso para que llegara realmente al comprador era muy largo y todos ganaban, menos las mujeres. Imaginariamente: era un pollo del que todos ya habían jalado la pata, el ala, el cuello, la cola y al final a las mujeres les quedaba un pedacito de rabadilla como retribución por su inmenso trabajo.

¿Qué fue lo que hicimos para cambiar esa realidad? Que ellas presentaron un proyecto en el que aprendieran otros diseños, pero directamente, sin tener que pasar por los enganchadores. Aprendieron también a negociar, administrarse y delegar funciones en todo el equipo. Para no hacer largo el cuento, hoy en día ya han ido hasta París con unos diseños que ya los quisiéramos para un día domingo. ¿Por dónde empezaron?, pues posicionando el producto más importante que ellas tenían y que debían vender para salir adelante. Lo que hicieron fue vender un producto.

Pero qué sucede cuando ese producto es la salud de las mujeres, su necesidad de salir del círculo de la violencia o la más cruel pobreza, que además afecta a sus hijos y a toda su familia. También se trata de un producto. No deshumanizado, pero sí tiene que ser un producto que tiene que se debe vender para poder solucionar el problema. O sea, cuando yo he ido a pedir dinero para mujeres que sufre violencia; lo que realmente estoy haciendo es vender un producto.

## **CONCLUSIÓN**

El trabajo de recaudación de fondos para proyectos sociales de las organizaciones civiles radica fundamentalmente en saber vender una idea. Esa idea que deriva de

las necesidades de mi organización y que además si lo resuelvo le servirá a mucha gente.

Es un trabajo coordinado que debe ser eficaz, eficiente y certero. Como resultado de ese trabajo podemos lograr tener recursos económicos o materiales que sirvan para solventar mi proyecto general como organización o proyectos específicos.

Este trabajo debe ser totalmente transparente. Debe ser claro y conciso para que cuando algún donante solicite información, se le pueda mostrar las cuentas y en qué y cómo se está invirtiendo su dinero y el de las demás personas. Esto es fundamental para que ese donante continúe y además nos recomiende con otras personas, pues al tener un convencimiento y claridad de nuestro trabajo, lo más seguro es que hable del proyectos como si fuera de el o ella mismo.

Es fundamental que la recaudación de fondos tenga siempre un objetivo específico y una metodología que nos permita desde el primer momento avanzar sin desperdiciar tiempo, ni recursos para su elaboración.

El trabajo de recaudación de fondos, por último, debe involucrar a toda la organización en alguna parte del proceso: a directivos, consejo consultivo, equipo técnico u operativo y a un voluntariado que se puede y debe capacitar.

El dinero está en todas partes. La voluntad y compromiso de la gente siempre está ahí. La gente si conoce tu causa, si la involucras, invertirá en ella. El reto es saber venderles nuestra idea y que las personas estén convencidas de que nuestro trabajo es ético, tiene un fin social y es totalmente transparente.

## CABILDEO E INCIDENCIA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN

JOSÉ ANTONIO MEDINA TREJO \*

Uno de los objetivos de este diplomado, además de tener referentes teóricos sobre los diversos temas en torno al VIH/sida y la disidencia sexual, es adquirir elementos para llevar a la práctica lo aprendido durante el semestre. Y una de las herramientas que el diplomado se ha planteado es que quienes participan sepan cómo incidir con sus proyectos, con su trabajo y necesidades de información, en los espacios mediáticos.

Por ello el módulo “Incidencia en medios de comunicación” tuvo como propósito reflexionar en el “Taller de manejo de medios dirigido a voceras y voceros de organizaciones civiles”, por un lado, sobre la función social que tienen los medios de comunicación en el contexto actual, y la manera de incidir en ellos desde la sociedad civil organizada con temas referentes al VIH/sida y la disidencia sexual.

Para ello, es de suma importancia entender qué es el cabildeo mediático y para qué sirve llevarlo a cabo. Además de conocer los pasos que nos llevan a un buen trabajo con los medios de comunicación.

Una definición muy general de lo que significa el cabildeo mediático es: “Estrategia de comunicación enfocada a llamar la atención de los reporteros, periodistas, editores y personal de los medios con el fin de que la información que tenemos o pretendemos difundir sea tomada en cuenta para la realización de notas periodísticas, reportajes, artículos, crónicas o entrevistas; con el claro propósito de que sean publicadas y se logre un impacto en la opinión pública y llame la atención de interlocutores en espacios de decisión política”.

---

\* Antonio Medina es maestro en Comunicación y Política por la Universidad Autónoma Metropolitana. Es coordinador de información del Suplemento Letra S de La Jornada. Fundó en 1998 la Agencia [www.notiese.org](http://www.notiese.org). Ha ganado el Premio de Periodismo “Rostros de la Discriminación” (CDHDF, Conapred y la Fundación Manuel Buendía) y el Premio Internacional de Periodismo en Salud y Derechos Humanos “Rosa Cisneros”, (IPPF-ONU). Desde 1998 escribe para una decena de medios de comunicación sobre temas de sexualidad, VIH/sida, discriminación y análisis de medios. Ha sido profesor de periodismo y radio en la UACM (2007-2008). Conduce dos programas de radio. Ha sido nombrado embajador contra la discriminación en medios por el Conapred.

Esta definición, que se ha ido construyendo en diferentes espacios de discusión con organizaciones civiles, permitió entender que es primordial estar en los medios, pero se necesita una estrategia para llegar a ellos. Para lograr ese objetivo es necesario saber cómo vamos a comunicar nuestra idea y cómo se “venderá” la información que pretendemos retomemos los medios.

Muchas veces el desconocimiento sobre el funcionamiento de los medios de comunicación induce a los y las activistas a formarse prejuicios sobre los periodistas y el trabajo que realizan. Se piensa que no quieren abordar sus temas, que el medio está censurándoles o que hay discriminación y conservadurismo detrás. Esos argumentos pueden tener cierta verdad, pero no siempre. Por ello es importante conocer la estructura y a los responsables dentro de cada medio de comunicación, pues muchas veces los reporteros no son responsables de las coberturas que hacen. Es en las reuniones editoriales es donde se determina qué se cubre y el espacio o importancia que se le dará a cada tema, y muchas veces también el enfoque o “línea”.

El o la reportera es a quien se ubica por estar en el frente de batalla de la información; pero es necesario conocer al demás personal que está involucrado en el trabajo periodístico, como son editores de secciones, jefes o coordinadores de información, correctores de estilo, productores, asistentes, conductores, subdirectores, y directores generales, para saber con quién o con quiénes nos tenemos que relacionar además de quien tenemos ubicado en cada medio.

El primer paso que se tuvo que sortear con los estudiantes de esta Diplomado fue entender la lógica en la que trabajan los medios de comunicación y quienes laboran en ellos. Para ello el *Manual de Cabildeo en medios de comunicación*, editado por el Movimiento Ciudadano por la Democracia (1998), tiene una ruta crítica que nos da luz de manera sintética sobre cómo operan los medios y cómo se construye una noticia:

**Realidad:** Cúmulo de información, hechos y actividades relevantes generados por múltiples y diversos actores de la sociedad.

**Planeación:** Las jefaturas de información de los medios valoran la información recibida o los hechos sucedidos, les otorgan un valor noticioso de acuerdo a su importancia y a la línea editorial de la empresa, y acuerdan con las y los reporteros la agenda del día siguiente o de ese mismo día, según el medio.

**Recopilación:** El o la reportera sale “a la caza de la nota del día”, recoge lo que considera importante del acontecimiento seleccionado según lo acordado con la jefatura de información y envía un adelanto de su nota o reportaje a la redacción del diario o a la producción del noticiario.

**Selección de la información:** Aquí, editores de las secciones o jefes de información seleccionan de toda la información enviada por sus reporteros o corresponsales, por las agencias informativas, o recibida a través de boletines de prensa, las noticias que incluirán en la edición de mañana o en la emisión del día.

**Producción:** Una vez aprobada la nota o reportaje, el o la reportera la redacta o edita la grabación, según sea el caso, y la envía a un redactor, en el caso de los diarios, o a un productor, en el caso de los medios electrónicos donde se revisa, se corrige, se “cabecea” o se le da un titular. El editor o jefe de información es quien, finalmente, le asignará el lugar que ocupará en las secciones del diario o del noticiario, y si es necesario, de acuerdo al espacio o tiempo disponible, ajustará el contenido.

**Publicación o transmisión:** La noticia es, finalmente, publicada o transmitida por el medio.

**Impacto:** Una vez hecha pública, la noticia tendrá un impacto o repercusión en la opinión pública o en los tomadores de decisiones. Y de acuerdo a ese impacto, habrá una respuesta o seguimiento de la noticia.

## **ESTIGMA Y DISCRIMINACIÓN EN LOS MEDIOS**

Entender esta lógica de trabajo en medios llevó al grupo a exponer sus propias experiencias con los medios de comunicación y las complicaciones que han tenido desde cada una de las organizaciones civiles para lograr posicionar su trabajo en los

espacios mediáticos, por ello se hizo una dinámica en la cual se buscó entender cómo y porqué cubren los temas relacionados con el VIH/sida y la diversidad sexual, en la cual, algunas ocasiones replican estigmas o discriminan con las formas de abordar los temas.

A este respecto se ha escrito mucho, pero qué mejor manera de exponer algunos de los argumentos que los mismos participantes expusieron en las sesiones del taller:

### **LOS MEDIOS CUBREN NUESTROS TEMAS**

- Desde una perspectiva heterosexista, homofóbica, graciosa, preenjuiciada.
- No connotan a la diversidad sexual como parte integral de la sociedad.
- Cubren bajo esquemas establecidos en los roles de género.
- Muchas veces responden a la idiosincracia machista y misógina.
- Reportan información insuficiente o inadecuada sobre el sida.
- El sida se connota a los “culpables inocentes”.
- Sigue permeando el binomio sida-homosexualidad.
- Hay un desequilibrio en la información: prioridad a las cifras, escándalos, historias amarillistas, etc.
- Existe poca cobertura del trabajo de las ONG.
- Algunos medios, principalmente de corte amarillista, usan términos superados culturalmente como “sidosos”, “maricones”...

A estas respuestas se preguntó el motivo por el cual los medios, conformados por mexicanas y mexicanos, hombres y mujeres educados de la misma forma que nosotros, abordaban los temas de esas maneras. Una de las conclusiones fue que quienes laboran en los medios tienen un imaginario social y cultural como el que hemos mamado todos por el solo hecho de ser seres sociales, mexicanos, católicos, etc. Y comparten con nosotros los mismos prejuicios sobre la sexualidad, el sexo y el sida.

A este respecto, se agrega que los mismos medios de comunicación tienen agendas sociales dependiendo de la ideología de los propietarios de las empresas mediáticas, de los anunciantes, de sus filiaciones o simpatías políticas y religiosas.



Entonces la cobertura abierta o conservadora sobre nuestros temas no solamente será responsabilidad del o la reportera, sino que intervendrán otros factores, otras personas, otras instituciones, otras ideologías.

## AVANCES EN LOS MEDIOS

No obstante que el sida y la diversidad sexual han sido abordados desde los prejuicios y el escarnio, se han observado avances en los medios sobre las formas de abordar estos temas. Cada vez más crece el número de periodistas y medios de comunicación que tratan el tema del sida y la diversidad sexual desde una perspectiva humanista y apegada a derechos humanos *versus* aquellos que lo hacen bajo la influencia de los prejuicios, mitos, estigmas y tabúes sociales.

En la actualidad no hay periódico, programa de radio o de TV que no aborde el tema del sida o la diversidad sexual. La mayoría de las veces cuidando verse como un medio retrógrada. Algunas veces los prejuicios y la ignorancia provocan que estos temas no sean abordados de manera correcta, no obstante cada día se ven, leen o escuchan menos esas formas de comunicar sobre el binomio sida-homosexualidad.

En los últimos años las historias televisadas sobre personas que viven con VIH o sida han intentado dar un giro a sus argumentos al incorporar tramas más verosímiles y apegadas a situaciones reales. Esto tiene que ver con los avances del movimiento de lucha contra el sida y el de la diversidad sexual, que han sido demandantes, lo que ha significado un detonante para abrir espacios de discusión social sobre estos temas.

No se puede dejar de reconocer que los medios de comunicación son determinantes en la manera como se perciben estos temas. Pueden ser espacios de sensibilización y creación de conciencia y fomentar climas sociales favorables. Cuando un medio se convierte en aliado de causas sociales, son *de facto* transmisores de conciencia en el espacio público mediático; al tiempo que pueden mantener nuestros temas en la agenda política, lo que redundará en formar consensos en torno a los temas que denuncian tanto el movimiento LGBT y de lucha contra el sida. ONUSIDA ha

insistido: “Los medios de comunicación pueden ser un factor de cambio y desmitificadores de estereotipos sociales a favor de la lucha contra el sida”.

## **CABILDEO EN MEDIOS**

El cabildeo mediático desde la sociedad civil debe ser certero y focalizado. Debe ser parte de una estrategia global y no un fin en si mismo. Los medios no pueden ser vistos como un trampolín personal para la difusión de ideas individuales, sino espacios de difusión de proyectos sociales (colectivos) que buscan sensibilizar a la sociedad sobre temas específicos que afectan a una colectividad.

Las herramientas para hacer una estrategia de cabildeo son los argumentos concretos de lo que se quiere decir. Para ello es necesario aterrizar las ideas en líneas argumentales y éstas vaciarlas en un boletín de prensa, el cual puede ser enviado a los medios de comunicación o entregado a los reporteros y reporteras en una conferencia de prensa convocada con antelación a través de una invitación de prensa directamente en los correos electrónicos de los periodistas o por fax a la redacción de cada medio.

El boletín de prensa y la conferencia de prensa son los espacios donde de manera escrita y hablada los y las activistas exponen sus demandas. Explican el motivo de su descontento sobre los temas que defienden, siempre aportando datos comprobables y posibles soluciones a las problemáticas que denuncian.

Es importante señalar que los y las periodistas tienen todo el derecho de preguntar y profundizar sobre lo que se exponga, pero también los convocantes tienen el derecho de responder o reservar sus opiniones si consideran que las preguntas son tendenciosas o no responden a los planteamientos de la convocatoria. Esta reserva se debe a que existen situaciones creadas por los periodistas que responde a motivos de agendas políticas que en ocasiones tienen que ver con problemáticas en la que los activistas no tienen nada que ver o que sale de las posibilidades de los voceros responder.

Para que un mensaje preñe en el imaginarios social y sea retomado por los medios de comunicación, debe ser contundente, tiene que ser una idea potente que genere

*ponch* mediático. Para que eso suceda es importante que la información sea realmente relevante, que involucre a un sector social, político, religioso o económico; que dé un *plus* informativo que beneficie al medio y al o la periodista.

Un error muy común de las organizaciones civiles es convocar a los medios para informarles sobre demasiadas cosas al mismo tiempo. Sus boletines parecen tratados y la noticia la diluyen en una retórica discursiva e ideológica que poco o nada aporta al entendimiento de sus demandas.

En este sentido, siempre se debe estar preparado para polemizar, pero la máxima preocupación de los activistas será enviar el mensaje y no ceder a la politización sin fundamentos. Además de tener en cuenta los pormenores del problema, se debe tener —insisto— las posibles soluciones y una claridad a quién va dirigido el mensaje: funcionarios (as), legisladores (as), o a un sector social específico.

## **OBJETIVOS A ALCANZAR CON EL CABILDEO**

Uno de los objetivos primordiales del cabildeo mediático desde las organizaciones civiles es posicionar información en los medios de comunicación sobre sus acciones políticas y sociales, además de incrementar el interés de los diferentes sectores a los que impactan con sus propuestas.

Siempre se tiene que tener en cuenta que el valor noticioso depende de la concreción en los mensajes y el valor agregado —plus informativo— de la información que seduzca a los periodistas para que sea replicable. De ahí la necesidad de cultivar una buena relación con los medios y los reporteros, pues de ello dependerá en cierta medida que tanto activistas como sus organizaciones civiles sean fuente de información en futuras ocasiones cuando se detonen polémicas que involucren los temas que abordan las organizaciones civiles.

## **A MANERA DE CONCLUSIÓN**

Los medios de comunicación y quienes laboran en ellos pueden ser aliados en la promoción de los derechos humanos, donde se insertan los temas de la disidencia sexual y el VIH/sida. Pueden cambiar imaginarios contruidos desde los prejuicios

religiosos y dogmáticos a partir de información científica, alejada de prejuicios culturales y tabúes sociales. El trabajo es lento muchas veces, pero fundamental realizarlo.

Construir una buena relación entre activistas y periodistas puede redundar en beneficios mutuos. Para las organizaciones civiles es tener un espacio solidario, ético y amplificador de propuestas, denuncias y posibles soluciones a problemáticas que derivan de la ignorancia, los prejuicios, la falta de políticas públicas asertivas y la discriminación social y gubernamental. Para los medios y quienes trabajan en ellos, representa el acceso a fuentes de información fidedignas, especializadas y que viven la realidad social en la que se desarrollan sectores específicos. Esta alianza, basada en el respeto, la credibilidad y la ética, le da a los medios la posibilidad de cumplir con la responsabilidad social que dictan los códigos ontológicos que suscriben los medios, en donde se deposita en el trabajo periodístico un haber social transformativo que contribuye al avance democrático y cultural de la nación mexicana.

## BIBLIOGRAFÍA

Altman, Dennis. *Sexo Global*. Ed. Océano. 2006.

Agleton Peter and Parker, Richard. *HIV and AIDS-Related Stigma and Discrimination: A Conceptual Framework and Implications for Action*. 2000.

Arellano, Luis Manuel. *Estigma y discriminación a personas con VIH*. En Textos del Caracol. Conapred. 2008.

Brito Lemus, Alejandro. *Sida, Estigma y Discriminación. Guía práctica de manejo de medios*. Letra S, 2006.

Gimeno. Beatriz. *La construcción de la lesbiana perversa*. Gedisa. 2008.

Kapuscinski, Ryszard. *Los cinco sentidos del periodista (estar, ver, oír, compartir, pensar)*. FCE. 2003.

Islas Azaïs, Héctor. *Lenguaje y discriminación. Cuadernos de la ciudadanía*. Conapred. 2005.

Medina Trejo, José Antonio. *La representación social de los homosexuales y el VIH/sida en los medios de comunicación*. Tesis de maestría. Comunicación y política, UAM-X. 2007.

Meza, Enrique. *Medios de comunicación: realidades y búsquedas*. Ed. UCM. 2004.

Vargas, Lucila. *Alfabetización de medios: un nuevo reto para la comunicación para el cambio social*. Revista "Sociedad y comunicación, una mirada al siglo XXI. Ed. UAM-Plaza y Valdés. 2006. Teresa Páramo, compiladora.

Watney, Simon. *El espectáculo del sida*. En "Construyendo Sidentidades". Ricardo Llamas, compilador. Siglo XXI de España, S.A. 1995.

# VIGILANCIA CIUDADANA

**LUIS ADRIÁN QUIROZ CASTILLO\***

## **CONCEPTO**

Por vigilancia ciudadana entendemos el conjunto de acciones de control social persuasivo que realizan ciudadanos (as), de manera organizada e independiente, en el marco de un Estado de Derecho, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental y el manejo de los recursos públicos se realicen bajo los principios de transparencia, eficacia, legalidad y honradez, y exigir la rendición de cuentas a sus gobernantes y funcionarios públicos.

## **PARA QUÉ SIRVE LA VIGILANCIA CIUDADANA**

Fundamentalmente, la vigilancia ciudadana sirve para garantizar que el gobierno haga lo que debe hacer, cuando debe hacerlo, como debe hacerlo y con los recursos adecuados para hacerlo. Es decir, la vigilancia ciudadana sirve para que quienes pagamos impuestos controlemos las acciones del gobierno, dando un verdadero sentido público a la Administración Pública.

Con la vigilancia ciudadana, los grupos de la sociedad civil ocupan su lugar en el espacio público (el espacio simbólico donde se toman las decisiones) impidiendo que los servidores públicos incumplan sus obligaciones o realicen acciones contrarias a sus intereses legítimos, e impidiendo que otros decidan por ellos.

Las acciones de vigilancia ciudadana pueden contribuir a la incidencia política en la toma de decisiones en materias de salud, seguridad social, educación, trabajo y justicia.

---

\* Luis Adrián Quiroz Castillo es Profesor en Educación Física por la Universidad Lomonosov de Moscú, antigua Unión Soviética, coordinador general desde su fundación en 2003 de la Asociación Civil "Derechohabientes Viviendo con VIH/Sida del Instituto Mexicano del Seguro Social", coautor de la Guía de Medicamentos (2003), CONASIDA, México y del texto La CNDH en México, una revisión crítica (2008), Human Rights Watch, México.

## QUIÉN HACE VIGILANCIA CIUDADANA

La hacen personas y organizaciones civiles cuyos intereses legítimos se han visto o pueden verse dañados por la acción gubernamental para enfrentar su problemática. Siendo un ejercicio de ciudadanía y por ende una actividad política, puede realizarla cualquier sujeto en ejercicio de sus derechos civiles y políticos establecidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

## MARCO NORMATIVO DE LA VIGILANCIA CIUDADANA

La vigilancia ciudadana tiene su sustento jurídico en los derechos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en las Leyes reglamentarias que de ella se derivan. Se basa en las premisas legales y de Derechos Humanos relativos a:

- Derecho a la manifestación de las ideas (Artículo 6 Constitucional)<sup>24</sup>
- Derecho a la información
- Derecho de petición (Artículo 8 Constitucional)<sup>25</sup>
- Derecho a participar en la planeación democrática del desarrollo nacional (Artículo 28 Constitucional)<sup>26</sup>.

<sup>24</sup> “La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, los derechos de tercero, provoque algún delito o perturbe el orden público; el derecho a la información será garantizado por el Estado.”

<sup>25</sup> “Los funcionarios y empleados públicos respetarán el ejercicio del derecho de petición, siempre que esta se formule por escrito, de manera pacífica y respetuosa pero en materia política solo podrán hacer uso de ese derecho los ciudadanos de la República. A toda petición deberá recaer un acuerdo escrito de la autoridad a quien se haya dirigido, la cual tiene obligación de hacerlo conocer en breve término al peticionario.”

<sup>26</sup> “El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

En el sistema de planeación democrática, el Congreso de la Unión tendrá la intervención que señale la ley.”

En general, el marco jurídico de la Vigilancia Ciudadana es el siguiente:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (especialmente los artículos 6, 8 y 26). *Diario Oficial de la Federación, 05-02-1917.*
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Gobierno Federal. *Diario Oficial de la Federación, 11-06-2002, reformas de 11-05-2004 y de 06-06-2006.*

## **EXPERIENCIA DE LA VIGILANCIA CIUDADANA EN VIH**

Derechohabientes Viviendo con VIH del Instituto Mexicano del Seguro Social (DVVIMSS) organización de personas viviendo con VIH, comenzó a utilizar la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Gobierno Federal para verificar cuantas personas eran atendidas por el Instituto Mexicano del Seguro Social, IMSS, ya que durante tres años consecutivos este instituto reportaba una cifra de no más de 13,000 personas.

Se preguntó hospital por hospital el número de personas con VIH dando como resultado una cifra de 19,450 personas, cuando esta información se hizo pública el IMSS tomo esta cifra como oficial.

De esta primera experiencia desarrollamos un modelo de vigilancia ciudadana el cual consta de un manual con la metodología.

Las áreas que vigilamos son: presupuesto destinado para la compras de los medicamentos antirretrovirales, cantidades compradas, cantidades entregadas, existencias en las farmacias de los medicamentos antirretrovirales, con que periodicidad se están realizando las pruebas de seguimiento como el conteo de Linfocitos CD4 y la Carga Viral, compras totales de condones, entre otros.

Derivado de esta estrategia, el IMSS reconoció deficiencias en el abasto, en la entrega de medicamentos y en la capacitación del personal de salud. Hoy en día se cuenta con un programa nacional de VIH, el abasto de medicamentos se incrementó a un 97% en todo el país. Es importante recalcar que estas acciones son el producto de la vigilancia ciudadana y de acciones de Incidencia Política realizadas al IMSS.



## FORMULACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS

JOSÉ IGNACIO LÓPEZ CARBAJAL\*

Los proyectos de Desarrollo Comunitario son respuestas a problemas comunes de grupos cooperativos, otras organizaciones sociales o comunidades en general. Partiendo de esta reflexión se plantean las siguientes preguntas ¿cómo elijo un proyecto?, ¿para qué se elaboran los proyectos?

A la primera pregunta la podemos responder diciendo que el proyecto se debe elaborar con las personas encargadas de realizarlo a través de un diagnóstico de sus necesidades, el proyecto debe responder a las necesidades de quien desea llevarlo a cabo a partir de un diagnóstico del entorno.

Sobre la segunda pregunta podemos decir que un proyecto se elabora para no hacer las cosas sin orden, sin rumbo; además, para tener una guía y seguir todas las personas implicadas en él, el mismo camino; para hacer realidad los objetivos de nuestra cooperativa o empresa social y para fortalecer nuestra organización, nuestra unidad, nuestro compromiso común, nuestra cohesión interna y nuestra autonomía. No menos importante es contar con un documento que nos permita presentarnos frente a instituciones financieras para solicitar su apoyo.

Los proyectos deben desarrollarse a través de varias partes, agrupadas en tres secciones: la presentación, la sección relativa a diversos estudios y la evaluación.

En la presentación debe señalarse: Introducción (marco conceptual del proyecto, antecedentes de la actividad productiva); nombre de la empresa y figura jurídica; misión (razón de ser) de la empresa; productos o servicios que ofrece en general el proyecto. Además deben colocarse antecedentes (de la organización y de la comunidad en general); propósitos (¿qué pensamos ayer para realizarlo hoy?);

---

\* José Ignacio López Carbajal es licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Nacional Autónoma de México, es profesor investigador del Programa de Autogestión Cooperativa de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y profesor de la Escuela Nacional de Trabajo Social de la Universidad Nacional Autónoma de México. Es autor del libro “La Empresa Social y su Administración: El Caso Cooperativo” (2009), Edición de Autor/Fundación Cultural de Trabajadores de Pascual, México.

logros y fortalezas (¿qué somos y qué tenemos?); necesidades (¿qué nos falta ser, tener y resolver?); prioridad (¿cuáles son más importantes o urgentes de resolver?); y la solución principal y nombre del proyecto.

También en esta sección deben señalarse el objetivo del proyecto, es decir, qué acciones se realizarán, a quién va dirigido y para qué se realizará; las metas, o sea, los logros esperados en términos cuantificables, y las acciones, que son las actividades específicas a realizar para lograr los objetivos.

Por su parte, los estudios que deben realizarse son básicamente cuatro, de Mercado, Técnico, Económico-Financiero y Jurídico-Administrativo; aunque algunos autores señalan la posibilidad de realizar uno más, según se requiera, relativo al Impacto Ambiental.

El estudio de Mercado debe contemplar aspectos relativos a la demanda, como quién va a comprar lo que se vende: edad, sexo, clase social, ocupación, temporada del año, hora del día, gustos, necesidades; también lo relativo a la oferta: quién más vende lo mismo (donde están, cuántos son, cómo venden, cuánto cobran). Asimismo, debe indicar cuál es la diferencia de su producto o servicio con los demás las formas de promoción y los puntos de venta del producto.

Luego sigue el Estudio Técnico donde se presenta la secuencia lógica para la elaboración del producto o servicio a prestar, donde ubica por medio de la macro y micro localización, quienes participan, y qué equipo o materias primas se requieren, todo lo anterior con el objeto de determinar su factibilidad.

El estudio Económico-Financiero determina la inversión requerida, los costos fijos y variables, el precio del servicio o producto, el pago de impuestos, y la ganancia o utilidad del proyecto para determinar su rentabilidad.

El último estudio es el Jurídico Administrativo, con el fin de analizar cuál es la figura legal que mejor responde a las características del proyecto y una vez definida, establecer su estructura administrativa y sus áreas funcionales.

En cuanto a la evaluación, ésta se realiza antes de echar a andar el proyecto con la finalidad de estimar si con la inversión se accederá a mejores condiciones de vida y bienestar social y económico de los beneficiarios; si se recuperarán las inversiones realizadas por los inversionistas (caso de proyectos productivos o económicos) o si se recuperarán las condiciones sociales y ambientales consideradas como buenas por los beneficiarios (caso de proyectos sociales, de capacitación o ecológicos).

Para conocer si las acciones van a generar los cambios esperados, se tienen que diseñar parámetros e instrumentos para medir esos cambios (situación futura) partiendo de la base sin proyecto (situación actual).

Para la realización de proyectos es importante conocer algunas técnicas de la Planeación Estratégica, como el análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas), la cual nos permite establecer un diagnóstico al realizar un análisis de las fortalezas y debilidades internas, así como de las oportunidades y amenazas externas, y a partir de los resultados del diagnóstico definir la misión y visión del proyecto, o sea, la razón de ser y como vemos el proyecto a futuro.

## **ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y ANÁLISIS DE PRESUPUESTOS PÚBLICOS.**

### **HERRAMIENTAS DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA MEJORAR LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS GUBERNAMENTALES.**

**FUNDAR, CENTRO DE ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN, A. C.**

#### **INTRODUCCIÓN**

Mucha tinta se ha utilizado para escribir sobre el acceso a la información, el análisis de presupuestos públicos, la transparencia y la rendición de cuentas. Desafortunadamente, mucho de lo escrito se ha quedado en los ámbitos de lo académico y gubernamental y poco se ha llevado a la práctica por parte de las organizaciones civiles. El hecho de que las organizaciones de la sociedad civil no soliciten información ni realicen análisis presupuestario, instrumentos que contribuyen a mejorar los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, obedece en muchos casos a que desconocen los instrumentos o no han desarrollado de manera suficiente las capacidades para realizarlo.

Este trabajo tiene como objetivo demostrar la utilidad social que tiene poner en práctica el acceso a la información y el análisis presupuestario. Para lograr este fin es necesario conocer qué son y para qué sirven. También es necesario dar a conocer cómo ambas herramientas contribuyen a mejorar la transparencia y los mecanismos de rendición de cuentas.

La primera parte de este documento expone los principales aspectos teóricos sobre el acceso a la información pública gubernamental, el análisis de presupuestos públicos, la transparencia y la rendición de cuentas, así como las conexiones que hay entre ellos. A continuación, se expone un caso exitoso en el que *Fundar, Centro de Análisis e Investigación* al poner en práctica el acceso a la información y el análisis presupuestario logró en 2006, junto con otras organizaciones, aumentar los recursos financieros destinados a la atención de personas que viven con VIH/SIDA.

El trabajo termina con algunas reflexiones sobre la utilidad que el ejercicio del derecho del acceso a la información y el análisis de presupuestos públicos podría tener para las organizaciones de la sociedad civil. Este conjunto de reflexiones adquiere relevancia porque, más allá de mejorar la transparencia y los mecanismos de rendición de cuentas, el acceso a la información pública y, en menor medida el análisis de presupuestos, también fortalecen la participación ciudadana, permiten avanzar hacia el estado de derecho, promueven la igualdad sustantiva y ayudan a garantizar y respetar los derechos humanos.

## EL DERECHO AL ACCESO A LA INFORMACIÓN

Hace un par de décadas el derecho a la información no figuraba como una prioridad en la agenda internacional: en la década de los años ochenta sólo diez países contaban con leyes de acceso a la información.<sup>27</sup> Actualmente, más de 60 países – entre ellos los más poblados del mundo: India, China, Estados Unidos e Indonesia – cuentan con regímenes de acceso a la información<sup>28</sup>. Por otra parte, existen instrumentos internacionales que ayudan a argumentar y adoptar un marco de referencia sobre la importancia de contar con herramientas para acceder a la información como son la *Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano* (1791), la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* (1948) y el *Pacto de Derechos Civiles y Políticos* (1976).<sup>29</sup>

En lo que respecta a México, en diciembre de 1977 se incorporó en el artículo sexto constitucional que el derecho a la información sería garantizado por el Estado, pero los legisladores no contemplaron a los ciudadanos como sujetos de este derecho, sino solamente a los partidos políticos. No es hasta el 2002, cuando se crea la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

<sup>27</sup> La primera ley sobre acceso a la información se adoptó en Suecia al aprobarse la Ley de Prensa en 1776. Posteriormente se promulgaron leyes en Estados Unidos en 1966, Francia en 1978 y Australia en 1982.

<sup>28</sup> Para mayor información acerca de las leyes de acceso a la información en el mundo, puede consultarse a John M. Ackerman e Irma E. Sandoval. *Leyes de Acceso a la Información en el Mundo*, Serie Cuadernos de la Transparencia, Número 7, Instituto Federal de Acceso a la Información, México, 2005.

<sup>29</sup> Otros documentos e instancias internacionales que aportan marcos de referencia respecto al derecho de acceso a la información son la *Convención Americana sobre Derechos Humanos* (1969), la *Comisión Interamericana de Derechos Humanos*, la *Declaración de Chapultepec sobre Libertad de Prensa* (1994), los *Principios de Johannesburgo* (1996), los *Principios de Lima* (2000), la *Carta Democrática Interamericana* (2001) y la *Convención Interamericana contra la Corrupción*

(LFTAIPG) y dispone la creación del Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI) como órgano garante del cumplimiento de la misma.<sup>30</sup> Es importante enfatizar que esta ley se da en el marco de la alternancia política a nivel federal cuando era presidente de la república Vicente Fox, proveniente del conservador Partido Acción Nacional. Este acontecimiento implicó en ese momento de la vida nacional mayor competencia y pluralidad política; independencia de los medios de comunicación y un incremento en la participación ciudadana en los asuntos de interés público.<sup>31</sup>

El acceso a la información en México se vio fortalecido con la reforma del 20 de julio de 2007, con la que se agregó un segundo párrafo con siete fracciones al artículo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En esta reforma se establecieron los principios y bases por los que la Federación, los Estados y el Distrito Federal permitirían ejercer a los habitantes de la república el derecho de acceso a la información.<sup>32</sup>

La importancia de acceder a la información pública en México reside en que ello permite a la población conocer más a fondo las razones y los responsables detrás de cada decisión gubernamental de manera oportuna, clara y accesible. El acceso a la información es la puerta de entrada a la transparencia y a la posibilidad de exigir cuentas a nuestros gobiernos –federal, estadual o municipal– y corresponde a la ciudadanía fortalecer este mecanismo.

Es relevante mencionar que en el ámbito internacional la experiencia mexicana de acceso a la información es vista como ejemplo a seguir por, al menos, tres razones: a. como país –a nivel de su gobierno– manifestó un compromiso con los principios de transparencia vigentes en el mundo, al mismo tiempo que existen grupos de la sociedad civil activos en este campo; b. cuenta con el Instituto Federal de acceso a

---

<sup>30</sup> El texto de la LFTAIPG puede consultarse de manera electrónica en la siguiente dirección electrónica <http://www.ifai.org.mx/transparencia/LFTAIPG.pdf>

<sup>31</sup> Véase José Bautista Farías. “Leyes de transparencia de segunda generación en México ¿hacia dónde vamos?”, [http://portal.iteso.mx/portal/page/portal/Dependencias/Rectoria/Dependencias/Direccion\\_de\\_Integracion\\_Comunitaria/Dependencias/Centro\\_de\\_investigacion\\_y\\_formacion\\_social/articulomensual/Leyes%20de%20transparencia%20de%20segunda%20generaci%F3n\\_II.pdf](http://portal.iteso.mx/portal/page/portal/Dependencias/Rectoria/Dependencias/Direccion_de_Integracion_Comunitaria/Dependencias/Centro_de_investigacion_y_formacion_social/articulomensual/Leyes%20de%20transparencia%20de%20segunda%20generaci%F3n_II.pdf), consultado el 9 de julio de 2009.

<sup>32</sup> Para los dictámenes de las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y de la Función Pública de la Cámara de Diputados y de la de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos respecto al proyecto de reforma al artículo sexto de la CPEUM consúltese Instituto Federal de Acceso a la Información Pública. “Reforma al artículo 6º constitucional que establece el acceso a la información pública como un derecho fundamental de los mexicanos, IFAI, México, junio de 2007.

la Información Pública (IFAI) como órgano garante, mismo que ha mostrado profesionalismo en su actuación (no obstante las críticas hacia la forma de elección de sus titulares)<sup>33</sup>, y, c. cuenta con un marco normativo que facilita el acceso a la información a través de medios electrónicos, que lo distinguen de otros países.

## EL ANÁLISIS DE PRESUPUESTOS PÚBLICOS

El análisis de presupuestos, al igual que el acceso a la información, ha atraído el interés y acción de numerosas organizaciones civiles en años recientes.<sup>34</sup> Los grupos que se han dedicado a este tipo de análisis incluyen instituciones de políticas aplicadas, centros académicos o de investigación y organizaciones civiles que han agregado el componente presupuestario a sus líneas de trabajo.<sup>35</sup> Por parte del público receptor, éste puede consistir en elaboradores de políticas –tanto en los Poderes Ejecutivo como Legislativo–, líderes de opinión, organizaciones de la sociedad civil, grupos de personas afectadas por el diseño e implementación de las políticas públicas, investigadores y académicos.

El análisis de presupuestos públicos puede hacerse, al menos, desde seis maneras diferentes pero interrelacionadas:

---

<sup>33</sup> Son pocos los países en el mundo que cuentan con instituciones dedicadas exclusivamente a vigilar el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública en su territorio. En 2005 solamente eran doce: Bélgica, Canadá, Eslovenia, Estonia, Francia, Hungría, Irlanda, Letonia, México, Portugal, Reino Unido y Tailandia.

<sup>34</sup> La importancia del estudio y análisis del presupuesto radica en que éste es el instrumento de política económica más importante de los gobiernos. Refleja las prioridades de las políticas económicas y sociales del gobierno más que ningún otro documento, traduciendo políticas, compromisos políticos y metas en decisiones sobre en qué se deben gastar los recursos y cómo se deben recaudar. Dependiendo de la manera como el presupuesto se elabore, éste impactará directa o indirectamente la vida de todos los ciudadanos de un país, siendo frecuentemente la gente con menores recursos resulta ser la más afectada. Véase Isaac Shapiro (ed). *Guía ciudadana para el trabajo presupuestario*, Proyecto Internacional del Presupuesto-Fundar, Centro de Análisis e Investigación-Centro de Investigación y Docencia Económica, México, s/f, pp. 9 y 10. La versión electrónica de este libro pueden consultarse en la siguiente dirección electrónica <http://www.internationalbudget.org/spanishguide.pdf>

<sup>35</sup> Entre las organizaciones e instituciones que en México se han dedicado a hacer este tipo de trabajo se encuentran Fundar, Centro de Análisis e Investigación, el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) y Equidad de Género: Ciudadanía, Trabajo y Familia. Para mayor información sobre estas organizaciones y centros de análisis puede consultarse la siguiente dirección <http://www.internationalbudget.org/groups/mexico.htm>

- *Análisis de la propuesta presupuestaria del Ejecutivo.*- Con este análisis es posible identificar las prioridades del Ejecutivo y, a partir de ello, determinar los temas clave del debate presupuestario.

- *Análisis sectorial.*- Estos análisis sirven para revisar la asignación de recursos de un sector –como salud, educación y defensa– con relación a otros sectores o la economía en su conjunto.

- *Análisis de los efectos sobre diferentes grupos de población.*- Existen dos tipos de análisis que examinan los efectos del presupuesto sobre algunos grupos en particular. Uno estudia los efectos de las propuestas de gasto sobre diferentes grupos tomando como referencia el ingreso, por ejemplo, la población que vive en pobreza. El segundo, examina los efectos del presupuesto sobre un grupo particular, definido por características diferentes a los ingresos, por ejemplo, mujeres, niños o una minoría racial o étnica.

- *Análisis de la relación entre presupuestos y los derechos económicos y sociales.*- Aunque el enfoque en derechos humanos comenzó con un énfasis en los derechos civiles y políticos, ha crecido la atención en asuntos relacionados con derechos económicos y sociales como seguridad social, remuneraciones justas, vivienda, salud y educación.

- *Análisis económico general.*- Este tipo de análisis evalúa el impacto del presupuesto en el déficit anual del gobierno y la deuda nacional así como los efectos esperados en resultados económicos como la inflación, el crecimiento, y el empleo.

- *Análisis de ingreso.*- Este tipo de análisis permite una visión de conjunto de las políticas económicas del gobierno considerando tanto sus ingresos y egresos. Muchas organizaciones de la sociedad civil que trabajan para erradicar la pobreza tienden a enfocarse en la asignación del gasto y pasan por alto el aspecto de los ingresos, es decir, de cómo el gobierno obtiene el dinero. En contraste, la política tributaria suele ser examinada por grupos, como las organizaciones empresariales,



que tradicionalmente no realizan trabajo político que beneficie a quienes viven en pobreza.<sup>36</sup>

Finalmente, debe hacerse hincapié que la información relacionada al presupuesto y su análisis debe ser accesible para un amplio rango de lectores tales como elaboradores de políticas, medios de comunicación y público en general. También es importante considerar que esta información debe estar disponible en los momentos más propicios para mejorar el debate presupuestario y así fomentar decisiones políticas mejor informadas.<sup>37</sup>

## TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

La transparencia en el asunto que nos ocupa es, en palabras de Alberto Hernández Baqueiro, una buena metáfora para referirse a una característica deseable, a saber, que se pueda ver a través de ella, que no haya algo opaco u oculto.<sup>38</sup> En este sentido, la transparencia con relación a la gestión de una entidad gubernamental quiere decir que su información puede ser accesible para un observador interesado.

Por otra parte, la rendición de cuentas –traducción imprecisa al español de la palabra inglesa *accountability*– tiene un doble significado y connotación: por un lado, la obligación de políticos y funcionarios de informar sobre sus decisiones y de justificarlas frente al público; por el otro, incluye la capacidad de sancionarlos.<sup>39</sup>

Diferenciar ambos conceptos es relevante porque *accountability* frecuentemente es traducido como transparencia y esta última no genera de manera directa o necesaria

<sup>36</sup> Para un análisis más detallado de estas diferentes maneras de realizar análisis presupuestario, véase el capítulo ocho del mencionado libro de Shapiro, “Analizando políticas presupuestarias” pp. 73-85.

<sup>37</sup> El presupuesto, en el caso mexicano, es un documento que se elabora cada año. Su ciclo consta de cuatro momentos o etapas: formulación, aprobación, ejecución y auditoría y evaluación. En el caso mexicano, las organizaciones de la sociedad civil han demostrado tener la capacidad de poder incidir en todas las etapas del mismo. La efectividad de la incidencia depende de las capacidades desarrolladas de las organizaciones que realizan esta actividad, es decir, no todas las organizaciones tienen la misma capacidad para incidir en todas las etapas del ciclo presupuestario.

<sup>38</sup> Alberto Hernández Baqueiro. “Acerca de confianza, organizaciones civiles y rendición de cuentas”, en *Transparencia, rendición de cuentas y construcción de confianza en la sociedad y el Estado mexicanos*, IFAI-CEMEFI, México, 2006. p. 11.

<sup>39</sup> Para mayor profundización del concepto rendición de cuentas, puede consultarse a Andreas Schedler. *¿Qué es la rendición de cuentas?*, Serie Cuadernos de la Transparencia, Número 3, Instituto Federal de Acceso a la Información, México, 2005.

la rendición de cuentas. De hecho, transparencia tampoco es sinónimo de acceso a la información y aunque están íntimamente relacionados, ninguno de los dos – transparencia y acceso a la información– son suficientes para construir la rendición de cuentas.

Ante las diferencias que existen entre los conceptos desarrollados – diferencias que tienen repercusiones cuando se llevan a la práctica– es pertinente considerar algunos elementos teóricos que es necesario conocer para propiciar que la transparencia de lugar a la rendición de cuentas.

En primer lugar, hay que tomar en cuenta que cuando se hace referencia al acceso público a la información acerca del desempeño del Estado, generalmente se siguen dos caminos principales: la difusión proactiva y la divulgación responsiva. La primera se refiere al acceso a un mínimo de información acerca de las funciones y el desempeño oficial que el mismo Estado ofrece, por ejemplo, la información que las dependencias ofrecen en sus páginas de internet. La divulgación responsiva, por su parte, se refiere a un compromiso institucional que responde a demandas ciudadanas específicas, las cuales solicitan cierta documentación que generalmente no se difunde.

**En segundo lugar, debe considerarse que en la discusión conceptual sobre la rendición de cuentas, hay que tomar en cuenta sus dimensiones vertical y horizontal. La dimensión vertical se ejerce e incide desde abajo hacia arriba, es decir, de los ciudadanos a las instituciones; por ejemplo, la vigilancia que pueden hacer los ciudadanos del correcto gasto del gobierno en programas sociales o de subsidios.<sup>40</sup> Por otro lado, la transparencia horizontal se practica mediante contrapesos al interior del mismo Estado, es decir, entre las mismas entidades gubernamentales; un ejemplo es lo que en México hace la Secretaría de la Función Pública con las secretarías de Estado.**

---

<sup>40</sup> Fundar, Centro de Análisis e Investigación participa en un proyecto que busca transparentar los subsidios que el gobierno mexicano otorga a los agricultores del país. Algunos de los hallazgos más importantes que tiene este proyecto es demostrar los niveles de concentración que tienen los subsidios tanto geográficamente como individualmente. La página electrónica de este proyecto es <http://www.subsidiosalcampo.org.mx>.

Finalmente, otros aspectos necesarios de considerar para propiciar que la transparencia dé lugar a la rendición de cuentas, son los que Jonathan Fox ha llamado, “dilemas que enfrenta la transparencia para alcanzar la rendición de cuentas.”<sup>41</sup>

**- La transparencia y sus distintos objetivos.-** La transparencia tiene diversos objetivos, lo que implica diferentes estrategias. Para formular estas últimas es imprescindible responder a la siguiente pregunta ¿la transparencia está orientada principalmente a controlar la corrupción, está pensada para mejorar el desempeño gubernamental en general, o a ambas?

- *La transparencia y la rendición de cuentas institucional e individual.* Muchas instancias que asumen la tarea de investigar las acciones de instituciones enfrenten este dilema, sobre todo aquellas en que se violan las normas fundamentales. El problema residen en el hecho de que puede surgir un conflicto entre dos objetivos diferentes: establecer responsabilidad de individuos o detectar fallas sistémicas.

- *La transparencia como asunto de datos o de información.* Este aspecto tiene que ver con la posible diferencia entre datos oficiales e información confiable y relevante, es decir, con el reto que presenta el control de la calidad de la información. Conviene también recordar que las diversas reformas pro-transparencia varían mucho en términos de su obligatoriedad.

- *Los dos rostros de la transparencia oficial.* Las anteriores reflexiones nos llevan a un cuarto aspecto ¿cómo se explica la diferencia entre las formas de transparencia que cumplen con su capacidad potencial para impulsar la rendición de cuentas y las que no? Para responder a esta pregunta conviene hablar de las dos caras de la transparencia: la clara y la opaca.

La distinción se puede precisar de la siguiente manera: la transparencia opaca –o difusa– se refiere a formas de difusión de información oficial que no revelan los

---

<sup>41</sup> Lo que aquí se presenta como cuatro aspectos a considerar acerca de la relación entre transparencia y rendición de cuentas, Jonathan Fox los presenta como seis dilemas que enfrenta la transparencia para llegar alcanzar la rendición de cuentas. Véase Jonathan Fox, “Transparencia y rendición de cuentas” en John M. Ackerman (coord.). *Más allá del acceso a la información. Transparencia, rendición de cuentas y estado de derecho*, CETA-UdG-IIIJ-UNAM-Siglo XXI-Cámara de Diputados LX Legislatura, México, 2008. pp. 174-198.

mecanismos por los que se toman decisiones o evalúan los resultados de las acciones gubernamentales. La transparencia opaca también se refiere a la información que sólo se divulga nominalmente, o a la que se divulga pero que no es confiable.

La transparencia clara, por su parte, se refiere a la información confiable y accesible sobre el desempeño institucional, especialmente la que tiene relación con las responsabilidades de los funcionarios, los procesos de toma de decisiones y el destino real de sus recursos. La “transparencia clara” da luz sobre el comportamiento institucional de manera que permite que los actores interesados (funcionarios, tomadores de decisiones, beneficiarios) puedan divisar estrategias de cambio constructivo para la institución.

Para terminar, es común que se piense que logrando la transparencia clara se ya existen condiciones para garantizar la rendición de cuentas. Desafortunadamente no es así. Para alcanzar una efectiva rendición de cuentas se requiere de la intervención de otra serie de actores públicos. Por tal motivo es necesario retomar el concepto desarrollado por Andreas Schedler: para que la rendición de cuentas sea efectiva, se debe incluir las nociones de responsabilidad y de sanción; en otras palabras, es necesario que los ciudadanos ejerzan su derecho a exigir respuestas y también sanciones para eventuales transgresiones del actuar de los funcionarios públicos.<sup>42</sup>

## DE LA TEORÍA A LA PRÁCTICA

En 2005 *Fundar, Centro de Análisis e Investigación A.C.*<sup>43</sup> llevó a cabo una investigación sobre el presupuesto que en ese año se destinó para el tratamiento y

---

<sup>42</sup> Jonathan Fox continúa su aproximación conceptual de la relación entre transparencia y rendición de cuentas argumentando que Así como la transparencia tiene dos rostros, la opaca y la clara, también las tiene la rendición de cuentas. A uno lo podemos llamar la rendición de cuentas “blanda,” que se refiere a la responsabilidad y al otro la rendición de cuentas “dura,” que se refiere a la responsabilidad reforzada por la capacidad de aplicar sanciones. *Ibidem*.

<sup>43</sup> *Fundar, Centro de Análisis e Investigación*, es una institución plural, políticamente independiente y horizontal, que busca avanzar hacia la democracia sustantiva en México. Fundar se dedica a la incidencia y monitoreo de políticas e instituciones públicas por medio de la investigación aplicada, la reflexión crítica y propositiva, la experimentación y la vinculación con actores civiles, sociales y gubernamentales. La organización se ubica en el vértice de la reflexión, la capacitación, la difusión y la acción en torno a la democracia. Para mayor información acerca de Fundar y los proyectos que lleva a cabo véase <http://www.fundar.org.mx>.

la prevención del VIH/SIDA a diferentes institutos y hospitales generales que dependen de la Secretaría de Salud. La investigación, que se llevó a cabo con información obtenida a través de unas 250 solicitudes de información, dio por resultado que dicho presupuesto, destinado por el Legislativo a la atención y prevención de la enfermedad, estaba siendo utilizado en rubros como mantenimiento, pago de servicio telefónico o arrendamiento de maquinaria.

Otros hallazgos que la investigación detectó, previo análisis presupuestario, fueron la prevalencia que tenían los criterios financieros sobre los epidemiológicos en la asignación del presupuesto; la discrecionalidad en el manejo de los recursos financieros por parte del Ejecutivo, especialmente por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; la desinformación y descoordinación entre las dependencias del gobierno, el Poder Legislativo y la ciudadanía, entre otros.

A raíz de estos hallazgos, *Fundar* participó en una estrategia amplia para incidir en el Presupuesto de Egresos del año 2006 logrando la aprobación de recursos adicionales a institutos especializados; el aumento significativo de los recursos dedicados a la prevención de la epidemia; la difusión del caso a gran escala en foros nacionales e internacionales y el acercamiento con autoridades para el monitoreo de recursos públicos.<sup>44</sup>

## ELEMENTOS PARA LA REFLEXIÓN

El ejercicio y apropiamiento del derecho de acceso a la información pública gubernamental contribuye al fortalecimiento de la ciudadanía y la democracia participativa. Independientemente de la actividad que cada individuo realice; si forma parte de una organización o no; es importante que cada ciudadano ejerza el derecho de solicitar información al gobierno relacionada con su gestión y que éste tiene la obligación de proporcionarla.

---

<sup>44</sup> Para conocer detalladamente los resultados de esta investigación puede consultarse la versión electrónica de este trabajo. Alicia Athié “Transparencia y rendición de cuentas en el presupuesto para VIH/SIDA en México” en [http://www.cdh.uchile.cl/Libros/Transparencia\\_y\\_Probidad\\_PublicaEstudios\\_de\\_Caso.pdf](http://www.cdh.uchile.cl/Libros/Transparencia_y_Probidad_PublicaEstudios_de_Caso.pdf), consultada el 10 de julio de 2009. En la actualidad, *Fundar* da continuidad al monitoreo de recursos públicos destinados a la atención y prevención del VIH/SIDA destinados a los Hospitales e Institutos Nacionales del sector salud.

El acceso a la información y la transparencia se encuentran íntimamente ligadas a la idea de rendición de cuentas por parte de las instituciones públicas. Abrir a la ciudadanía los expedientes del ejercicio de los recursos que por parte del gobierno le permite a la población evaluar a sus representantes, contar con mayores elementos para ejercer el voto y, además, participar en el debate sobre asuntos que le conciernen directamente. Al mismo tiempo, le brinda la posibilidad de incidir en las decisiones de políticas públicas que, en última instancia se diseñan para su beneficio.

Es imprescindible que una organización que desea mejorar la implementación y los resultados de las políticas públicas realice trabajo de incidencia. Para realizarla, como primer paso debe conocer el funcionamiento de la administración pública federal, estadual y/o municipal para identificar la instancia y el ámbito de gobierno en el que debe incidir. También debe conocer las herramientas que le ayudarán a alcanzar sus objetivos, por ejemplo, conocer la legislación relacionada con el funcionamiento de la administración pública, con la contabilidad gubernamental, con el acceso a la información, etcétera.

El conocimiento del ciclo presupuestario y la difusión de la información relacionada con él, son instrumentos para avanzar en la transparencia y la rendición de cuentas. En la medida que es posible comparar tendencias y comportamientos en la asignación y el ejercicio del gasto público puede obtenerse una visión más amplia de la eficiencia y eficacia del funcionamiento de las políticas públicas.

Conocer, por ejemplo, las reglas de operación de los programas que otorgan recursos económicos es otra manera de incidir en las políticas públicas debido a que se pueden identificar espacios de discrecionalidad, opacidad o nichos de corrupción y/o favoritismos. También se puede incidir cuando se conoce la conformación y el funcionamiento de los órganos tomadores de decisiones, pues de acuerdo en cómo éstas se tomen, impactarán directa o indirectamente a diversos sectores de la población.

Es necesario enfatizar que en la medida que no se profesionalice el conocimiento de los asuntos públicos por parte de las organizaciones de la sociedad civil, su esfuerzo se verá menguado o peor aún, será desperdiciado.

## BIBLIOGRAFÍA

Ackerman, John M. y Sandoval E. Irma. *Leyes de Acceso a la Información en el Mundo*, Serie Cuadernos de la Transparencia, Número 7, Instituto Federal de Acceso a la Información, México, 2005. 53 pp.

Athié, Alicia. “Transparencia y rendición de cuentas en el presupuesto para VIH/SIDA en México, en Zalaquet, José y Muñoz, Alex. *Transparencia y probidad pública. Estudios de caso en América Latina*, Centro de Derechos Humanos, Facultad de Derecho, Universidad de Chile, Santiago, 2008. pp. 161-175. Existe una versión electrónica en [http://www.cdh.uchile.cl/Libros/Transparencia\\_y\\_Probidad\\_PublicaEstudios\\_de\\_Caso.pdf](http://www.cdh.uchile.cl/Libros/Transparencia_y_Probidad_PublicaEstudios_de_Caso.pdf)

Bautista, Farias, José. “Leyes de transparencia de segunda generación en México ¿hacia dónde vamos?”, disponible en [http://portal.iteso.mx/portal/page/portal/Dependencias/Rectoria/Dependencias/Direccion de Integracion Comunitaria/Dependencias/Centro de investigacion y formacion social/articulomensual/Leyes%20de%20transparencia%20de%20segunda%20generacion%F3n\\_II.pdf](http://portal.iteso.mx/portal/page/portal/Dependencias/Rectoria/Dependencias/Direccion_de_Integracion_Comunitaria/Dependencias/Centro_de_investigacion_y_formacion_social/articulomensual/Leyes%20de%20transparencia%20de%20segunda%20generacion%F3n_II.pdf), consultado el 9 de julio de 2009.

Fox, Jonathan. “Transparencia y rendición de cuentas” en Ackerman, John M. (Coord). *Más allá del acceso a la información. Transparencia, rendición de cuentas y estado de derecho*, CETA-UdeG- IJJ, UNAM-Siglo XXI-Cámara de Diputados LX Legislatura, México, 2008. pp. 174-198.

Hernández Baqueiro, Alberto. “Entre la colaboración y la dependencia, la acción de las organizaciones no lucrativas con trabajo en VIH/SIDA de la ciudad de México”, en Hernández Baqueiro, Alberto (Coord). *Transparencia, rendición de cuentas y*

*construcción de confianza en la sociedad y Estado mexicanos*, Instituto Federal de Acceso a la Información/Centro Mexicano para la Filantropía, México D.F., 2006. pp. 87-112.

Hofbauer, Helena; Lara, Gabriel y Athié, Alicia. *VIH/SIDA y el presupuesto federal. Balance para combatir la epidemia*, Serie Balance Sexenal, Cuaderno Número 4, Fundar. Centro de Análisis e Investigación, México D.F., 2006. 32 pp. Existe una versión en la siguiente dirección electrónica <http://www.fundar.org.mx/pdfavancesyretrocesos/04.pdf>.

Instituto Federal de Acceso a la Información Pública. *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental*, disponible en <http://www.ifai.org.mx/transparencia/LFTAIPG.pdf>

Instituto Federal de Acceso a la Información Pública. *Reforma al artículo 6º constitucional que establece el acceso a la información pública como un derecho fundamental de los mexicanos*, IFAI, México, junio de 2007.

Schedler, Andreas. *¿Qué es la rendición de cuentas?*, Serie Cuadernos de la Transparencia, Número 3, Instituto Federal de Acceso a la Información, México, 2005. 39 pp.

Shapiro, Isaac (ed.). *Guía ciudadana para el trabajo presupuestario*, Proyecto Internacional de Presupuesto-Fundar, Centro de Análisis e Investigación A.C.-Centro de Investigaciones y Docencia Económica. 146 pp. Hay una versión electrónica disponible en la siguiente dirección <http://www.internationalbudget.org/spanishguide.pdf>

## FUENTES DE CONSULTA RECOMENDADAS

- Fundar, Centro de Análisis e Investigación

<http://www.fundar.org.mx>



<http://www.subsidiosalcampo.org.mx>

- Notiese. Agencia especializada de noticias relacionadas con salud, sexualidad y sida

<http://www.notiese.org/>

## LA LUCHA POR LA IGUALDAD EN ESPAÑA

BEATRIZ GIMENO \*

Me toca explicar sucintamente el camino recorrido en España hasta conseguir lo que consideramos que es la igualdad legal absoluta en lo que se refiere a los derechos de las personas homosexuales: la mal llamada ley de matrimonio homosexual. Ese es el nombre popular pero en realidad es un mal nombre ya que no existe una ley de matrimonio para homosexuales, y mucho menos una ley de parejas, como he visto también escrito en algún otro sitio. El nombre auténtico de la ley es el de “Ley de modificación del Código Civil en materia de matrimonio” y lo que hace es, simplemente, modificar el Código Civil en el sentido de ampliar el derecho al matrimonio a las parejas del mismo sexo de manera que, en España, no hay ninguna distinción legal, absolutamente ninguna, entre los ciudadanos y ciudadanas gays y lesbianas y heterosexuales. Las mismas leyes, las mismas instituciones, el mismo tratamiento por parte del estado.

En ese sentido es una de las leyes más avanzadas del mundo, ya que al ser la misma ley significa la igualdad completa, no excluye nada; no hace ninguna diferencia, ni siquiera excluye la adopción internacional de niños, como en su momento hizo Holanda. Esto quiere decir que aunque es muy probable que haya países que a partir de nuestra modificación del Código Civil puedan querer romper los Tratados que tienen con España en materia de adopción, como China o Rumania por ejemplo, el gobierno español ha decidido correr el riesgo; el gobierno ha decidido que la igualdad entre todos los ciudadanos españoles es más importante que garantizar sólo para las parejas heterosexuales la posibilidad de la adopción internacional.

---

\* Beatriz Gimeno es licenciada en Filología Semítica y Archivística. Presidenta de la Federación Estatal de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales desde 2003 hasta 2007. Bajo su mandato se aprobó la ley de matrimonio entre personas del mismo sexo (2006) y la ley de Identidad de género para las personas transexuales (2007). Es autora de varios libros, entre los que destacan: *Historia y análisis político del lesbianismo: La liberación de una generación*, editorial Gedisa. Barcelona, 2005; *La construcción de la lesbiana perversa. El caso Wanninkhof*, Gedisa, Barcelona 2008; *La luz que más me llama*. Olifante, Tarazona, 2009.

En este momento mucha gente vuelve sus ojos a España y preguntan cómo lo hemos conseguido, cómo es posible que en la católica y meridional España se haya conseguido algo por lo que muchos países europeos llevan muchos más años que nosotros luchando. En mi opinión, para que esto haya sido posible han tenido que converger muchas circunstancias, algunas de las cuales dependen del trabajo que hemos realizado los activistas, y otras son cuestiones que dependen de nuestro devenir histórico en el último tercio del siglo XX.

Fundamentalmente, respecto de ésta última circunstancia, me gustaría simplemente apuntar que la idea que se tiene de España fuera de nuestras fronteras nos resulta extraña a los españoles. Desde la muerte del dictador Franco, en 1975, España ha camino muy deprisa hacia una secularización muy profunda que hace que quizá hoy sea el país más secularizado de Europa, en el que la religión tiene menos importancia en la vida cotidiana de la gente.

Según las últimas encuestas sólo un 14% de los jóvenes van alguna vez a la iglesia, sólo un 25% de la ciudadanía general lo hace; y entre agnósticos y ateos suman más del 20% de la población. España está muy lejos de ser el país católico que es la imagen que se tiene de nosotros en el exterior. Dicho esto, es cierto que la Iglesia tiene un fuerte poder mediático, económico y que es quien vertebró a las fuerzas de la derecha, pero a pesar de este poder que se trasluce en una presencia mediática desproporcionada, lo cierto es que en los últimos años se han ido aprobando leyes a las que se opone la iglesia y que han suscitado mucha controversia en otros países; controversia que no se ha dado en España. Por ejemplo la ley de aborto no se cuestiona, no se cuestiona la ley de reproducción asistida que desde los años 80 permite la inseminación artificial de lesbianas o la investigación con células madre.

Y en cuanto al matrimonio homosexual, la última encuesta realizada recogía que es una ley que cuenta con el apoyo del 70% de la población. En mi opinión, esa es la verdadera revolución que se ha producido, no sólo la ley, sino haber conseguido que la mayoría de los españoles la apoyen.

Desde luego, también habrá que decir que además de los cambios sociales, los y las activistas hemos hecho un buen trabajo. La consecución de la Ley de matrimonio, ha

sido obra de la FELGTB (Federación Estatal de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales), y es el resultado de una estrategia pensada que ha tenido los siguientes ejes:

## 1. UNIDAD

La unidad es un valor en cualquier movimiento social o político. Hicimos un enorme esfuerzo por privilegiar la unidad. La importancia de la unidad no tiene que ver con ser más o menos, sino con presentar, ante los poderes públicos un único interlocutor político, una sola voz. Las personas y los grupos que formamos la FELGTB tuvimos que hacer muchas renunciaciones, porque por supuesto había y hay grupos de todo tipo y con ideologías muy diversas, diversas maneras de trabajar etcétera, pero conseguimos primar lo que nos unía sobre lo que nos separaba. En la actualidad la FELGTB está formada por casi 60 grupos de todas las ciudades y pueblos: somos grupos dedicados al SIDA, a las lesbianas, grupos de empresarios, o incluso grupos deportivos LGTB, grandes y pequeños, más progresistas y menos.

Nos diferencian muchas cosas, pero hemos puesto por encima lo que nos une y lo principal y lo primero era la igualdad legal que es un objetivo que todos deseamos. Esto fue muy importante porque permitió a los políticos encontrar a un interlocutor que hablaba con una sola voz. Si en el interior de un movimiento hay muchas voces a la hora de negociar con los políticos, éstos van a escuchar siempre a aquellos que proponen cosas que se acercan a sus propuestas y van a desechar a los que consideren más radicales. Si hay un grupo que está a favor de la ley de parejas, los partidos lo escogerán como interlocutor. Ningún partido político apuesta por propuestas radicales si las puede encontrar moderadas. Nosotros apostamos por una sola propuesta: Igualdad.

Esto no quiere decir que las diferencias desaparecieran. Simplemente llegamos a un consenso de mínimos para negociar con el poder público nacional. Cada grupo sigue manteniendo su ideología, su carácter, sus propias interlocuciones con los poderes locales. Lo que la FELGTB hace es negociar unos mínimos consensuados previamente con todas las asociaciones.

## **2. IGUALDAD COMPLETA. LOS MISMOS DERECHOS CON LAS MISMAS LEYES.**

La FELGTB se planteó como objetivo la consecución de la igualdad legal: esto es, el matrimonio. Esto nos diferencia respecto de otros grupos, nosotros nunca quisimos una ley de parejas menor, o un matrimonio para gays y lesbianas. Esto no quiere decir que los diferentes grupos en sus provincias o comunidades no negociasen y consiguieran leyes de parejas, que sí lo hicieron. Siempre entendiendo que se trataba de leyes menores, pero que constituyen un paso importante en el buen camino. Simplemente, teníamos dos niveles de negociación: el de cada grupo con los poderes locales y el de la FELGTB a nivel nacional. Eso nos permitía jugar con ambas propuestas, avanzar sin renunciar a nada.

Por supuesto que tuvimos antes que tener el debate interno acerca de si queríamos o no matrimonios. Para la FELGTB, cualquier ley que sea diferente a la que tienen el resto de los ciudadanos es discriminatoria, sea aquella buena o mala. Nosotros no entramos por tanto en el debate si el matrimonio es una institución patriarcal o burguesa, que es un debate desde nuestro punto de vista, errado.

Nosotros hemos puesto la igualdad legal como objetivo prioritario y nos hemos negado a leyes de segunda clase. Esta petición tiene la ventaja de que cuando los políticos no hablaban de matrimonio, nosotros sí lo hacíamos y así fuimos acostumbrando a la sociedad, a los medios de comunicación, a los mismos políticos, a escuchar la palabra matrimonio. Si nadie la pronuncia, si las propias asociaciones LGTB hablan de ley de parejas, sociedades de convivencia, matrimonio para homosexuales etcétera, ¿cómo va la sociedad a pensar que el objetivo es ser iguales si estamos aceptando leyes diferentes? Nosotros no juzgamos el matrimonio como institución.

Si la única diferencia legal que padecemos es que se nos niega el acceso al matrimonio, exigimos el acceso al mismo por una cuestión de igualdad. Ya sabrá después cada uno, cada una, si quiere criticarlo, si quiere o no casarse. Si la desigualdad legal hubiese estado en otra institución, en otra ley, con la misma fuerza hubiéramos pedido revocar esa desigualdad. Después de tantos años hablando,

reivindicando el matrimonio, trabajando por el mismo, cualquier otra ley hubiese sido imposible.

Ha sido muy importante entender, y pienso que esto es algo que nos diferencia de otros países, que la lucha por el matrimonio no es una cuestión de derechos en sentido estricto. Es decir, los derechos son importantes, cambian radicalmente la vida de la gente, pero nuestra lucha era mucho más importante que conseguir unos derechos sucesorios o de herencia o pensiones. Esos derechos pueden conseguirse de muchas otras maneras, como mediante leyes de parejas.

La lucha por el matrimonio es una lucha ideológica que tiene que ver con considerar inaceptable que un grupo de ciudadanos/as esté privado de derechos que gozan otros. Lo utilizamos con una especie de “idea fuerte”: los derechos nos corresponden por ciudadanía, esta es una lucha por la igualdad y, sobre todo, por la dignidad. Una ley que nos señale como diferentes no nos vale.

Durante el debate, resultó curioso comprobar cómo en seguida se superó el asunto de los derechos. Al exigir todo, y no sólo las migajas, el debate se desplazó de nuestro lado y, al poco tiempo, todos, incluida la iglesia se mostraron de acuerdo en que los derechos nos correspondían por ciudadanía. Derechos sí, matrimonio no, a eso se redujo finalmente el debate. La razón que esgrimían los grupos conservadores es que el asunto del matrimonio era una cuestión simbólica. Si con simbólica querían decir “poco importante”, ¿por qué salieron a la calle en una de las mayores manifestaciones de la derecha que se recuerden? Si era tan poco importante ¿por qué se ponían tan nerviosos? ¿Por qué les importaba tanto?

Era una cuestión simbólica es cierto, pero lo simbólico nos construye, construye el mundo y la realidad tal como la conocemos. Se puede ganar la batalla de los derechos y perder, al mismo tiempo, la de la igualdad. A veces se pueden conseguir los mismos derechos y seguir siendo desigual. Hay muchos ejemplos de esto, los negros en Estados Unidos, sin ir más lejos. Lo que nos estábamos jugando, lo que ellos dejaron bien claro, es que no les importaba tanto los derechos que tuviéramos o no, lo que les importaba era la propiedad de los términos “familia”, “matrimonio”, qué significan, quien y como se van a usar, de quien son, en definitiva.

Porque la homosexualidad es una realidad visible. Se conoce que nos enamoramos, tenemos relaciones sexuales, que establecemos relaciones de convivencia, que tenemos niños...eso es conocido y, tras años de lucha, se ha convertido en una realidad aceptada. En España, como en muchos países de Europa, la discriminación activa está deslegitimada. Es decir, no te pueden echar de un trabajo por ser gay, se pude adoptar un niño siendo soltero... pero el problema surge cuando pretendemos llamar a nuestras familias como a las suyas, cuando pretendemos acceder a su legitimidad. El problema es que si accedemos en iguales condiciones a su legitimidad, si todos somos igual de respetables, entonces ellos ya no son más respetables que nosotros. El resultado es que la heterosexualidad no es superior a la homosexualidad. Por eso defienden la superioridad de un modelo sobre otro, por eso queremos romper ese esquema.

La FELGTB consideraba que cualquier cosa que no fuera matrimonio (aun con los mismos derechos) hubiera sido incluso más pernicioso que nada porque hubiera venido a apuntalar el mito de que el matrimonio es superior, y todo lo que ideológicamente conlleva, el imperio de la biología, el mito de la complementariedad de los sexos y de la superioridad de un sexo sobre otro hubiera salido reforzado. El mito heterosexual organiza la sociedad y el matrimonio es la herramienta encargada de organizar el deseo de manera que a un sujeto con unos determinados genitales le sigan unas determinadas características psicológicas, incluso físicas y una determinada y muy concreta economía del deseo. El deseo de ese sujeto con esas características tiene que dirigirse, para ser coherente a un sujeto de un supuesto sexo opuesto.

Con la posibilidad del matrimonio entre personas del mismo sexo, en realidad, esa coherencia, ese edificio ideológico se desmorona. Para empezar, el sexo biológico desaparece de esta ecuación y otro tanto hace el género. Se pueden casar un hombre y una mujer, dos hombres o dos mujeres, un hombre y otro hombre biológico cuya identidad de género sea una mujer. Dos personas nacidas biológicamente mujeres pero cuya identidad de género sea confusa o que se genericen como hombres las dos, o una de ellas. El sexo y el género ya no son

importantes en el matrimonio, no lo definen. Recordemos que para Butler las leyes de matrimonio normativizan la heterosexualidad.

El matrimonio pretende asegurar la heteronormatividad. Presentando las diferencias de género, atadas a su vez por la heterosexualidad, como fijas inmutables y opuestas, la heterosexualidad borra otras formas de sexualidad de la historia, hace invisible lo precario de sus identificaciones, lo precario del armazón sobre el que se sostiene y oscurece la multiplicidad y variabilidad del deseo. El mito de la naturalidad de la heterosexualidad salta por los aires con el matrimonio entre personas del mismo sexo.

### **3. UN DISCURSO UNIVERSALISTA**

Una de las estrategias utilizadas fue cambiar el discurso político y dejar de hablar de derechos para gays y lesbianas para hacer un discurso de corte universalista. Construimos un discurso político que no tenía que ver explícitamente con los derechos sexuales (dando por hecho que estos derechos están ya garantizados en nuestra constitución); que aquí no estamos luchando por el derecho básico a mantener relaciones sexuales con quien se quiera, faltaría más; sino que estamos peleando por ampliar los límites del derecho de ciudadanía, como derecho moderno que tiene que ver con la igualdad.

La ventaja de este discurso es que es fácil ampararlo en textos internacionales muy prestigiosos. Este discurso permite también buscar conexiones con otros grupos a los que se le ha negado históricamente el acceso a la ciudadanía plena, como los negros en Estados Unidos o los judíos en algún momento en Europa, a través, precisamente, de la prohibición del acceso libre al matrimonio. Desde la FELGTB no esgrimimos tanto el derecho al matrimonio como que éste era una consecuencia del derecho de ciudadanía plena.

Al mismo tiempo se trata de un discurso sobre la dignidad. Hemos entendido que la igualdad legal era, al mismo tiempo, un objetivo moderado, en el que podíamos coincidir todos, que era al mismo tiempo revolucionario. Es, simplemente, la base sobre la que se asientan los estados democráticos. De ahí la indignidad de nuestra



desigualdad. Y hemos comenzado a hablar de dignidad democrática también, que es un discurso que se dirige mucho más a la base de la democracia que el de los derechos para gays y lesbianas y que, además, entiende todo el mundo y con el que es muy fácil empatizar.

Hablando de Igualdad, de Ciudadanía, de Dignidad deslegitimamos los discursos descalificadores, porque es difícil enfrentarse a esos conceptos que están en la base misma del estado democrático y de derecho. Es decir, no somos “maricas” y “bolleras” de los que cualquiera pueda decir cualquier cosa, somos ciudadanos y ciudadanas de un Estado democrático que exigen respeto a su dignidad personal, a su libertad.

Se nos puede atacar desde la lógica de la enfermedad, de la perversión, del pecado, desde ahí se nos puede discriminar: quien es un enfermo, un pecador, un delincuente, no puede educar niños, no puede ocupar cargos públicos. Ese era un discurso opresivo pero coherente. Pero si hemos deslegitimado ese discurso ¿en nombre de qué se nos ataca? Si somos ciudadanos iguales, si podemos ser jueces, médicas, ministros o presidentes del gobierno, ¿por qué no tenemos los mismos derechos? No tiene lógica y se trata de poner de manifiesto públicamente esa contradicción. Desde su propia lógica: ¿Es posible asegurar que un gay puede ser presidente de gobierno, por ejemplo, como asegura el discurso de la no discriminación, y que este mismo gay no puede educar a un niño? Visibilizar la contradicción inherente al discurso de la no discriminación fue muy importante.

#### **4. RELACIONES CON LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Resultó fundamental cambiar el discurso tradicional de desconfianza hacia los partidos políticos que suelen tener los movimientos sociales. Desconfianza las más de las veces justificada porque los partidos políticos tienen la tendencia imparable a fagocitar<sup>45</sup> a las asociaciones, a atraerlos a su órbita de influencia y, desde ahí, a manipularlos. Esas son las reglas del juego y hay que jugar con ellas. Desde la FELGTB se optó por lo contrario de lo que se suele hacer, optamos por meter a

---

<sup>45</sup> Dicho de ciertas células u organismos unicelulares: Alimentarse por fagocitosis (por absorción); asumir, incorporar (Nota del Editor).

nuestra gente dentro de los partidos. Tenemos claro que para cambiar las leyes hacen falta los partidos políticos y nuestra estrategia fue hacer lobby desde dentro de los partidos.

La FELGTB tiene gente en todos los partidos. Naturalmente que ha sido difícil conseguir una organización en la que conviviéramos gente de derechas y de izquierdas con visiones sociales muy distintas, pero fue posible al centrarnos en un objetivo legal que todos compartíamos, la consecución de la igualdad legal. Sólo así conseguimos convivir y trabajar desde dentro de los partidos. Dentro de éstos han sido militantes nuestros los que, trabajando desde su interior, han ido cambiando las propuestas, formulando propuestas favorables a nuestros intereses.

Para ello tuvimos que dejar en suspenso las diferencias ideológicas internas, y no refiero sólo a las políticas, sino a las propias de nuestro modelo. ¿Fomentar las diferencias o atenuarnos? Ser esencialistas o construccionistas, identitarios, igualitaristas, comunitaristas?... ¿Somos como una etnia o como quien tiene los ojos azules?... Decidimos que esos debates quedaban para fuera de la organización, no eran competencia del trabajo político de la FELGTB; lo cual no quiere decir, evidentemente, que cada uno/a no tenga su opinión o que incluso trabaje en otros ámbitos para potenciar sus preferencias ideológicas. Quiere decir que la FELGTB no estaba para eso, lo que no quiere decir que no fuera importante. La FELGTB tenía un trabajo muy específico que hacer.

Por otra parte, a la gente, a la ciudadanía en general, a los políticos no le importa nada si somos comunitaristas, esencialistas, biologicistas, identitarios... Lo cierto es que eso son debates que no traspasan la frontera propia y que, en todo caso, sirven más bien para confundir el debate políticos. Son discusiones académicas. Ese no era el debate de FELGTB cuyo empeño era fijarse objetivos políticos claros, y no tanto ideológicos, en los que todos pudiéramos coincidir. Ha supuesto importantes renunciaciones, pero con generosidad las hemos resuelto. En otros países en los que no se ha dado ese paso, aun siguen enredados en debates ideológicos ciertamente estériles. Hemos sido pragmáticos, pero al mismo tiempo hemos soñado con volar muy alto, y hemos volado.

## 5. LA MANIFESTACIÓN DEL ORGULLO

La ventaja del Orgullo es que es un día internacionalmente reconocido, que casi anda solo, por tanto, hay que aprovecharlo. En la FELGTB conseguimos hacer de la manifestación del orgullo una herramienta de nuestra acción política. Siguiendo con la estrategia mencionada anteriormente dejamos de discutir si en la manifestación del orgullo debía haber empresarios o no, carrozas o no, disfraces o no. Intentamos deshacernos de prejuicios y encontrar un punto de acuerdo. Así conseguimos sacar a un millón de personas a la calle.

Centramos también la manifestación en los derechos ciudadanos y en los derechos humanos y así conseguimos que a la cabecera de la misma se pusieran los principales líderes políticos, sindicales y sociales de este país, lo que fue importantísimo para visibilizar los derechos de gays y lesbianas como derechos de todos. Aquí todos hemos cedido. Cualquier líder político, sindical, líder de opinión...era bienvenido y su imagen difundida y mostrada. Se trata de mostrar que somos parte de la sociedad, que no somos una minoría aislada. Los primeros años no venía nadie, pero poco a poco, se fueron sumando políticos hasta que hemos llegado al punto de que cualquiera que es alguien en el mundo de la política, del espectáculo, de la sociedad, viene a nuestra manifestación.

## 6. LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN

En el mundo de hoy, lo que se dice es importante, pero cómo se dice también lo es. Por eso decidimos trabajar intensamente las estrategias de comunicación de la misma manera que lo hacen otros grupos muy exitosos en dichas estrategias, como los grupos Pro-vida en todo el mundo. Formamos comunicadores constantemente, portavoces, que son capaces de expresar sencillamente el mismo discurso en cualquier lugar del territorio. Todos y todas decimos lo mismo en cualquier medio.

Se trata de introducir “ideas-fuerza” que vayan calando poco a poco en la sociedad porque no se trata sólo de conseguir leyes, sino que igual de importante es cambiar mentalidades. Si se cambian las leyes pero la mayoría social está claramente en contra, la batalla no estará ganada. Ésta sólo se gana cuando dichas leyes cuentan

con la aquiescencia general y no se discuten. Por eso hay que profesionalizar el mensaje, no basta con el bienintencionado voluntarismo; hay técnicas, hay estrategias, hay determinadas maneras de trabajar más efectivas que otras y eso lo saben bien muchos grupos reaccionarios. Al menos eso, hay que copiárselo.

## INFORME DE RESULTADOS

El presente informe de resultados tiene tres propósitos: 1) ser un instrumento de transparencia y rendición de cuentas, en el sentido más amplio posible, no solo institucional frente a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, sino también frente a la ciudadanía; 2) reflexionar sobre la práctica educativa que implica la realización de este tipo de experiencias de vinculación con la sociedad; 3) presentar una mínima sistematización de la experiencia.

Para cumplirlos, el presente informe contiene: los antecedentes del Diplomado, las descripciones de los procesos académico y administrativo, la evaluación de los mismos y las conclusiones y propuestas para nuevas experiencias de este tipo.

### ANTECEDENTES

Las organizaciones civiles son estructuras que cuentan con un capital humano sumamente valioso por la entrega y el coraje con que cuentan para resolver problemas que, si bien de carácter público, requieren la participación de particulares para ser zanjados, sea por la incapacidad de las instancias gubernamentales para resolverlos, o por su decisión política para no hacerlo.

No obstante el gran valor de las organizaciones civiles, suelen carecer de la profesionalización adecuada para enfrentar la importantísima labor que se han propuesto. Las que se dedican a los temas de VIH/SIDA y a la Disidencia Sexual enfrentan un obstáculo aún mayor que aquellas que trabajan otros temas, relacionado con la percepción social sobre ellos. SIDA y Disidencia Sexual suelen asociarse con una serie de imaginarios negativos en la mente de la sociedad en general y enfrentan el estigma y la discriminación, además de la siempre presente falta de recursos e interés por parte de las dependencias y entidades a quienes corresponde su atención. Así, su labor se dificulta y requiere de una serie de habilidades y saberes con los que no siempre cuentan.

Pensando en ello, un grupo de profesores de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México nos propusimos generar un modelo de capacitación dirigido a estas organizaciones y fortalecer con ello las capacidades de trabajo de las mismas, atendiendo a la necesidad de vincular a la Universidad con la sociedad a la que se debe.

## **PROCESOS**

La planeación del Diplomado pasó por varias etapas, mismas que pueden clasificarse en dos grandes áreas: la de tipo académico y la de carácter administrativo.

La etapa académica inició con la elaboración de un primer bosquejo de proyecto, en el que se incluyeron los siguientes aspectos: Presentación, Justificación, Propósitos y Alcances, y un Perfil de participantes.

Con ello en mano, el siguiente paso fue consultar con algunos activistas, pertenecientes a diversas organizaciones civiles, cuáles eran, desde su perspectiva, las principales carencias en materia de formación personal u organizacional, para realizar su trabajo. Esta consulta aportó información importante que, una vez sistematizada y analizada, se tradujo en los primeros contenidos del programa académico.

Posteriormente, con base en una serie de lineamientos de carácter metodológico, se generó el documento con el Proyecto, incluyendo en este, además de los ítems del bosquejo anterior, la Estructura y Metodología del Diplomado, Requisitos de Ingreso y Egreso, Contenido (Módulos), y Cronograma.

Con este proyecto se trabajó en dos caminos consecutivos: la conformación de un Comité Académico, cuya función sería la de proponer la lista de ponentes para cada uno de los Módulos del Diplomado, revisar los contenidos de los mismos, acompañar y asesorar a los participantes en la realización de sus actividades de acreditación, y aportar respecto a las orientaciones y consideraciones del Diplomado en cuanto a su contenido académico; posteriormente, solicitar la aprobación de las

instancias académicas de la Universidad, es decir, la Coordinación del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales y la Coordinación Académica de la Universidad.

Esta etapa académica concluyó con la aprobación del proyecto por ambas instancias.

La etapa administrativa consistió en la generación de recursos para el desarrollo del evento. Básicamente se necesitaron dos tipos de escenarios: salones para las sesiones ordinarias y auditorio para conferencias magistrales, ambos acondicionados con computadora portátil y equipo de proyección.

Asimismo, fue necesario asegurar recursos financieros para el desarrollo de algunas actividades y la compra de algunos materiales necesarios para las actividades de trabajo propuestas por los y las ponentes.

La etapa administrativa concluyó con la rendición de cuentas al área de Administración de la Universidad de los recursos otorgados para la realización de algunas de las actividades del Diplomado.

## **NUMERALIA**

El Diplomado se realizó del 14 de febrero al 25 de julio de 2009. Cubrió un total de 129 horas, 69 con contenido teórico y 60 con contenido práctico, en 11 módulos y tres conferencias magistrales, impartidas a lo largo de 22 semanas, con dos sesiones cada una de ellas de tres horas de duración, cubiertas por un total de 18 docentes.

Al Diplomado se inscribieron 25 participantes, de los cuales siete causaron baja en distintos momentos de su desarrollo, algunos por cambios en su lugar de residencia, otros por problemas laborales y otros sin aviso alguno; de los 18 restantes, 16 obtuvieron el diploma con valor curricular, y dos obtuvieron constancia de participación.

## BALANCE

El Diplomado ha dejado variadas experiencias y aprendizajes, algunos positivos y otros no tanto. Para el equipo de trabajo ha quedado claro que se trata de un esfuerzo pionero en varios aspectos, lo que contribuye a seguir colocando en el seno de las universidades públicas, la temática de la disidencia sexual y del VIH/SIDA.

La revisión de la información disponible hasta el momento de su preparación, nos arroja que éste es el primer diplomado en su tipo realizado en México, por sus características. Si bien existen cada vez más eventos académicos cuyo contenido está dirigido a la profesionalización de Organizaciones Civiles, no conocemos alguno encaminado de manera exclusiva a las dos problemáticas que éste buscó atender. Asimismo, el Diplomado puede convertirse en la punta de lanza de una serie de eventos académicos relativos al sector de la Disidencia sexual y el VIH/SIDA, que podrán realizarse en un futuro inmediato dentro de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

De hecho, el evento ha sido ya un excelente pretexto para impulsar dos proyectos, uno de ellos ya consolidado y otro en vías de hacerlo. Se trata de la página electrónica [www.disisex.org](http://www.disisex.org) en funcionamiento desde julio de 2009, que se estableció como una página electrónica de difusión de los trabajos realizados en distintos eventos académicos relacionados con la temática de la disidencia sexual, y el proceso para obtener el reconocimiento como programa universitario, del Programa de Estudios sobre Disidencia Sexual.

Consideramos también que el Diplomado puede abrir las puertas para ser replicado en otras Universidades e Instituciones de Educación Superior, o servir de motivación para que otros grupos de profesionales, en otras instancias, generen proyectos educativos destinados al sector.

Otro aporte importante del Diplomado es que permite ubicar la temática de la disidencia sexual y el VIH/SIDA en el currículo de las instancias de educación formal, lo que favorece cambiar la percepción social de que la disidencia sexual



pertenece al mundo del activismo y el VIH/SIDA solo al campo de las ciencias médicas o psicológicas.

Colocar estos temas en las universidades públicas es también abrir un espacio de vinculación entre éstas y las sociedades a las que se deben, a las que deben servir, rescatando el sentido humanista que ha dado vida a las verdaderas universidades a lo largo de siglos. En el caso de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México es esta la razón de ser que motivó su creación en 2001.

No obstante estos avances, el Diplomado presentó inconvenientes que vale la pena reflexionar. La Universidad Autónoma de la Ciudad de México es una institución joven, lo que le permite contar con muchas ventanas de oportunidad pero también con distintas carencias, entre ellas, presupuestarias, al depender de los recursos públicos asignados por el órgano legislativo de gobierno local. Por ello no fue posible contar en todas las sesiones con el equipo y la tecnología necesarios para la realización de las actividades de enseñanza-aprendizaje, o la reproducción de materiales para las mismas.

Por otro lado, la gratuidad del Diplomado hizo que algunos participantes descuidaran su reciprocidad, no cumpliendo en tiempo y forma con los requisitos académicos y administrativos solicitados, incurriendo en ausentismo o retardos en la hora de llegada, o hasta deserción sin previo aviso, no obstante que al ser inscritos firmaron una carta-compromiso para cumplir con los requerimientos académicos, entre los que se encontraba la puntualidad, participación activa y 80% de asistencia; en el entendido de que el Diplomado funcionaría con recursos públicos, es decir, provenientes de los impuestos ciudadanos.

Las viejas prácticas políticas de algunos participantes en el Diplomado tampoco pudieron escapar a su lógica de participación dentro del mismo. Así por ejemplo, se suscitaron algunos enfrentamientos de tipo ideológico e incluso personal entre los participantes y entre éstos y algunos docentes cuando éstos pertenecían al activismo, y que fueron invitados como expositores por su expertiz.

En este sentido también se generó de parte de alguno la difusión en medios electrónicos, redes sociales electrónicas y de manera verbal, una apreciación personal de mucha desvalorización respecto a las actividades, docentes y participantes del Diplomado, no obstante que en las sesiones de evaluación de las actividades, espacio propicio para la emisión de comentarios y sugerencias, no se propuso ninguna propuesta de mejora u opinión crítica seria.

Aunque el caso es aislado, da muestra de las dificultades de la dinámica grupal generada en los espacios del activismo. Afortunadamente, la cordialidad y el respeto entre iguales se impusieron con la participación de todos y todas: participantes, docentes y organizadores.

En cuanto a la organización del Diplomado los principales obstáculos que encontramos se refieren a la planeación de contenidos y al desarrollo de las sesiones. En cuanto a la planeación, el análisis de las evaluaciones hechas por los participantes de cada módulo nos indica que varios de ellos no contaron con el número de horas necesarias para su desarrollo, sobre todo en los de tipo práctico, lo que dificultó la cabal comprensión de algunos temas.

En lo que hace al desarrollo de las sesiones, algunos ponentes cancelaron su participación sin previo aviso o solicitaron a otros que cubrieran sus temas, lo que provocó que en al menos dos módulos participaran hasta cuatro ponentes distintos, facilitando la exposición de distintas visiones del problema y distintos estilos expositivos, pero dificultando la continuidad de los temas y la conexión debida entre las sesiones de un mismo módulo; la premura del tiempo imposibilitó al Comité Organizador reaccionar con asertividad frente a este problema.

## **REFLEXIONES FINALES**

Las siguientes reflexiones no pretender ser acabadas ni definitivas, son por el contrario, las primeras deliberaciones respecto a una experiencia demasiado reciente como para poder hacer una sistematización más adecuada. Sin embargo se considera importante plantearlas a manera de comentarios generales.

- La realización de este tipo de eventos en instituciones públicas ayuda a situar las temáticas de la disidencia sexual y el VIH/SIDA en el currículo de instituciones de educación superior, con lo cual se favorece una percepción menos prejuiciosa de los temas en el imaginario colectivo. Es importante, por lo tanto, continuar la realización de eventos académicos con estas temáticas.

- Es importante garantizar los recursos indispensables para la realización de los eventos académicos destinados al sector, considerando escenarios, recursos tecnológicos, docentes y apoyo logístico. Es recomendable contar con los materiales de trabajo previos a las sesiones, lo que facilita la realización de las mismas.

- La experiencia de este evento y muchas otras, señala que la gratuidad es un arma de doble filo; por un lado favorece la participación de personas que no cuentan con recursos para acceder a eventos académicos de este tipo, que en instituciones privadas pueden ser muy costosos, pero también promueve el conformismo y la desidia entre quienes no ven amenazados su patrimonio propio a causa de su inasistencia o falta de participación.

Pareciera ser que la gratuidad hace olvidar que la realización de este tipo de eventos implica un costo, que si bien no pagan los participantes, si lo hacen los impuestos de una ciudadanía a la que es preciso rendirle cuentas. Una propuesta para enfrentar este problema la constituye el solicitar un pago de inscripción, que sería devuelto solo al participante que cumpla los requisitos de asistencia y puntualidad, al obtener su diploma.

- Por las características de los participantes, una lección aprendida ha sido el poner mayor cuidado en la selección de los docentes. Si bien es importante aprovechar la expertiz de muchos activistas, pareciera ser que los participantes son poco receptivos a los contenidos desarrollados por ellos, generando resistencias que obstaculizan los procesos de aprendizaje, así también, al parecer los propios activistas invitados como docentes son poco eficaces para facilitar procesos de apropiación de saberes y habilidades generales, más allá de su propia visión e interpretación de la realidad.